AÑO 45 DICIEMBRE 31 de 1926 N.º 648

EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

ORGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

SUMARIO:

Redacción y Administración: CHARCAS 1686
BUENOS AIRES

La Enseñanza de Anormales

Curso de perfeccionamiento para la enseñanza de Retardados, Anormales, etc.

12a. *CONFERENCIA*

Curso I

Tema: *DE LA LECTURA*

Empezaremos hoy a estudiar el punto que se relaciona con la enseñanza de la lectura en nuestras escuelas.

Leer bien, es sin duda alguna, una cualidad muy bella, pero lo malo es que, tanto en los niños como en los adultos, es bastante rara.

En el vasto campo de la pedagogía no hay tal vez cuestión que haya sido y sea objeto de un estudio tan minucioso y profundo como el que se refiere a la enseñanza de la lectura, y sin embargo, tengo la firme convicción, de que no solamente el problema aún no ha sido resuelto, sino que tampoco ha sido elegido el camino más corto y más seguro que nos debe conducir a la meta deseada. Afirmación tan categórica puede parecer tal vez algo aventurada y, si se quiere, también algo exagerada, pero en el transcurso de estas conversaciones alcanzaré, creo, a demostrar lo contrario.

Por de pronto, nadie dejará de reconocer que a la lectura de la mayoría de los niños de nuestras Escuelas le ha faltado y sigue faltando algo que en vano se pretende encontrar en los métodos que se emplean actualmente en la enseñanza de esta materia.

Ellos no leen como pueden y debieran leer.

El empeño realmente encomiable que los docentes ponen para enseñar esta materia, los sanos consejos que todos los autores ofrecen en sus obras para conseguir que la lectura resulte tal como es deseada por los que la consideran como la base de todas las demás enseñanzas, y le conocen todas sus bellezas intrínsecas y su valor incalculable como medio didáctico, resultan relativamente estériles.

Y para convencernos de que en realidad es así, entremos en las Escuelas y de un modo no tan superficial, procedamos a examinar a los niños en lectura. De inmediato advertiremos que algunos leen en forma por demás monótona por cuanto para ellos la justa acentuación, modulación y entonación, es decir, todo lo que prescribe la Ortoepía, entendida en el sentido más lato de la palabra, resulta letra muerta.

Otros no hacen los puntos de interrogación y admiración como corresponde. Otros no son capaces de pronunciar las palabras agudas según exige el sentido de las mismas. Otros más pasan por alto sin respetar para nada la unidad fonética; separan las sílabas que forman una misma palabra, y las palabras que forman parte de una misma frase; no hacen oír como corresponde la consonante que se encuentra al final de la palabra y que, como ya lo he dicho, sirve como medio de unión entre los dos términos; no pronuncian como corresponde las combinaciones fonéticas determinadas por el encuentro de dos vocales iguales o por el encuentro de dos vocales desiguales y así sucesivamente. Otros pasan completamente por alto la puntuación; respiran como y cuando les parece, en algunos casos siguen leyendo hasta agotar por completo el aire que habían almacenado en sus pulmones, dando esto lugar a que en ciertos momentos lleguen casi a ahogarse, o dejen salir una voz estridente, o bien se precipiten en cada final de período, sufriendo contorsiones en la boca y en todos los músculos de la cara. Otros pretenden pronunciar mientras hacen la inspiración. Otros substituyen un sonido por otro; otros leen con un timbre de voz excecesivamente fuerte y otros, de manera que casi no se les alcanza a oír. Otros leen con rapidez o lentitud exageradas. Algunos presentan timbres de voz defectuosos, otros no son capaces de pronunciar los sonidos vocales con la corrección necesaria.

Pero donde realmente llegamos a sorprendernos es ante el número de alumnos que no son capaces de pronunciar determinados sonidos del alfabeto, por no ser dueños de los órganos periféricos de la palabra y particularmente de la lengua y de los labios.

Y siguiendo nuestro examen constataremos en una gran cantidad de educandos una deficiencia muy marcada en cuanto a la educación visual se refiere, por cuanto no están suficientemente adiestrados para que "el ojo vea instantáneamente un cierto número de palabras que la memoria debe guardar con toda fidelidad durante el tiempo necesario para la enunciación mecánica de la misma, mientras la función visual se cumple de nuevo, viendo otro número de palabras". En otros advertiremos la relativa frecuencia con que incurren en el fenómeno de la reintegración.

Todos sabemos perfectamente bien que el niño adquiere la capacidad de leer por vía de análisis, puesto que la lectura descansa en el análisis de los sonidos y de su verdadero valor fonético, y que, luego, cuando la palabra llega a ser acto fisiológico y psíquico al mismo tiempo, entonces sucede que lo que no hace la vista, lo hace la mente, produciéndose en este caso el fenómeno de *reintegración;* fenómeno que va tomando cada vez más cuerpo a medida que el niño se va haciendo más práctico con el ejercicio continuado y va aumentando su capital lingüístico. Llega en su lectura a sintetizar de tal manera que casi podría decirse que más que leer adivina. Y esta falta de hábito y de capacidad para ir analizando cuando el caso lo requiere, mientras se lee, y la consiguiente incapacidad para pronunciar determinadas combinaciones fonéticas por más que no se aparten de las que son propias de nuestro lenguaje tendremos oportunidad de comprobarla en aquellos niños que hemos clasificado entre la categoría de tipos mo-

tores que tanto abundan en nuestras escuelas. Creo que cada uno de ustedes por el hecho de ser maestros habrán tenido ocasión de encontrarse con chicos que leen pronunciando una palabra que no es la que está en el libro. La maestra le llama la atención y le advierte del error. Ese niño en lugar de detenerse a analizar la palabra y pronunciarla con mayor precisión levanta los ojos del libro y pronuncia cualquier palabra que empiece con la primera sílaba con que está escrita. La maestra insiste y el niño vuelve a inventar otra palabra cualquiera y por lo tanto no se detiene a analizar. El niño reintegra por su cuenta.

Al terminar el examen que nos hemos propuesto realizar nos convenceremos de esta otra verdad. En el acto de leer, al niño no se le crea la conciencia de lo que hace, de los movimientos que cumple ni de los efectos que produce cuando lee. Al niño no se le coloca en condiciones de saber apreciar oportunamente lo que hace él y lo que hacen los demás. No se le educa convenientemente el oído como para saber escucharse a sí mismo.

¿No es verdad colegas, que es precisamente de algunos de estos defectos de que adolecen casi siempre la mayoría de nuestros niños en la lectura y que cada uno de ellos, aisladamente o en unión con otros, son más que suficientes para comprometer una buena lectura comprensiva?

Y bien, aquí es el caso de preguntar. ¿Qué es lo que hacemos para combatir todos esos inconvenientes, para conseguir que el niño dé a su voz las inflexiones reclamadas por el concepto de la oración que se enuncia, para que pronuncie claramente, para que su dicción no sea ni precipitada ni cortada, ni lenta, para que no incurra en síncopas, contracciones o apócopes; para que tenga una articulación limpia, la acentuación exacta, la modulación, el énfasis, y la fluidez, para que evite el tonillo y la afectación, para que evite el silabeo; para que respete la unidad fonética, para que lea las palabras y las frases al golpe de vista como un todo; para que con las uniones y las pausas forme "no una reunión de sonidos informes, truncos, cadenciosos y disarmónicos, entre sí, según la naturaleza y la índole de nuestro maravilloso idioma, sino todo aquel armonioso constituído por elementos que se suceden mesuradamente suprimiendo aquella insoportable salmodía, antigua como la enseñanza pública, y que se transmite de generación en generación?

¿Cuál es el trabajo previo que se realiza para que estos enunciados, que figuran en todos los programas oficiales, dejen de una vez por todas de constituir una simple aspiración?

Muy poco por cierto. Partiendo, en mi concepto, de falsas premisas, la generalidad de las personas sigue razonando del modo siguiente:

Se lee del mismo modo que se habla. Los niños que concurren a nuestras escuelas ya saben hablar, luego una vez que hayan aprendido a conocer las combinaciones alfabéticas de su idioma, a unir los fonemas verbales que ya conocen con las grafemas verbales de los que al principio ignoran por completo el significado, podrán leer. Más adelante con las advertencias y los consejos que se les darán y disponiendo de un oído normal irán a fuerza de imi-

tación, asimilando las modalidades características de un buen lector. Serán suyos los requisitos todos para una bella lectura comprensiva.

En una palabra, también en este caso se presuponen en el niño condiciones que luego en la mayoría de los casos y en la realidad de los hechos no siempre se encuentran. Creer que, cuando el niño se inicia en el aprendizaje de la lectura, todo el mecanismo del lenguaje fonético se encuentra en él completamente desarrollado y disciplinado en sus funciones, es exponerse a sufrir una segura desilución.

Profundizando el pensamiento, más convendría decir: una vez superadas todas las dificultades inherentes a este acto y que, veremos más adelante, se lee del mismo modo que se habla bien. Pero es el caso de preguntar: ¿Cuántos son los niños que hablan bien en el sentido estricto de la palabra? Fluye espontánea la respuesta después de los defectos y las imperfecciones que hemos constatado en los niños.

Más todavía. Conviene tener presente que, aún cuando los niños ejerciendo bien sus facultades auditivas, pudiesen en muchos casos reproducir el mismo fenómeno acústico que produce el maestro al emitir determinadas combinaciones fonéticas, inflexiones de voz, etc., no hay que olvidar que no siempre ocurre igual cosa cuando los niños dejados solos se disponen a leer. Muchas imperfecciones de dicción que no se advierten en el caso anterior, se ponen de manifiesto en el segundo. Siendo distinto el trabajo que los diferentes órganos están llamados a realizar, no es el caso de generalizar demasiado.

Ocurre aquí lo que se advierte en aquellos individuos que no alcanzan a cantar bien porque carecen de la memoria de los sonidos, es decir, los sonidos no llegan a imprimir en su sensorio los signos unemónicos precisos y distintos que les corresponden.

Estos individuos pueden cantar con buena entonación al unísono con otro cantante, pero solos no alcanzan a tomar o a sostener la justa tonalidad.

¡Oh! si cuando se invita al niño a leer bastara la advertencia del maestro para que no incurriera en los defectos que acabo de enumerar, el problema estaría completamente resuelto, y todo el mundo leería bien

Todos los maestros indistintamente, así es de creerse, saben presentarse a sus alumnos como verdaderos modelos... no dejan de llamar insistentemente su atención sobre los errores en que incurren, pero, a pesar de todo, los resultados no son por cierto los que se desean.

Esa cantidad tan considerable de niños de primero y segundo grado que quedan desaprobados en lectura sin que esto se deba atribuir a causas orgánicas que consisten en malas conformaciones o en alteraciones patológicas del sistema nervioso, sino a simples defectos funcionales; sin que estos defectos se puedan atribuir ni a la limitada capacidad didáctica del maestro, ni a la poca bondad de los métodos, ni a la insuficiencia intelectual de los niños, ni a ninguna de aquellas causas, que a veces hacen malograr resultados

que se consideraban seguros; esa cantidad de niños inteligentes, llenos de vida, artistas natos, que viven en un ambiente donde todo respira poesía, donde la educación es poderosa y constante; esos chicos que en la clase se colman de atenciones, que aprenden y aprovechan en sus estudios en forma que asombran a todos, y que sin embargo, su capacidad para leer no guarda relación con el grado de adelanto alcanzado en las demás asignaturas; esas personas a las que ya me he referido y quienes a pesar de poseer una vasta cultura y sanos entusiasmos, se presentan a leer en una forma desastrosa; esos hombres que han abandonado los estudios después de haber cursado los grados primarios, y que llamados más tarde a leer lo hacen en forma tan impropia que llegan a comprometer seriamente no solo la belleza sino también la eficacia de la lectura; son todos antecedentes que demuestran hasta la evidencia la relativa eficacia de los métodos que actualmente se emplean en la enseñanza de la lectura y al mismo tiempo constituyen una prueba elocuentísima del error en que incurren aquellos que creen de buena fe que con un poco de buena voluntad y conciencia pueden llegar a autoeducarse en ese sentido. Y bien, aquí renuevo la pregunta que hiciera hace un momento: ¿qué es lo que hacemos los maestros en las escuelas para prevenir, corregir y perfeccionar los atributos de un hablar correcto, sin el cual no se concibe una lectura más correcta aún?

Seamos francos con nosotros mismos, y por más doloroso que nos sea confesemos que es simplemente irrisorio lo que se hace para conocer y combatir las anomalías de orden distinto que hacen fracasar los resultados de la enseñanza de la lectura, materia esta que figura en todos los cursos de instrucción y que tiene tanta importancia no solo para la Escuela sino para la vida.

Cuando a la edad de 6 ó 7 años los niños ingresan en las escuelas, el maestro que tiene conciencia de la elevada misión que está llamado a desempeñar, procede inmediatamente a hacer un examen detenido con el fin de investigar las condiciones peculiares de cada uno para recibir la enseñanza que se trata de impartirles. Y bien: Estas medidas de sabia precaución que en un futuro no lejano tendrán que colocar a todas las escuelas en las condiciones impuestas por las exigencias de la ciencia pedagógica moderna y que ofrecerán a todos los que concurren a ellas los medios más adecuados para que, en la medida de sus innatas facultades intelectuales reciban la instrucción correspondiente, no se realizará en cuanto al aprendizaje de la lectura se refiere.

Existe, es cierto, la tendencia de investigar muy prolijamente si el chico es capaz de atención, cuál es el grado de su memoria, de su facultad inventiva, de su desarrollo intelectual, de su potencialidad visiva, etc.; existe la tendencia de averiguar el grado de su audición, de su sensibilidad, de su afectividad, de su estado físico, de sus condiciones sociales, de su régimen de vida, etc., pero nadie se encarga de averiguar en qué condiciones se encuentran esos mismos chicos para iniciarse en el aprendizaje de la lectura o bien si se hace simplemente pro forma, porque francamente yo no sé

cuál es el trabajo que se realiza después, y con cuáles criterios científicos para subsanar las deficiencias que se pudieran encontrar.

En nuestras Escuelas las facultades vocales de los alumnos no se educan del mismo modo que se educan las demás aptitudes físicas e intelectuales.

Por lo que a mí se refiere no alcanzo a explicarme el por qué, mientras la escuela con el dibujo, por ejemplo, y la escritura, trata de coordinar la actividad del cerebro con los órganos de la vista y de la mano, no deba hacer igual cosa, a fin de conseguir que en los niños se establezcan también relaciones especialísimas entre el cerebro, los pulmones, la voz, la articulación y el oído.

En nuestras escuelas aun no ha penetrado la idea de la gimnasia del lenguaje, tendiente a su perfeccionamiento como método universal, y como detalle de la gran obra del perfeccionamiento estético del hombre.

De nuestras escuelas aún no ha desaparecido el falso concepto de que los defectos del lenguaje se corregirán más tarde a raíz de una autoeducación; aun este concepto no ha sido substituído por el otro más *racional*, que consiste en *evitarlos* y cuando nos encontramos en presencia de personas que no hablan, que no leen bien, pero que por escrito saben expresar sus pensamientos con verdadera maestría, ¿qué otra cosa quiere significar sino deficiencia de educación fisiológica de la escuela, como si en los tiempos en que vivimos fuera aun consentido admitir que no hay otra educación fisiológica que la de los juegos y de la gimnasia?

Pues he de insistir: dígase lo que se quiera, pero en primero y segundo grado de nuestras escuelas públicas, la lectura no se hace por la lectura, no se hace la lectura por la mecánica, la lectura por sí misma, y este es un error evidente. En esos grados previa la corrección de todas las anomalías que pudieran presentar los mecamismos del aparato respiratorio, articulatorio, bucal, no se lee para leer, para adiestrar la vista, para volver la lengua desenvuelta para acostumbrar los labios y demás órganos a ocupar las posiciones necesarias para emitir clara y distintamente los sonidos; para respirar a tiempo para acostumbrar el oído a escuchar el oído de la propia voz para que esa lectura proceda segura en la silabación clara, en la percepción rápida de las palabras aun cuando fueran incomprensibles por su sentido. No se hace nada para que los alumnos puedan establecer una correspondencia rápida y segura entre el ojo que descifra el signo y la voz que, con una pronunciación sumamente clara y perfecta traduzca el sonido.

Siendo esto así; ¿cómo es posible pretender que, al terminar el primer grado y aun la mitad del segundo, estos niños en su casi totalidad puedan efectuar una lectura comprensiva, una lectura coloreada, si todavía no están en condiciones para recorrer con la vista las palabras, y amoldar la voz y la entonación a la dulzura armoniosa de nuestro idioma?

Faltándoles estas bases fundamentales, ¿con qué criterio se puede exigir que desde esa tierna edad los niños puedan asimilar, repetir, imitar la lectura artísticamente ejecutada por un maestro, y se excluye el hecho por demás perjudicial y que desgraciadamente

es lo que ocurre en esos grados, que sepan la lectura de memoria?

¿Quién no ve que es esta una exigencia superior a sus capacidades, tanto más para aquellos—y que son la mayoría—que no cuentan con el auxilio poderoso de oír hablar y leer correctamente en sus hogares, aun cuando el libro de lectura en su contenido, en la brevedad de sus capítulos, en la simplicidad del período esté proporcionado a su desenvolvimiento intelectual?

¿Y cómo desconocer que, para que la lectura resulte no solamente palabra, sino también armonía, arte, pensamiento, es indispensable que el lector esté libre de toda preocupación que se relacione con la mecánica de la lectura?

¿Acaso se concibe que el niño pueda dividir su atención para seguir con el ojo el signo, y con el espíritu la idea que en sí encierran las palabras, sea aisladamente, sea en unión para formar el trozo que se lee?

Puede ser que en este caso me ocurra lo que por lo general suele suceder a todos los que se determinan por una especialidad; es decir que vea de un modo por demás unilateral, pero hasta prueba contraria he de afirmar categóricamente que mientras no funcionen anormalmente ninguno de los engranajes del complicado aparato, mientras el camino no esté completamente expedito, en vano se pretenderá mediante ejercicios ulteriores conseguir de nuestros alumnos una buena lectura comprensiva. A pesar de toda la buena voluntad y competencia de los docentes, una buena parte de los alumnos de nuestras escuelas públicas egresarán de las mismas leyendo bastante mal.

Y ahora, creo poder afirmar, sin temor a rectificación alguna, que tan solo después de haber realizado el trabajo que he venido indicando con relación a la enseñanza de la lectura mecánica, con verdadero conocimiento de causa, tan sólo, entonces, digo, serán posibles y lógicos los consejos que actualmente se suministran a los maestros para que consigan de los alumnos una buena lectura comprensiva.

Sin previo trabajo fracasará, según mi modo de ver, irremisiblemente cualquier método que se emplee en la enseñanza de esta asignatura, y en la escuela se seguirá lamentando un mal que constituye una de las principales preocupaciones de los que quisieran que la instrucción primaria alcanzara el más alto grado de perfección posible.

Leer bien, se afirma, es comprender lo que se lee, interesarse de ello; hacerlo un discurso nuestro, la expresión de nuestro sentimiento, pero no me he de cansar de repetir que todo esto sólo se puede conseguir cuando olvidemos que estamos leyendo.

No hay que dudarlo: colocados nuestros alumnos en las condiciones recordadas, si el maestro tiene la precaución de proponer como asunto de lectura la narración de hechos más ordinarios, más conocidos por ellos; más apropiados a su edad; si tiene en cuenta que en cada frase se encierran una o dos palabras en las que se halla condensado el sentido de la frase entera, haciendo de manera que se dén cuenta exacta de cada expresión; si procura que no solamente conozcan la materia que forma el objeto de la lectura, sino

también las formas lingüísticas de manera que los alumnos lean lo que comprenden, lo que sienten, que componen el trozo; si el maestro, insiste, se preocupa de hacer lo que saben, porque de otra manera las palabras percibidas por medio de la vista o del oído, según que el niño lea o escuche, vuelven rápidamente a la boca cumpliendo un círculo vicioso, sin tocar para nada el centro psíquico, entonces nuestros alumnos darán a cada palabra su verdadero valor tónico y con las uniones, las pausas respectivas formarán aquel todo que nosotros deseamos.

(Y aquí pláceme recordar la opinión de un distinguido autor, cuyo nombre en este momento no podría precisar, y que .a mi entender, reviste para nuestro estudio una importancia especial.)

"Del hablar desprovisto de faltas, se pasa a la lectura y a la escritura. La escuela nueva confiere la máxima importancia a la lectura como instrumento de expresión espiritual y orgánica, puesto que ella despierta todas las energías del educando: las físicas —como ser los órganos vocales y auditivos, interesados en la articulación y vocalización — las espirituales — como ser la fantasía y el sentimiento la razón y la voluntad. Es por consiguiente, necesario alcanzar los fines a que tiende la lectura—la disciplina del cuerpo, de la lengua, del pensamiento, con la cooperación directa del alumno.

Y bien: ¿cómo se hace hoy la lectura? Ella, generalmente está precedida por explicaciones tanto sobre el autor y el tema tratado, como sobre el significado de las palabras, dejando al niño perfectamente desocupado y, por lo tanto, desinteresado y pasivo; con frecuencia trozos descriptivos que aburren y recitaciones aplastadoras.

¿Qué es lo que se propone la escuela nueva? Exigir la colaboración continuada del niño. *Hé aquí como se podría hacer una lectura*: Preparar el trozo haciéndolo leer; luego hacer buscar las ideas principales y el significado de las palabras más difíciles. Toda la clase debe colaborar, completar, aclarar, y, si es del caso, corregir, abrir cuestiones. proponer observaciones. Después se estudia la dicción, que será seguida, controlada, y eventualmente corregida de parte de los compañeros. Para esta lectura en común servirán óptimamente los trozos dialogados de los que, por lo general, son tan pobres las antologías. La recopilación de cuanto leen los niños, hecha mediante la viva reproducción de los hechos, más que un control, será una vida vivida según la guía del autor, ya que no sólo se deben leer palabras sino revivirlas, reanimarlas con la fantasía, participar del drama de los personajes.

En este caso, la lectura resultará divertida, y los alumnos encontrarán en ella los elementos para que se despierten su sentimiento y su voluntad. Entonces aprenderán a amar a los libros; espontáneamente los buscarán en las bibliotecas, y el resultado será una adquisición sólida de conocimientos, y un interés verdadero y real".

He aquí las razones que tenemos para preguntar a las autoridades escolares, a los que confeccionan los programas si consideran suficiente hacer figurar en los mismos que "hay que vencer

primero las dificultades mecánicas de la lectura, hay que corregir los defectos y los vicios de pronunciación de nuestros alumnos, etc.'', sin perjuicio de aconsejar luego, cuáles son los medios que conviene adoptar para realizar este trabajo con verdadera ciencia y conciencia.

Como también pregunto si no equivale incurrir en una flagrante contradicción cuando a renglón seguido se establece que: La lectura mecánica y la lectura intelectual deben ser enseñadas simultáneamente. No; una de dos: o para asegurar una buena lectura mecánica en la forma en que nosotros la entendemos es necesario ejecutar ejercicios metódicos sugeridos por las condiciones especiales en que se encuentran cada uno de los niños, y entonces no se concibe la posibilidad de abordar otra enseñanza que no puede dar frutos seguros sin la primera; o de la lectura mecánica no se precisa, y entonces, está demás que se recomiende con tanta insistencia.

Establecido que no puede haber lectura comprensiva, no puede haber lectura intelectual coloreada o como se le quiera llamar, sin que previamente esté segura la lectura mecánica; ¿cómo es posible enseñar las dos cosas simultáneamente?

Y he aquí también algunas de las razones por las cuales, y siempre por lo que a mí se refiere, no considero completamente adecuada la forma en que están confeccionados los libros de lectura y particularmente los de los primeros grados.

Con esto, lejos de mi idea la intención de hacer crítica a los autores de esos libros, porque, después de todo, ellos deben adaptarlos a las exigencias de los programas en vigor; pero esto no obsta para que se observe que en esos libros por lo general no se registran ni ejercicios ni advertencias apropiadas y sugeridas por las leyes ortofónicas tendientes a educar como corresponde los elementos fisiológicos y psíquicos que en definitiva determinan una articulación clara, correcta y fácil y una rápida percepción. Hay más todavía. En esos libros no solamente no figuran los ejercicios oportunamente dispuestos y que hemos reconocido indispensables, sino que las ilustraciones que ostentan desde la primera página hasta la última comprometen seriamente, a mi entender, la finalidad que se persigue, por cuanto ellas desvían de un modo lamentable la atención del niño en la realización del trabajo, nuevo para él, que está llamado a realizar para afianzarse en la lectura mecánica.

En este caso el alumno queda libre de todo esfuerzo personal para superar las dificultades que le ofrece el trabajo en que se inicia. Aquí se corre el peligro de que el niño lea la lámina, lea la figura y no los signos gráficos.

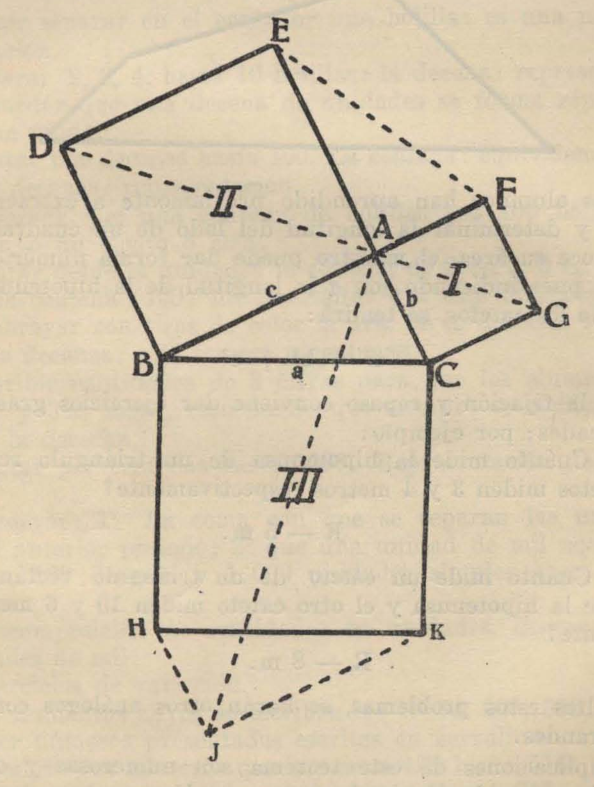
Y de ser cierta la definición que dice: ''llámase lectura la interpretación de una idea representada por signos gráficos, y que tan solo se puede afirmar que el niño sabe realmente leer cuando reconoce la palabra escrita y sabe decir lo que significa sin haberla oído pronunciar previamente o visto representada por la figura correspondiente, y que el niño no lee mientras no reciba de la palabra escrita la transmisión de la idea'', creo sinceramente que está suficientemente fundamentada la observación que acabo de hacer.

De manera que, mientras todos estamos concordes en admitir la conveniencia y la necesidad de que el maestro preste cuidados especiales para asegurar en los niños antes que nada una buena lectura mecánica, sin la cual es imposible una buena lectura intelectual, no tenemos luego el mismo criterio para juzgar los medios más adecuados y el mejor modo de aplicarlos para conseguir la finalidad que también nos es común. De aquí precisamente mi disidencia con los procedimientos actualmente en uso, y la convicción profunda con que asevero que en la enseñanza de esta asignatura no siempre se sigue un procedimiento racional. En definitiva, colegas, el problema se reduce a esto: "establecer de una vez por todas qué es lo que se quiere entender por lectura mecánica".

Prof. Luis Morzone.

Cuestiones de geometría elemental

Entre las numerosas demostraciones del teorema de Pitágoras, algunas accesibles a los alumnos de los grados superiores de la escuela primaria, hay una muy poco conocida, atribuída a Leonardo Da Vinci y que es notable por su sencillez:



Sabido es que el teorema de Pitágoras consiste en demostrar que *el cuadrado construído sobre la hipotenusa de un triángulo rectángulo es equivalente a la suma de los cuadrados construídos sobre los catetos.*

En la figura adjunta, A B C, es el triángulo rectángulo, I y II los cuadrados construídos sobre sus catetos; y III el cuadrado construído sobre la hipotenusa.

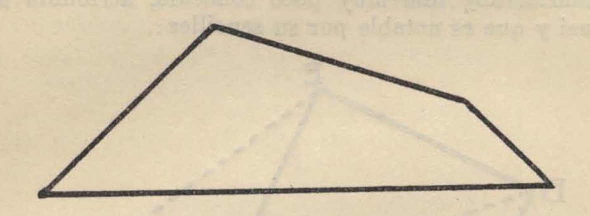
Para la demostración procédase de la manera siguiente:

a) Complétese la figura con los triángulos E A F y H J K iguales al A B C.

b) Recórtese en otro papel una figura igual a la D E F G:

c) Ensáyese sucesivamente la superposición de esta figura con la D B C G, y J K C A y se comprobará que todas ellas son iguales.

d) Resulta entonces que el exágono B D E F G C es equivalente al exágono A B H J K C, pues se componen de partes iguales. Como además son iguales los triángulos A B C E A F y H J K; suprimiéndolos, en el primer exágono quedan los cuadrados I y II y en el segundo A B H J K C; quedan solamente el cuadrado III; luego éste es equivalente a la suma de aquéllos porque hemos suprimido partes iguales de dos figuras equivalentes.



Si los alumnos han aprendido previamente a extraer la raíz cuadrada y determinar la longitud del lado de un cuadrado cuando se conoce su área, el maestro puede dar forma numérica a este resultado, pues indicando con *a* la longitud de la hipotenusa y con *b* y *c* la de los catetos, se tendrá:

$$a^2 = b^2 + c^2$$

Para la fijación y repaso conviene dar ejercicios gradualmente complicados; por ejemplo:

1) ¿Cuánto mide la hipotenusa de un triángulo rectángulo cuyos catetos miden 3 y 4 metros respectivamente?

R — 5 m.

2) ¿Cuánto mide un cateto de un triángulo rectángulo sabiendo que la hipotenusa y el otro cateto miden 10 y 6 metros respectivamente?

R — 8 m.

Resueltos estos problemas, se harán otros análogos con números más grandes.

Las aplicaciones de este teorema son numerosas y de suma importancia para el cálculo de áreas y volúmenes que trataremos en otra oportunidad.

Francisco La Menza.

La Escuela en Acción

Aritmética

Materia: Aritmética.
Tema: Numeración de 1 a 1.000.000. (1)
Grado: 2º
Material ilustrativo: bolillero, tizas de colores, números escritos en cartulinas.

Desarrollo

Hacer separar en el contador una bolilla: es una unidad: representación.

Separar 2, 3, 4, hasta 10 bolillas: la decena: representación.

Recordar que una decena de unidades se forma repitiendo 10 veces una unidad.

Contar por decenas hasta 100. La centena: equivalencia en unidades y decenas: representación.

Observar que una centena de bolillas son 100 bolillas, o un centenar, o un ciento o cien.

Contar desde la unidad a la centena de 2 en 2, 3 en 3, 5 en 5; escrita la centena (100) hacer resaltar que está formada por 3 cifras; subrayar con tizas de color la 1ra. de la derecha o unidades; la 2da. o decenas; y la tercera o centenas.

Escribir cantidades de 3 cifras para que los alumnos señalen el 1°, 2° y 3er. lugar, recordando que siempre se comienza a contar por la derecha.

Contar por centenas hasta 1000. Representación de la unidad de mil.

Observar: 1º La coma con que se separan las unidades de mil, del anterior período; 2º que una unidad de mil equivale a 10 centenas, 100 decenas y 1.000 unidades simples o un millar de unidades.

Descomposición de cantidades en unidades, decenas, centenas y unidades de mil.

Ejercicios de variación.

¿Con cuántas cifras se escriben los Nº 84, 325, 500, 67, 1.000?

Leer números presentados escritos en cartulinas.

Nombrar los números que siguen a 439 hasta 516.

Nombrar los cinco números que preceden a 347.

Presentar un número, por ej: 526, y formar con él todos los números que se puedan: ej: 265, 526, 625, 652, etc.

Agregar a 830 las decenas necesarias para tener el nº 900.

---

(1) Este es el desarrollo del tema hasta su terminación que abarcará varias clases.

Agregar a 500 las unidades necesarias para formar una unidad de mil.

Agregar a 560 las decenas necesarias para que valga 8 centenas.

Escribir cantidades dictadas por la maestra y por los mismos alumnos.

Ejercicios de descomposición y composición de cantidades: 324, 516, 1.214.

Para el cuaderno único.

Ejemplo N.o 1

1ra. FORMA

4 unidades
20 unidades
300 unidades

324 unidades

2da. FORMA

Unidades 1 + 1 + 1 + 1	=	4 unidades
Unidades 10 + 10	=	2 decenas
Unidades 100 + 100 + 100	=	**3 centenas**

3ra. FORMA

4 unidades	1er. lugar
2 decenas	2do. lugar
3 centenas	3er. lugar

Contar por unidades de mil hasta 10.000. La decena de mil. Representación gráfica. Lugar que ocupa. Número de cifras que tienen las cantidades con decenas de mil.

Escritura de cantidades en las cuales los alumnos reconocerán fácilmente unidades, decenas, centenas, unidades de mil y decenas de mil, subrayándolas con tizas de colores.

Descomposición y composición de las mismas en la forma ya indicada anteriormente.

Contar por decenas y centenas comenzando desde 1.000 y 10.000.

Lectura de cantidades por los alumnos.

Escribir con números las siguientes cantidades: nueve mil cinco unidades; catorce mil quinientas seis unidades, etc.

Agregar a 4.000 las unidades de mil que le faltan para valer una decena de mil.

Agregar a 15.900, las decenas que le faltan para valer 16 unidades de mil.

Efectuar así todos los ejercicios de variación posibles para el completo dominio de estas nociones.

Contar por decenas de mil hasta 100.000. La centena de mil. Su representación numérica. Estudio del lugar que ocupa y del número de cifras que tienen las cantidades con centenas de mil.

Composición y descomposición de estas cantidades.

Ejercicios de variación en todas las formas posibles para asegurar el dominio de la centena de mil.

Contar por centenas de mil hasta 1.000.000. Representación numérica de la unidad de millón.

Observar el número de cifras en cantidades con unidad de millón y separación por períodos de las mismas.

Reconocer con facilidad el valor de cada número según el lugar que ocupe.

Ejercicios de descomposición y composición de cantidades con unidades de millón.

Lectura y escritura de las mismas.

Representación númerica de las siguientes cantidades:

Un millón seiscientas ocho unidades.

Cinco millones cuarenta y seis mil unidades.

Tres unidades de millón, siete centenas de mil y ochenta y cinco unidades.

¿Cuántas centenas de mil hay en 1 millón?

¿Cuántas centenas de mil hay en 700,000 unidades?

Variadísimos ejercicios para asegurar el dominio de la numeración hasta 1.000.000.

Para el cuaderno único, ejercicios análogos al ejemplo N.° 1.

Láminas que pueden prepararse para ilustrar este tema.

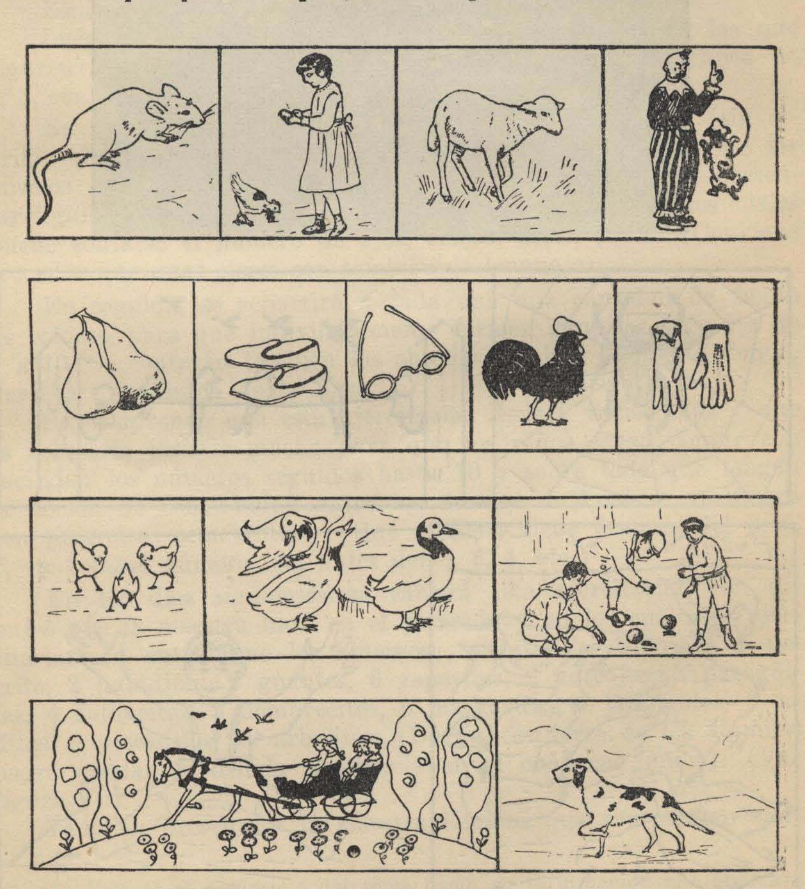


Figura 1

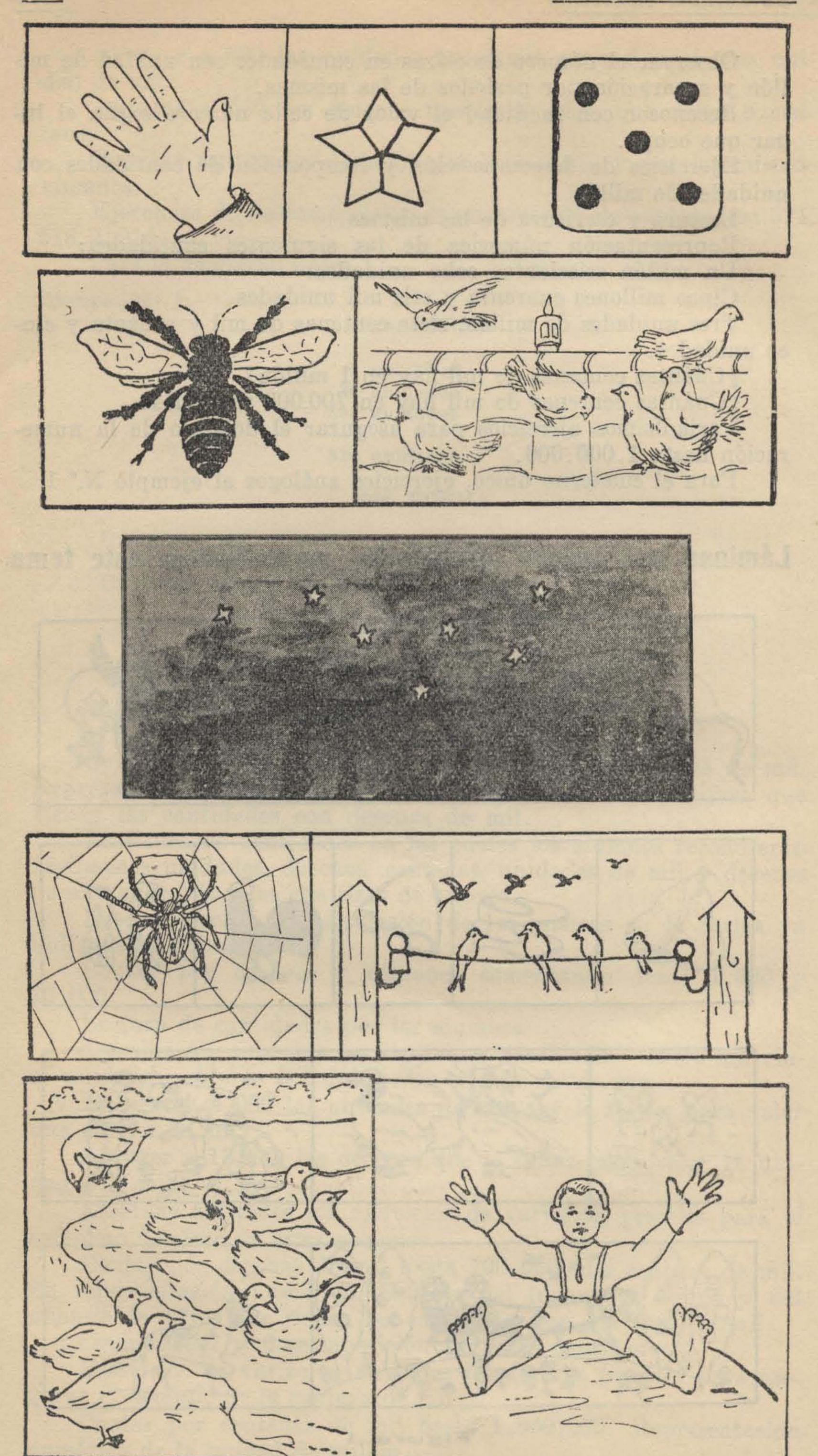


Figura 2

Materia: Aritmética.

Tema:(1) Noción intuitiva de los diez primeros números tomados separadamente uno a uno. Contar objetos hasta 10 en todas las formas posibles.

Grado: 1.° Inferior.

Desarrollo:

La maestra se valdrá de una conversación amena para despertar el interés de los pequeños alumnos y llegar al tema que se propone desarrollar.

Tendrá las ilustraciones arriba indicadas, ordenadas en cajitas, que provocarán la curiosidad de los niños.

Se procederá a observar su contenido: Aquí hay un cañoncito; allí muchos soldaditos; en esta caja, arbolitos, etc., etc., (idea de unidad y muchos).

Una vez que los niños hayan visto ya los diferentes objetos y los hayan contemplado a su gusto, se procederá a agruparlos y contarlos.

Se colocarán juntos, aquellos de los cuales haya uno solo: 1 cañoncito, 1 muñequito, 1 bolón, 1 casita, etc.; luego se reunirán los que haya en número de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 sucesivamente.

Esta tarea les encantará si todos participan de ella.

Luego la maestra presentará láminas apropiadas en las que figuren separadamente 1 objeto, animal o planta, y grupos de 2, 3, etc.

En esta forma se fijará la noción de estos números (sin escribir cifras), y se dará la idea de sucesión en el orden de los mismos (ver fig. 1). Puede aprovecharse la ocasión para presentar figuras de animales que se estudiarán más tarde y de los cuales puede contarse el número de ojos, orejas, astas, patas. (Conviene recordar que estas clases son también de lenguaje).

En seguida, se repartirá a cada uno una cantidad de fichas de colores, para que individualmente formen grupitos seguidos de 1 a 10. Se contarán también los objetos que hay al frente, fondo, derecha e izquierda de la clase.

Se comprende que esta ejercitación llevará varios días y que es necesario insistir mucho para que los niños sepan contar con facilidad los números seguidos hasta 10 y sobre todo que tengan la noción de continuidad entre los mismos, lo cual se verificará con preguntas semejantes:—¿Qué número viene después del 3, 5, 7, etc.? ¿Qué número está antes del 6, 8, 4, etc.?

En los días siguientes se variará esta ejercitación con dibujos que la maestra hará en el pizarrón y en los cuales se ejercitarán con entusiasmo los alumnos; ejemplo: se dibujará 1 perrito, 2 guinditas, 2 guantes, 8 zapatitos, 2 anteojos, 3 paragüitas, 4 ratoncitos, 5 hombrecitos, 6 margaritas, 7 triángulos, 8 sillitas, 9 pescaditos, 10 arbolitos. (De este esfuerzo de los alumnos podrá quedar la debida constancia en el cuaderno único). (Ver figura 2).

También presentará la maestra láminas que representen cier-

(1) Este es el desarrollo del tema hasta su terminación que abarcará varias clases.

ta cantidad de objetos, animales, o plantas, que los niños entretenidos contarán: 1 sol, 1 luna, 2 patitas de un pollito, de una gallina, 3 guinditas, 4 patitas de un conejito, de un caballo, vaca, perro, etc., 5 cabritas, 6 patitas de una abeja, 7 niños jugando, 8 patas de la araña, 9 palomitas, 10 estrellitas.

Se les pueden repartir palillos coloreados con los cuales construirán figuras y contarán la cantidad de los mismos que intervengan en estas construcciones, y: hacer un banco con 4 palitos, un caballito con 9 palitos, sube y baja, sillas, casitas, etc., (ver figura 3), y es fácil imaginar el placer que proporcionarán al niño estos sencillos trabajos, al par que contribuirán a grabar los conocimientos adquiridos.

En las últimas ejercitaciones se presentarán objetos, figuras o dibujos en número de 10 exclusivamente para que el niño cuente seguido hasta el número indicado; ejemp.: 10 árboles grandes, 10 pequeños (idea de tamaño), 10 niños jugando, 10 niñas de la mano (idea de lugar: junto, lejos, distante, próximo), 10 patitos, 10 conejitos, etc.

Un niño contará los patitos, la clase, los arbolitos, una fila de niños, los conejitos, etc.

Contarán además de 1 a 10 y viceversa los objetos individuales que tendrá cada alumno.

Como se ve hay abundante ejercitación para muchos días, al cabo de los cuales los alumnos dominarán la numeración seguida hasta 10 y se iniciará entonces la enseñanza de las cifras correspondientes, así como la composición y descomposición de dichos números.

INTERESES DESPERTADOS

Lenguaje: Nombre y conocimientos sobre algunos animales: perro, caballo, vaca, conejo, gallina, pollito, abeja, araña, etc.

Geometría: Idea de tamaño, lugar, distancia.

Geografía: Lo que se ve al frente, fondo, derecha e izquierda de la clase. Lo que se ve en el cielo durante el día y la noche.

Cielos y Astros: Bóveda celeste, sol, luna, estrellas, etc.

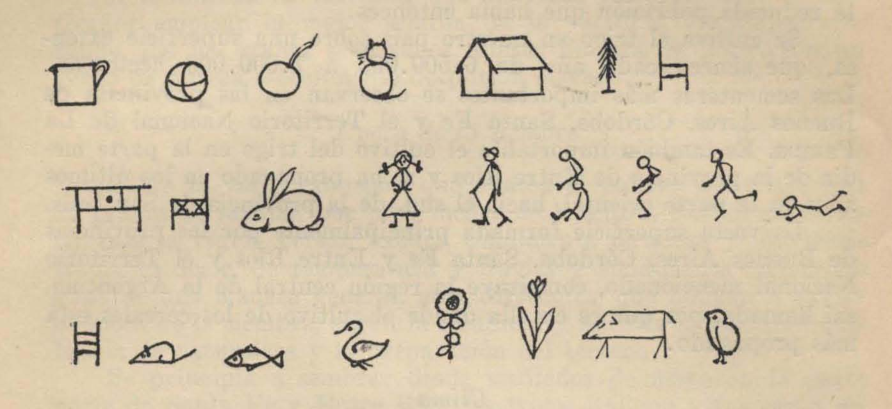
Van a continuación algunas sugestiones sobre láminas que pueden preparar los maestros con anterioridad para la ilustración de este tema.

MATERIAL ILUSTRATIVO

Objetos varios que agraden al niño y en cantidad tal (por lo menos de algunos de ellos), que permitan la objetivación individual: soldaditos de plomo, arbolitos, animalitos de madera o plomo, fichas de colores, varillas pintadas, cubitos de madera, palillos coloreados, bolitas. Láminas que para el caso preparará la maestra

(ver fig. 1). Además, dibujos fáciles que se harán en el pizarrón en presencia de los niños y en cuya ejecución pueden ellos ejercitarse (ver fig. 2).

Algunos dibujos fáciles para hacer en presencia de los niños y en cuya ejecución pueden éstos ejercitarse y dejar constancia en el cuaderno único.



Figuras que los niños pueden construir con palillos

Figura 3

Contribución a la clase sobre el trigo

EL TRIGO

La gran propagación de este cereal se puede decir, que data de pocos años: hace menos de cincuenta, que se importaba todavía trigo en la Argentina, para satisfacer las exigencias alimenticias de la reducida población que había entonces.

Se cultiva el trigo en nuestro país sobre una superficie extensa, que abarca cada año de 6.500.000 a 7.800.000 hectáreas. Las sementeras más importantes se observan en las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe y el Territorio Nacional de La Pampa. Es también importante el cultivo del trigo en la parte media de la provincia de Entre Ríos y se ha propagado en los últimos años en la parte oriental, hacia el sud, de la provincia de San Luis.

La vasta superficie formada principalmente por las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos y el Territorio Nacional mencionado, constituye la región central de la Argentina, así llamada, por que es en ella donde el cultivo de los cereales está más propagado.

Clima

El trigo es planta de clima templado, que se adapta a zonas con clima templado frío y también a las templado cálidas, siempre que haya inviernos, es decir una estación fría, después de la cual la temperatura se eleve progresivamente, ascendiendo durante la primavera y principios del verano, época en que suelen madurar los granos, aún en las localidades menos cálidas. Es desfavorable para la vegetación y la formación de los granos, el sol demasiado intenso en la primavera y principios del verano, pues provoca una desecación demasiado rápida de la planta y de los granos, que no se llenan bien y quedan arrugados.

Son contrarias las neblinas en las mismas épocas. Pueden perjudicar las heladas fuertes, cuando caen después del invierno, especialmente desde que las plantas han principiado a formar las cañas o tallos.

Necesita el trigo, lluvias periódicas, desde la siembra hasta la madurez; días de solo tiempo bueno, más bien seco después, durante la ejecución de los trabajos de siega, emparve, trilla y acarreo del producto. No son necesarias lluvias copiosas ni prolongadas; son suficientes las que conservan la frescura en el terreno, para sostener la vegetación. Un exceso de agua, de lluvias por consiguiente, es más bien perjudicial, porque éstas favorecen el desarrollo vegetativo o herbáceo excesivo, que perjudica la fructificación, es decir, la formación de los granos.

Se puede cultivar el trigo en localidades secas, donde no llueve regularmente o llueve muy poco; pero, si la cantidad de agua que cae bajo forma de lluvia es inferior a 500 milímetros anuales y éstas son irregularmente repartidos, escaseando desde la siembra a la maduración del grano, es necesario retener la humedad en el suelo y subsuelo por medio de labores superficiales.

Siembra

Se cultivan en la Argentina las siguientes variedades de trigo: Barleta, Húngaro, Italiano o Lombardo, el Rieti, el Japonés, el Saldomé, el Piamontés, el Candeal, el Tusela.

Elección de la semilla

Determinada la variedad que conviene sembrar, debe el cultivador emplear la mejor semilla de la variedad elegida, procurando que los granos sean sanos, puros, limpios, es decir, con un grado de pureza o coeficiente de pureza elevado.

Epoca de la siembra

Sobre la vasta extensión que abarca el cultivo del trigo, casi 10 grados de latitud, por poco menos de longitud, considerando solamente la región cereal, existen condiciones térmicas y pluviométricas, es decir, de temperatura y lluvias y condiciones meteorológicas de una manera general, muy diferentes, que obligan a variar la época de la siembra, según la localidad y además la variedad cultivada, la naturaleza y la preparación del terreno.

Se principia a sembrar desde mediados de mayo en la parte norte de Santa Fe y Entre Ríos, los trigos italiano y francés y en el último tercio del mes el Barletta; continúase en junio y julio con esta variedad y análogas para concluir, posiblemente, en la segunda quincena de julio.

La siembra del trigo prosigue con mucha actividad en este mes en la parte central de la región cereal; en agosto también en la meridional de la misma, hasta principios de septiembre, para las vaviedades de trigo que tienen un período de vegetación más breve, que pueden parangonarse a los trigos de primavera.

Resulta que la siembra efectúase desde mediados de mayo a mediados de agosto, hasta mediados de septiembre por excepción, durante tres a cuatro meses, pero principalmente en junio y julio, por lo general, no después de fines de agosto.

Naturaleza

Materia: Naturaleza.

Tema: El trigo.

I. *La espiga.* a) — Cada alumno tendrá una espiga y sacará granos de la misma. Observación: Los granos están insertos en envolturas; éstas están formadas por hojitas muy pequeñas.

b) — Espigas en flor. Observación: De entre estas hojitas salen unos "plumeritos" muy pequeños que se desprenden fácilmente. Esos "plumeritos" son florecillas y una vez desprendidas por el viento, empieza a madurar la parte en que estaban insertas, para dar los granos. La espiga se convierte en fruto, los granos son las semillas.

II. *La planta.* La espiga crece en una planta cuya altura es menor de un metro. Partes: a) raíz, 1 descripción (parece una cabellera) (fibrosa) 2 funciones: Cómo órgano de sostén, como órgano alimentador de la planta.

b) Tallo: 1. descripción (es una caña, de cuyos nudos nacen hojas que abrazan al tallo como una vaina). 2. Funciones: órgano distribuidor de los alimentos (savia).

c) Hojas: 1. descripción (largas puntiagudas, envainadoras, frutos blancos por dentro). 2. Función: dar nuevas plantas.

d) Flores: la espiga (ya descripta).

e) Fruto: la espiga con los granos (id.).

f) Semillas: los granos 1) descripción (pequeños, amarillentos blancos por dentro). 2) Función dar nuevas plantas.

III. *Utilidades.*

a) *Los granos sirven de alimento a los animales, (nombrarlos).*

b) Moliendo los granos se obtiene la harina con la cual se hace el pan.

c) Separando las cáscaras se tiene:

1) El salvado o afrecho (cascaritas) que sirven de alimento al ganado.

PARA EL CUADERNO UNICO

El trigo

Planta anual, raíz fibrosa, tallo hueco (caña), hojas alargadas (envainadoras), fruto en espiga.

Utilidades: Linimento: granos harina.



INTERESES DESPERTADOS

a) *Conocimientos incidentales.*

Operaciones agrícolas: Siembra, siega, engarillado, trilla, embolsado, emparvado.

b) *Redacción.*

1º Paráfrasis de las fábulas "Las espigas vacías" (J. H. Hartzenbusch).

2º "Es preciso trabajar para comer" (E. López de Nelson).

c) *Gramática.*

Nombres: Hojas, semilla, afrecho, harina, siembra, cosecha.

Cualidades: Envainadoras, dorados, útil.

Acciones: Convertir, crecer, proporcionar, empezar, servir.

d) *Escritura.*

Copia caligráfica de la siguiente frase: "El trigo es el más útil de los cereales".

e) *Moral.*

De las fábulas comentadas deducir las siguientes máximas:

1º "El trabajo, conduce a la riqueza; el ocio, a la pobreza".

2º "La modestia, es propia de los sabios; la vanidad, de los necios".

f) *Geografía.*

El trigo es una de las mayores riquezas de nuestro país.

MATERIAL ILUSTRATIVO

a) Granos de trigo; espigas llenas y vacías; (si es posible espigas en flor); la planta (aunque sea seca); macetas, láminas que muestren la siembra y cosecha (distintas fases) y máquinas empleadas; dibujos; máquinas que muestren la manera de obtener la harina, fabricación del pan y de los fideos (realícense excursiones a un molino y a una panadería); en su defecto dígase a los alumnos que vayan a ver por su cuenta y que relaten en clase, lo que hubieren visto.

b) Cuento: Historia de un grano de trigo contada por el mismo.

I

Doradito por afuera, blanquito por adentro soy como una pepita de oro, pero de alma muy pura. Si me proteges, puedo proporcionarte el oro que codicias.

Abre un surco en la tierra, méteme dentro, riégame un poco y verás. ¿Te interesa saber cómo he llegado hasta aquí? Pues me introduje en un bolsillo de tu padre y sacudiendo el saco aquí caí, hasta que tus generosas manos me recogieron. Mi madre fué un grano igual que yo; un día araron la tierra y junto con otros muchos granos los sembraron; cuando llovía se ablandaban y cuando calentaba el sol se hinchaban e hinchaban hasta que un buen día de primavera estallaron las doradas cascaritas y asomaron del suelo una cantidad de hojitas, una de cada granito.

Crecieron y crecieron y cuando fueron plantas altas dieron flores y maduraron las flores y cada espiga se puso muy pesada y llena de granitos iguales que yo ¡Quién sabe dónde estarán todos mis hermanitos!; pues, un buen día cuando la espiga que nos sostenía se inclinaba a tierra por nuestro peso, vinieron con unas máquinas y ¡crac! cayó la espiga. Yo me asomé para ver qué sucedía y ví que así segaron a las otras también y cuando había muchas espigas en la tierra las juntaban en gavillas y así aplastadas las unas con las otras nos llevaron a unas máquinas que hacían: rrum, rr, rrum, rr; éstas eran las trilladoras que en un abrir y cerrar de ojos nos habían separado de las espigas.

II

Aquí estabamos ahora todos los granos, bailando los unos sobre los otros. Pero yo soy muy curioso y quise ver que hacían con mi querida madre-espiga y ví que a todas las espigas las emparvaban ¡Qué pena me dió! ¡Me vinieron ganas de llorar! Pero... ¿Qué sucedía ahora? ¡Qué furioso rodar! ¡Ya me tocó el turno a mí también! Nos encerraban en bolsas y oí decir que nos llevarían al molino. ¡Qué miedo me dió pensar en que sería aplastado para convertirme en harina! ¡No! ¡No! ¡Yo quería salvar mi vida y ¡zas! salté a un bolsillo del saco de tu padre y aquí estoy para referir mi historia.

"Las espigas vacías"

(2) *Fábula*: por J. E. Hartzenbusch.

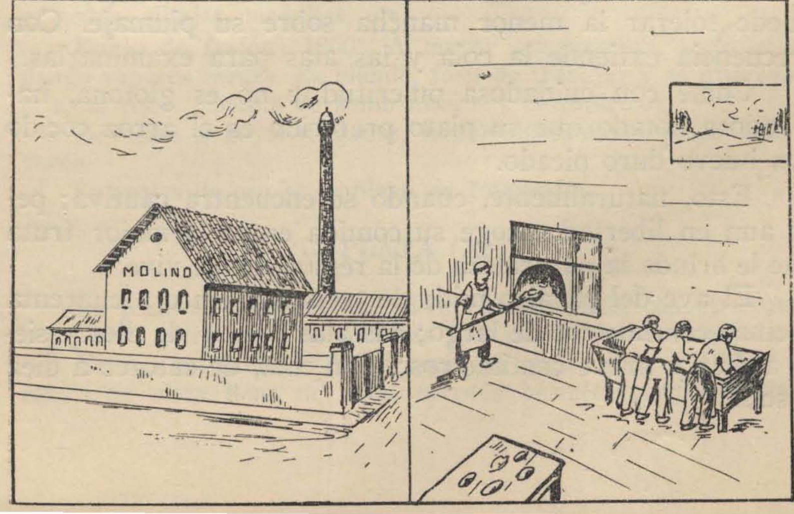
La espiga rica en fruto
se inclina a tierra.
La que no tiene grano
se empina tiesa.
Es en su porte,
modesto el hombre sabio.
y altivo el zote.

"Es preciso trabajar para comer"

(3) *Fábula*: por López de Nelson.

Escarbando la tierra una gallina
un granito de trigo se encontró.
—¿Quién sembrará este grano? preguntóle
a una rata, a un gatito y a un lechón.
—Yo no, dijeron todos al momento.
—Bien, dijo la gallina, lo haré yo.
Cuando estuvieron en sazón los granos;
—¿Quién querrá recogerlos? preguntó:
—Yo no, dijeron todos al momento.
—Bien, dijo la gallina, lo haré yo.
Una vez que estuvieron recogidos,
—¿Quién los quiere moler? les preguntó.
—Yo no, dijeron todos al momento.
—Bien, dijo la gallina, lo haré yo.
Cuando estuvo la harina preparada;
—¿Quién hará un bizcochito? preguntó.
—Yo no, dijeron todos al momento.
—Bien, dijo la gallina, lo haré yo.
Y cuando estuvo a punto el bizcochito;
—¿Quién lo quiere comer? les preguntó.
—Yo, yo, dijeron todos al momento.
—No, dijo la gallina, lo haré yo.

Láminas que pueden prepararse para ilustrar este tema



El Ave del Paraíso

Esta especie sólo ha sido encontrada hasta ahora en la isla de Waigiu, y parece que los habitantes del pueblo de Besia son los únicos que preparan sus pieles.

El ave del paraíso es vivaz, inquieta y a la vez muy prudente, como si tuviera conciencia de que la belleza de que está dotada la expone al peligro de ser apresada por el hombre.

Es ave viajera, de plumaje tan maravilloso que los cazadores no se atreven a disparar sobre ella, prefiriendo valerse de cualquier otro medio, con tal de atraparla viva e intacta.

La voz del ave del paraíso es ronca y fuerte. Según Leson, el grito del macho está compuesto por estas dos sílabas: *voiko, voiko.*

Siempre en movimiento, descansa muy poco y apenas oye un ruido sospechoso se oculta en lo más espeso del follaje.

Cuando está en cautividad pueden hacerse en ella observaciones muy interesantes, pues parece tener desarrollado el sentido, por decirlo así, de la coquetería. Mira a su alrededor con maliciosa expresión y tratando de atraer las miradas, como si quisiera que su belleza fuese admirada. Se baña por lo menos dos veces al día, pues no puede tolerar la menor mancha sobre su plumaje. Con frecuencia extiende la cola y las alas para examinarlas.

Come con cuidadosa pulcritud y no es glotona, habiéndose notado que su plato preferido es el arroz cocido con huevo duro picado.

Esto, naturalmente, cuando se encuentra cautiva; pero aun en libertad escoge su comida entre la mejor fruta que le brinda la naturaleza de la región donde vive.

El ave del paraíso mide de treinta y cinco a cuarenta y cinco centímetros de largo; sus alas tienen de diez y siete a diez y nueve centímetros; y su cola, de catorce a diez y seis.

Científicas

Nociones de Química

METALES

Existen en estado natural, puros o aleados con otros metales, y también combinados con los metaloides (sales).

Cierto número está mal conocido, y no se han descubierto sino por análisis espectral.

Análisis espectral. — Todos sabemos que un prisma de cristal se descompone a la luz del sol en siete colores fundamentales, separados por rayas invisibles a simple vista, y cuyas tintas siguen una graduación perfectamente definida e invariable.

Igualmente, quemando ante el prisma, en las llamas no luminosas, metales y substancias metálicas se han podido clasificar de un modo preciso las rayas particulares (espectros) que cada uno de ellos proyecta sobre la pantalla.

Este procedimiento (análisis espectral), imaginado por Bunsen y Kirchhoff, ha permitido a éstos así como a Croopes, Richter, Lecoq de Boiseaudran, etc., descubrir nuevas rayas formadas por metales hasta entonces desconocidos.

He aquí los metales más comunes:

ORO (Au)

Existe en estado nativo, puro o mezclado con cuarzo, con arenas u otros metales bajo la forma de pepitas, pajitas, granos, etc. Se extrae por lavado o amalgamándolo con mercurio.

Todo el mundo conoce el hermoso color del oro y sus usos: monedas, alhajas, medallas, etc.

Punto de fusión: 1200°. A mayor temperatura, se volatiliza, dando vapores verdes. Es blando, fácil de trabajar y se disuelve en el agua regia (mezcla de ácido nítrico y clorhídrico).

Reducido a hojas delgadas, impalpables, dejan pasar una luz verde.

Las sales de oro se emplean en fotografía.

PLATA (Ag)

La plata se presenta casi siempre combinada con otros metales, plomo sobre todo. Se purifica por amalgamación o copelación.

Es tan maleable y dúctil como el oro; funde a 1000°; una esfera de plata llena de agua, cerrada herméticamente y someti-

da a fuerte presión, deja salir a través de sus paredes el líquido en pequeñas gotitas.

Entre las sales de plata, el nitrato se usa, sobre todo, como cáustico, en fotografía y para la fabricación de lunas de espejo.

PLATINO (Pt)

Metal blanco, agrisado, dúctil, que se presenta en estado nativo; es muy difícil de fundir (a 2000° próximamente) e inatacable al aire.

Generalmente la punta de los pararrayos es de platino; y también es de platino aleado con iridio el metro tipo depositado en el archivo internacional de pesos y medidas.

HIERRO (Fe)

Es el metal más común y más empleado, y no se presenta nunca nativo. Se beneficia en los altos hornos, donde se obtiene la fundición. Punto de fusión: 1250°.

Hierro dulce. — Fundiendo nuevamente la fundición en contacto del aire para que pierda la mayor parte del carbono y silicio que contiene, forjando la masa y sometiéndola a dos fusiones sucesivas se obtiene el hierro dulce, que funde a 1500°.

Acero. — El acero es una fundición que contiene una corta cantidad de carbono (1 a 2 por 100). Para obtenerlo se funden barras de hierro con carbón vegetal y una corta cantidad de sal y cenizas.

Hierro puro. — Para obtenerlo se reduce en caliente el óxido férrico por el hidrógeno.

Usos. — Múltiples y variados son los usos del hierro y el acero bajo todas formas. El palastro es hierro laminado. El palastro recubierto de estaño constituye la hoja de lata.

El hierro galvanizado está recubierto de una capa de zinc.

COBRE (Cu)

El cobre existe en estado nativo y bajo la forma de minerales combinados con otros cuerpos. Las piritas son sulfuros. Se obtiene por fusión de los minerales con carbón.

Propiedades. — Metal maleable y dúctil funde a 1100° y se volatiliza al calor del soplete de hidrógeno; arde con llama verde. Introduciendo la limadura de cobre en un frasco de amoníaco líquido forma un compuesto azul que tiene la propiedad de disolver el algodón y la viruta de madera (celulosa). El cardenillo es un carbonato de cobre muy tóxico.

Usos. — El cobre se utiliza para la confección de muchos utensilios de cocina, ornamentos, piezas de máquinas, etcétera. El sulfato de cobre que se presenta en hermosos cristales azules, se emplea para destruir el mildiú de las viñas.

Aleaciones. — El cobre entra en la mayor parte de las aleaciones: monedas de oro (oro 900, cobre 100), de plata (plata 900,

cobre 100), de bronce (cobre, 94, estaño 5, zinc 1) y todos los objetos de oro o plata en proporción de ley variable.

El latón es una aleación de 650 de cobre y 350 de zinc; el mallecor o peltre contiene 500 partes de cobre. 250 de níquel y 250 de zinc.

ZINC (Zn)

El zinc se obtiene por calefacción de sus minerales mezclados con carbón. Todo el mundo conoce este metal blanco azulado, fácil de doblar y cortar cuando está en láminas.

Propiedades. — Funde a 410°; a 1000° se volatiliza y arde, produciendo una llama verdosa.

Usos. — El zinc no se oxida, y por esto se recubren con él los hilos y chapas de hierro (hierro galvanizado) para muchos usos corrientes. Entra como ya hemos visto en la composición del bronce, de monedas, del latón y el peltre.

La Radiocomunicación (1)

LA LONGITUD DE ONDA

Tanto se han popularizado hoy las radiocomunicaciones y son tantas las aplicaciones a las cuales ellas se prestan, que ya no se tolera poseer un conocimiento sumario o aproximado.

Debe recordarse la electricidad con todas las maravillosas aplicaciones debidas a la utilización de esta forma de energía.

Ella tiene solamente 126 años de vida, a contar desde el descubrimiento de la pila, debido al gran físico Alejandro Volta, del cual celébrase este año el centenario de su muerte. ¡Poco más de un siglo de vida y cuántos progresos, cuántas conquistas partiendo de la nada!

La radiotécnica, es decir, la ciencia de las radiocomunicaciones, esta maravillosa hija de la electrotécnica, apenas tiene 30 años y ya se ha emancipado completamente; y si durante el primer período su desorrollo en Italia (que puede considerarse la verdadera cuna de la electrotécnica y es la patria de Marconi), ha sido lento y modesto, podemos hoy asegurar que en esta ciencia, Italia está en vías de conquistar uno de los primeros puestos entre las naciones más progresistas.

El ministro de comunicaciones Hon. Ciano, en un discurso pronunciado en la Cámara el 1.° de Junio del corriente año, informaba que después de la inauguración de la nueva estación radiotransmisora de Milano, las radiocomunicaciones habían tomado un gran incremento. Los abonados a la radiotelefonía habían aumentado de 5.000 en aquella fecha a 15.000, y este incremento era continuo y seguía hoy en una progresión cada vez más acelerada.

Actualmente las radiocomunicaciones se han difundido enor-

---

(1) Traducido de la revista "I Diritti della Scuola" para "El Monitor".

mente y son magistralmente utilizadas con fines prácticos, comerciales, humanitarios, para simples diversiones, etc., siendo interminable el número de sus aplicaciones.

Mediante la radio, oímos en nuestra casa música, las conferencias, las señales horarias, las cotizaciones de bolsa, los comunicados oficiales. etc., y ya se está difundiendo la radio transmisión de imágenes, escritura autógrafa o firmada a la sorprendente velocidad de unos cuantos miles de palabras por minuto.

Actualmente funciona con regularidad un servicio de trasmisión de imágenes, fotografías, dibujos, entre Nueva York y San Francisco de California, el cual es utilizado intensamente por los periodicos y por la policía; ésta última la utiliza para las transmisiones inmediatas de impresiones digitales, documentos, etc.

Otro campo de utilidad práctica es el del servicio médico para transmisiones a distancia, de diagnósticos, consultas, radiografías de enfermos, etc.

Daremos a continuación una idea simple y clara, sobre las radiocomunicaciones destinada a los lectores que desconocen aún esta ciencia.

Empezaremos por explicar que es en realidad la ''longitud de onda'', la famosa longitud de onda que como se ha observado sirve para distinguir cada una de las estaciones transmisoras y viene siempre indicada como característica de esas mismas estaciones o broadcasting como dicen los ingleses.

Como sabemos (esto para los lectores que de algunos años atrás a esta fecha siguieron una serie de artículos referentes a la electrotécnica firmados por el mismo autor), la corriente eléctrica se distingue por continua y alternada, esta última más difundida y utilizada en las aplicaciones industriales porque con mayor facilidad y con menor pérdida puede ser transformada en otra corriente de distintas características y transportable a gran distancia.

Recurriremos al clásico principio de la paradoja hidrostática empleada por todos los libros de electricidad. Suponiendo una identidad absoluta, entre energía eléctrica y energía hidráulica y entre corriente eléctrica y corriente hidráulica, podremos decir que la corriente continua corresponde a la corriente de agua que circula constantemente por un tubo siempre en una sola dirección y en un sentido único; es el caso de un caño de agua con una canilla constantemente abierta.

En cambio a la corriente alternada podremos asemejarla a un tubo dentro del cual el agua por hallarse continuamente en movimiento cambia el sentido de su misma dirección, algo así como si el agua fuese impelida alternativamente por dos pistones colocados en las extremidades del tubo, que mientras uno aspira el otro impele y así sucesivamente.

Es evidente que en la corriente continua se distingue la polaridad ya sea de la máquina o del aparato que la produce, (indicada con los signos + positivo, y — negativo), mientras que

en la corriente alternada no es posible determinación alguna de la polaridad porque ésta se invierte continuamente. Así en los bornes extremos de un aparato que funciona con corriente alternada se tiene un incesante cambio de polaridad positiva o negativa para cada uno de ellos.

La corriente alternada usada en la industria y en las instalaciones domésticas tiene una frecuencia fija y determinada que depende de la localidad y de la misma instalación y tal determinación está subordinada a diversas consideraciones y conveniencias de orden técnico de las cuales no es posible tratar aquí.

Bastará saber que la frecuencia de la corriente alternada distribuída en Italia oscila alrededor de 40 a 50 períodos por segundo, vale decir, que en un segundo y según la instalación, la polaridad de la corriente se invierte de 80 a 100 veces y en ese tiempo en cada uno de los extremos del aparato de producción y de utilización se tendrá 40 o 50 veces el polo positivo y otras tantas veces el polo negativo.

Es bien conocida la velocidad de la corriente eléctrica (300.000 Kms. por segundo), la misma velocidad tiene la electricidad oscilatoria que como es notorio es la base de todas las manifestaciones radioeléctricas. Veremos más detalladamente en otro artículo en qué forma esta energía eléctrica es emitida a través del espacio (en el éter bajo forma de onda para que pueda ser interceptada o recibida por cualquier aparato receptor).

Por lo pronto diremos que si la energía emitida por una estación radio-transmisora tiene una frecuencia de 1 millón de oscilaciones por segundo, se podrá conocer su longitud de onda por medio de una simple operación aritmética. Así:

$\frac{300.000.000}{1.000.000} = 300$ ms. de longitud de onda y recíprocamente si una estación transmisora tiene una longitud de onda de 500 ms. se podrá calcular la frecuencia oscilatoria

$\frac{300.000.000}{500 \text{ m}} = 600.000$ oscilaciones por segundo.

En consecuencia, esto significa que entre la longitud de onda y la frecuencia de la oscilación, existe una relación constante, siendo una de ellas consecuencia de la otra.

No debe suponerse que cuanto más grande es la longitud de onda los radio-conciertos podrán oirse a mayor distancia de la estación transmisora porque sucede todo lo contrario como veremos a continuación.

Para terminar, diremos solamente que las estaciones de radio-difusión tiene cada una, longitud de onda característica fija y constante, determinada por una comisión internacional que para esos fines existe en Berna. Esta longitud de onda varía de 300 a 25.000 metros y será fácil calcular ahora cuál será la frecuencia de la energía eléctrica trasmitida por medio de ondas por cada una de las estaciones trasmisoras.

Se producirían graves inconvenientes si todas las estaciones tuvieran la misma longitud de onda. Así como nosotros podemos distinguir y seleccionar el sonido del instrumento de una orquesta que más nos interesa, del mismo modo podremos con el simple

movimiento de una manivela poner nuestro aparato receptor en condiciones tales que se pueda recibir, modificar o ampliar solamente la onda radio de una determinada estación cuya frecuencia o longitud de onda es bien conocida y determinada.

Podemos equiparar el aparato radio receptor a un oído humano, mucho más sensible y maravilloso que el nuestro. A él llegan de todas partes del espacio recibidas por la antena todas las más diversas y variadas ondulaciones emitidas simultáneamente.

Así como nosotros con un pequeño esfuerzo mental podemos distinguir la voz de una determinada persona que habla en un coro, lo mismo pero con más perfección hace el aparato radioreceptor, y así como es imposible concentrar completamente nuestro sentido auditivo en una sola voz cuando otras personas molestan o hablan fuerte, próximas a nuestro oído, lo mismo sucede en la radio cuando una estación transmisora (siempre radiotelegráfica), oficial o militar se encuentra próxima a la estación receptora. En este caso, a pesar de haberse regulado el aparato para recibir solamente la estación que se desea no se tendrá más remedio que distinguirse también la otra y entonces se producirán unos fragores que con frecuencia hacen huir horrorizados a los auditores poco tolerantes.

Es por demás molesto y fastidioso verse obligado a interrumpir numerosas veces la recepción de un magnífico programa por el imprevisto funcionamiento de una estación de radiotelegrafía; cuando esto sucede deberá buscarse el sistema para escuchar esas señales con un poco de curiosidad reflexiva. Nuestro cerebro inmediatamente trabaja y recuerda por ejemplo que muchas veces por radiotelegrafía ha sido emitido el S. O. S. (save our souls) (salvad nuestras almas), señal bien conocida que en el código universal adoptado sirve a la nave sola, perdida en la inmensidad del océano, para solicitar el socorro inmediato cuando está en peligro de hundirse.

Humberto Tucci.

¿Tienen las plantas un sistema nervioso?

Séanos permitido recordar con este motivo, las conferencias sensacionales que dió, hace algún tiempo, en la "Sorbona" de París y en el "Museum" de Londres, Sir J. C. Bose, acerca de la sensibilidad vegetal.

El sabio fisiólogo hindú, afirmó haber descubierto en las plantas, la existencia de un sistema nervioso; que todas tienen una especie de conciencia de la realidad hasta de sentimientos y pensamientos. Sabíamos que todas las plantas poseían una delicada sensibilidad, si bien no habíamos llegado a percibirla, por manifestarse ordinariamente, en movimientos imperceptibles, sumamente lentos, de los diversos órganos afectados.

---

(1) Traducido expresamente para "El Monitor".

El verdadero mérito de Bose es haber evidenciado esta extraordinaria irritabilidad en sus más sútiles manifestaciones exteriores, por medio de aparatos registradores eléctricos de resonancia u ópticos, muy ingeniosos, que amplifican, miles de veces, las reacciones, en las plantas sometidas a la experiencia.

Pero, de esto, a suponer que esta admirable propiedad de las plantas de reaccionar por los excitantes, indica o lleva implícita la existencia de un sistema nervioso, hay un abismo que sólo la imaginación puede sondear, y ningún fisiólogo botánico podría seguirlo en este terreno.

En efecto, el sistema nervioso más primitivo establece la existencia de tres grupos de células, muy particulares, células puramente sensoriales y células motrices, entre las cuales se interponen otras células nerviosas que elaboran y transmiten las sensaciones, gracias a ciertas fibras asociadas: los nervios. Cuando se hace el examen anatómico del órgano sensible de una planta, de una flor, de una raíz, de un tallo, o de una hoja, se ve que no son nunca las mismas células las que forman aparatos de este género; y, sin embargo, los fenómenos, reflejos de una sensibilidad análoga a la de los animales, se manifiestan allí, de una manera perfecta.

¿Cómo, entonces, explicar este fenómeno? Muy sencillamente: hay células que contienen un protoplasma dotado de irritabilidad y contractibilidad, comparable al de todos los animales unicelulares inferiores. Dado que todas estas células vegetales se comunican entre sí, a través de las perforaciones de sus membranas, por el filete protoplasmático, no es extraño, pues, que las excitaciones se trasmitan, modificando contracciones, en el tejido de que están formadas; y, por consecuencia, la posición del órgano al que pertenece este tejido. Tenemos así, sin hacer hipótesis, la manifestación de reflejos que no son nerviosos.

A la luz que ofrecen estas explicaciones, examinemos, ahora, el caso de la sensitiva, sobre la cual, Bose, ha hecho tan notables experiencias.

En todos los tiempos, esta planta ha provocado la admiración de los que se han dedicado a su estudio. En el Brasil, los botánicos la llaman "Mimosa púdica"; cubre a veces, largas extensiones de terreno y, allí, bajo la influencia de un calor tórrido, sus hojas son de una sensibilidad tan delicada, que basta el paso a galope de un caballo, el de un hombre, o el soplar del viento, para que todos los foliolos se cierren, propagándose a las demás su movimiento. Parece que estas plantas se defienden ante un peligro, inclinándose al suelo para hacerse menos visibles.

Examinemos cómo se producen estos movimientos. La hoja de la sensitiva se compone de un pecíolo principal que se divide a su vez en cuatro secundarios, apartados, que llevan entre sí foliolos estrellados. Al pie de cada pecíolo existe una protuberancia especial. Es en ella donde se produce este movimiento extraño. Si, por ejemplo, se provoca, con la ayuda de una lupa, una quemadura solar, sobre el foliolo terminal, este se inclina, arrastrando en su primer movimiento al más cercano; y, después a los demás, de foliolo en foliolo, hasta que, a su vez, los pecíolos secundarios bajan, también, al propio tiempo que el pecíolo principal. Se tiene la

evidencia de que la excitación, de la misma manera que un influjo nervioso, ha sido comunicada a uno tras otro, a través de los tejidos de la hoja, provocando la contracción de las protuberancias. Esta excitación que se ha transmitido, de arriba abajo, puede también en otra experiencia, propagarse de abajo a arriba. Bastaría dar un ligero corte en la parte media de la protuberancia del pecíolo común de una hoja y veremos realizado el fenómeno.

El sabio fisiólogo hindú, con sus aparatos, nos ha proporcionado precisiones en extremo interesantes acerca del proceso de la excitación. (En un pecíolo finito, su velocidad alcanza a 40 centímetros por segundo).

No puede, pues, compararse con la del influjo nervioso comprobado por Helmotz, en los animales, el cual alcanzó 33 metros por segundo. Esta velocidad sería 400 veces mayor que la del movimiento producido al subir la savia a esta planta. ¿Pero, de qué manera se produce la irradiación de esta onda nerviosa?

Según los observadores más caracterizados el impulso que resulta de la excitación producida, se trasmite a largas células llenas de líquidos bajo presión, que son como tubos cribados que forman parte del líber. A través de las perforaciones de la criba, el líquido pasa fácilmente; y, de esta manera, las variantes de la presión hidráulica se trasmiten, con rapidez, a través de todo el sistema. Existen, así, cuatro haces cribados provenientes de cada pecíolo secundario y que se reúnen en el pecíolo principal de la hoja.

A estos haces cribados, que Bose colorea con hematoxilina, los llama nervios, a pesar de no tener ellos nada en común con estos últimos. Estos pasan a las protuberancias motrices, comunicando la excitación, al tejido contráctil viviente, que se puede separar del tejido inactivo, coloreándolo con una mezcla de safranina y hematoxilina.

Este tejido contráctil es el que inclina la protuberancia motriz, unas veces, hacia arriba y otras hacia abajo, quedándose la hoja inmóvil en el resto de su extensión.

Antiguas experiencias han probado, que la porción de este tejido vivo, que forma la parte baja de la protuberancia, actúa a modo de un resorte que levantara el pecíolo, mientras que la parte superior constituye otro resorte que lo hace bajar. Ello se comprueba fácilmente, sacando con un fino instrumento cortante el fino tejido extensible, ya sea en la parte inferior, o en la parte superior, teniendo cuidado de no poner en peligro la vida de la planta.

En resumen, la excitación provoca una contracción brusca del protoplasma de cada célula del tejido contráctil; y, por consecuencia, una vuelta elástica de las membranas, hasta entonces relajadas. El agua expulsada por esta contracción invade los espacios celulares, escapándose, en parte, por los conjuntos líberoleñosos. Produce, también, en las demás protuberancias, una nueva excitación.

En cierto momento, por efecto del agua, la turgencia de la protuberancia motriz se torna normal, lo que motiva que se abran las hojas de toda la planta.

Otro hecho notable ha sido observado también por un botáni-

co de otros tiempos: Desfontaine. Este. cierto día, deseoso de mostrar una sensitiva a un grupo de amigos, la colocó en un coche, a su lado. Tan pronto como el vehículo emprendió su carrera, las sacudidas hicieron, inmediatamente, inclinar todas las hojas; como la marcha continuaba, la planta, acostumbrada ya a los vaivenes, abrió, plácidamente, sus foliolos, que ya fueron insensibles al movimiento. Cuando el coche se detuvo, la planta cerró sus hojas.

Pero hay algo más sugerente todavía. La sensitiva parece tener memoria. Como muchas otras plantas de la familia de las leguminosas, sus hojas durante la noche toman una posición de dormir, esto es, diferente a la que han tenido en el día. Si se la coloca en un cuarto a la luz continua, o en la oscuridad, varios días a pesar de no poder darse cuenta si es de mañana o de noche, sus hojas toman una posición habitual diurna y nocturna. Y si la experiencia se prolonga por largo tiempo, sus movimientos son, cada vez, menos acentuados y las hojas acaban por adaptarse a las nuevas condiciones: la planta ha olvidado.

Paul Becquerel.

Moral

JOAQUIN

(Cuento)

Hacía mucho tiempo, que el niño Joaquín F., de ocho años de edad, no asistía a clase, en una de las escuelas superiores del 2.° distrito.

Muchos avisos de inasistencia se le habían enviado, sin obtener respuesta, pero últimamente el portero, me trajo la noticia de que había venido una persona a manifestar que no vendría más, *porque tenía mucho que hacer.*

Esto me extrañó sobremanera; Joaquín era un niño sumamente estudioso y bueno, que había hecho hasta entonces todo lo que es posible hacer y a esa época del año escolar su retiro de la escuela importaba para él un perjuicio irremediable.

¿Cómo era posible que sus padres prefirieran utilizar sus débiles fuerzas en el trabajo, antes que su inteligencia, tan dispuesta y vivaz, hubiera adquirido los rudimentos más necesarios para la vida?

Y pensando en esto, resolví una tarde, ya al anochecer, llegar hasta la casa del niño para inquirir con certeza el motivo de su ausencia.

Me habían dicho que vivía en una pequeña carbonería de la calle de Talcahuano a la altura de Corrientes, y allí fuí a buscarle.

Era un cuartito pequeño y sombrío, atestado de carbón e iluminado apenas por una lucecita vacilante, que solo servía para hacer resaltar más la profunda oscuridad que envolvía aquella especie de caverna tenebrosa.

—¿El niño Joaquín F.? — pregunté en la puerta... — y del fondo de aquel antro, surgió una figurita pequeña, completamente cubierta de polvo de carbón, de cuyo rostro, no se veían más que dos ojos brillantes y negros que me miraban con extrañeza y alegría a la vez.

—Buenas noches, señorita, — exclamó —; y se acercó hacia mí, teniendo en sus manos una pala enorme, con la que llenaba una carretilla de polvo y de fragmentos de carbón.

—¿Por qué no viene a la escuela? — le pregunté.

—No puedo, señorita, díjome, no tenemos ningún peón y no hay chicos que quieran ocuparse de este trabajo porque dicen que es muy feo; íbamos a perder la clientela y entonces me dijo mi papá: me ayudarás Joaquín, por un tiempo. Somos pobres; qué hemos de hacer, tendrás que faltar a la escuela.

—¿Y Vd. qué le dijo?

—Que no importaba, que de noche estudiaría para no olvidar

lo que había aprendido, y así lo hago: ya estoy en el fin del libro "Paso a Paso" y cuando vaya a clase le llevaré un cuaderno lleno de deberes. Pero voy a llamar a mi tía para que hable con Vd.

Vino la señora.—Joaquín no tiene madre, me dijo; desde pequeñito ha ayudado a su papá y le aseguro señorita que vale más que un hombre; él está en todo y siempre contento; cuando termina un trabajo ya piensa en empezar otro; en estos días ha estado preocupado porque Vd. lo mandaba llamar; y me ha dicho que fuese a verla, porque "quién sabe qué le diría cuando volviese".

—No, excelente niño, nada le diré o más bien dicho, cuando esté de nuevo delante de sus compañeros, les diré todo lo que encierra de noble y elevado el corazón infantil; y cuánto me ha impresionado esa convición del deber, revelada en una de sus manifestaciones más tiernas: la ayuda filial.

Al retirarme, le invité a venir a casa al día siguiente, que era domingo, en compañía de otro niñito, condiscípulo suyo, para repasar la lectura y el cálculo, y me dijo que así "lo haría", pero no quiso darme su mano porque me iba a ensuciar los guantes.

No pude menos de acariciar su cabeza simpática y morena con efusión y mis dedos quedaron impregnados de carbón; pero, cosa singular, ese polvo del trabajo era para mí de una pureza angelical.

Después he pensado, si aquella escena tan sencilla y al parecer vulgar del encuentro de Joaquín en ese medio ambiente y sus palabras, que me revelaron el carácter naciente del hombre en el alma del niño, no hubieran sido dignas de ser grabadas por la mano de un artista

(*Del diario de una maestra*).

AMOR MATERNAL

(Cuento)

Hace unas 15 años, vivía en una aldea de Bretaña una pobre viuda, cuyos bienes eran: un hijo de 7 u 8 años, una choza y una cabra.

Cada día, el niño llevaba la cabra a pacer, mientras la madre hilaba en su rueca cantando las melodías populares tan monótonas y tan dulces.

Una tarde de verano, la cabra volvió sola. ¡Cuánta angustia! ¡Qué ansiedad! Todos los peligros aparecieron a la vez: los lobos, los pantanos y los mil accidentes que atormentan el espíritu cuando aquél a quien se espera no se presenta.

La pobre madre, hiladora bretona, busca, busca por todos los sitios donde su hijo acostumbra ir: llorando le llama, repite cien veces el nombre querido.

Ya anocheciendo, oyó un débil lamento. Déjase guiar la madre por la vocecita que le responde y llega al borde de un precipicio: allí está su hijo.

Quiso alcanzar una flor y cayó al abismo; la rama de un ár-

bol lo detuvo en su caída y quedó en ella colgado a 2 metros del suelo.

¿Qué hará la pobre madre? No puede por sí misma salvar a su hijo. Las casas más próximas están muy lejos y durante su ausencia el niño podría quedarse dormido y por cualquier movimiento brusco caer de la rama, en la que, según él afirma, se sostiene muy bien. La ternura maternal es ingeniosa. La "Bretona" dice para sí, que lo primero que se debe hacer es alejar el sueño y si el niño logra vencerlo durante toda la noche, los segadores que pasan por allí a las 4 de la madrugada, lo salvarán.

Arrodíllase la viuda en el borde del abismo y después de recomendar al niño que cante con ella, comienza a repetir uno tras otro, los cantos de la velada. Su voz, temblorosa de espanto, exaltaba la bondad divina y las mismas alabanzas subían del árbol, sostén del niño amado.

Repetidas veces, éste, a punto de dormirse, murmuraba apenas las palabras santas o se callaba por completo. Entonces la aldeana suplicaba: "Hijo mío, hijo mío, no te duermas, canta... canta", y el niño volvía a comenzar.

Pasó la noche, amaneció, llegaron los segadores y la pobre madre pudo, por fin, abrazar a su hijo.

Pensamientos y postulados morales

1. ¿Queréis ver nacer una aurora dichosa para el mundo? Pues empezad a reedificar, primero en vosotros y después en derredor vuestro la maravillosa ciudad de Dios. Sed justos, amaos unos a otros, y sabed venceros. A este precio os será concedido ver a la Tierra conmoverse bajo la mirada de la paz reconciliada con la libertad.

P. MARCHAL.

2. No hay una falta ni una locura en mi vida, que no se torne contra mí para llevarse mi alegría y disminuir mis facultades de posesión, de vista, de entendimiento. Y cada esfuerzo generoso de mi pasado, cada resplandor de rectitud o de bondad en ella está conmigo ahora para ayudarme a apoderarme de ese arte y de sus visiones.

RUSCHIN.

La esperanza de que *el mundo habla* no es otra cosa, si bien se entiende, que una ilusión agradable; y muy bien lo comprendió aquél filósofo que rogado por sus amigos para que les definiese la esperanza les respondió con estas palabras: "Es un sueño de los que están despiertos".

BOSSUET.

Séame permitido que no mire como un progreso los esfuerzos que se hacen para volvernos a la condición de bestias de carga. Exageneración por exageración preferiré siempre las de las escuelas me-

dioevales que nos han dado a un Tomás de Aquino, a un Montaigne y a un Rabelais: mientras que las escuelas modernas sólo nos regalan vencedores de Regatas.

PAYOT.

Yo hubiera sido ateo si hubiera podido olvidar una cosa; el recuerdo del tiempo en que mi pobre madre, tomaba mi pequeña mana en la suya y me hacía poner de rodillas para decir: *"Padre nuestro que estás en los cielos".*

Literarias

De "El Poema del Trabajo"

La leyenda inmortal

(De *Gregorio Martínez Sierra*)

Caía la tarde; allá en la línea del horizonte, donde poco antes se fundían en armonioso desvanecido el azul turquí del cielo y el verdoso azul del mar, destacábase ahora vigorosamente ancha faja de luz, deslumbradora atmósfera de innumerables partículas de oro, en la que el sol se mecía lenta y majestuosamente antes de sumergirse en las rizadas aguas, que reflejaban temblando su imagen y que al beber ansioso sus últimos rayos, adornaban las crestas de las olas con irizada diadema de cambiantes colores, de plateadas y refulgentes escamas.

Soñaba el poeta; soñaba mirando con fijeza la radiación espléndida con que el sol envolvía a la tierra en orgulloso abrazo de despedida... soñaba y veía destacarse sobre los brillantes rayos que le servían de fondo, gentil figura de mujer, ataviada a la manera de la imagen bizantina inmóvil y rígida, envuelta en los pliegues de recamada vestidura cuajada de innumerable pedrería; con dulce y mística sonrisa en los labios, con ojos inmóviles y grandes circundada por larguísima cabellera rubia, que formaba en desvanecidas ondas, marco misterioso a su frente; entre sus manos de afilados dedos sostenía, cruzándolas sobre el pecho, un manojo de flores blancas, casi marchitas, que despedían suavísimo perfume.

Hablaba muy despacio, con voz apagada y melodiosa, semejante al sonido de las gotas de agua que caen en la corriente al filtrarse con desmayada languidez por las asperezas de la roca.

—"¡Acabó mi reinado, poeta! Tu alma apasionada y entusiasta, que en otros tiempos escuchó extasiada mis consejos, no acierta ya a traducir en su canto mis sonrisas y mis lágrimas, mis alegrías y mis suspiros. Ya no me adivinas en el trémulo rayo de luna, ya no escuchas mi voz en el suspiro de las ramas, cuando se agitan estremecidas al sentir la apasionada caricia del vendabal; ya no te hace temblar mi acento que llega hasta ti, perdido en el estruendo de la tormenta, ni palpita tu pecho deliciosamente conmovido al sentir la amorosa caricia en que envuelvo tu frente, cuando paso llevada en alas del viento entre las ruinas del antiguo monasterio, de feudal castillo.

—"Yo fuí el encanto de innumerables generaciones, el consuelo de muchas almas soñadoras; yo di inspiración al artista; yo engalané con vistoso ropaje el ensueño de la doncella que supo descifrar mi lenguaje escrito en los pétalos de simbólica flor; yo, danzando

traviesa en las llamas del hogar, alegré el corazón, próximo a cesar en su marcha, del aterido anciano; yo supe detener con mis alas al sueño dispuesto a posarse sobre los párpados del niño...

—"Hoy la Ciencia me arroja del hogar; la Lógica me destierra de la inteligencia; hoy no encuentro en la tierra un solo rincón abrigado donde hacer mi nido; hasta de tu corazón, ¡poeta! último refugio de mis amores me arroja tu inteligencia, tachándome de pueril y anticuada... me voy... me marcho envuelta en el sudario que me presta compasivo el sol naciente... Fuí la leyenda; hoy no soy nada... no me detengas, pero llora un momento la muerte de la primera imagen que conmovió tu alma, de la primera nota que te obligó a cantar..."

Desapareció la ideal figurilla con el último rayo de sol, y todo quedó triste y en silencio: el poeta buscaba con ansia en derredor suyo, algo con qué llenar el vacío que su desaparición le había dejado en el alma...

Cerraba la noche; el mar tranquilo, reflejaba la luna que parecía querer consolarle con su tímida caricia, de las ausencias del astro rey... y a la entrada del puerto, semejando en sus airosas velas bandadas de nevados cisnes, distinguió numerosas barcas de pesca que volvían de la tarea diaria; los pescadores, aunque rendidos en la lucha brutal por la vida, se afanaban por llegar cuanto antes y cantaban al mirar la playa... Y buscó más lejos y vió toda la tierra, y miró salir en apretado hormiguero por la puerta de la fábrica, hombres, mujeres y niños, apresurando el paso y cantando también... y vió a los mineros salir, cantando, de las entrañas de la tierra, y al labrador, volver al caserío cantando, en pos de la rendida yunta que le ayudó en su ruda faena... Y las notas de todos aquellos cánticos se unieron formando varonil melodía que decía al poeta:—"No llores, no temas que falte inspiración para tu canto, porque murió la leyenda de espléndido ropaje y mística expresión: déjala perderse tranquila entre las olas, envuelta en su mortaja de rayos de sol: cumplió ya su misión, se extinguió su vida; pero ¡qué importa! En lugar de sus consejos suaves y tristes, canta el hermoso poema que jamás se agota, la leyenda hermosa y siempre nueva que unió a los hombres, la que formó los pueblos, la que santifica la fuerza, la que inmortaliza la idea en el arte; la que no se duerme envuelta en brumas, mecida por brisas, arrullada por suspiros; la que crea, la que alienta, la que regenera, la que ennoblece: La Leyenda del Trabajo.

El Viejecito

Cada vez que esta rueda del año, más erizada de púas que la de Santa Catarina (a juzgar por las penas que nos trae), ha dado una vuelta completa y que el apacible y triste Valle de Méjico se cubre con el manto cristalino de la primeras heladas, me acuerdo de una relación de Donaciana, mi vieja nodriza, hecha Diciembre por Diciembre, en los últimos días del mes, en un rincón de la cocina humosa y cordial. En mi país no hay tradiciones poéticas.

El viejo Noel francés, cuya sonrisa bonachona ilumina la selva virgen de una barba en la que han nevado tantos inviernos, jamás

ha sido mentado por aquellas comarcas; Santa Claus, a pesar de la vecindad yanqui, no ha aparecido tampoco nunca por mis valles, con su cargamento de regalos. La poesía íntima y suave de la chimenea en que un tronco arde crepitando, es ajena por completo a aquellos modestos hogares. Ningún niño pone, por lo tanto, sus zapatitos, y con ellos su ilusión a la vera del fuego amable, y ninguno se despierta rodeado de juguetes. Unos cuantos alemanes, expatriados definitivamente, que de luengos años atrás comercian en aquellos rumbos y que han llevado consigo sus prestigiosas tradiciones, velan el 24 de Diciembre, rodeados de sus hijos, alrededor del árbol maravilloso; pero la bella costumbre ni por ésas se aclimata en mi costa.

El árbol que da juguetes no prende en mis trópicos: es árbol del norte, árbol del frío, árbol de perfumes boreales, árbol de las montañas desconocidas en cuya cima duerme siempre la nieve...

Así, pues, lo único que individualizaba en aquella sazón e individualizaba aún en mis recuerdos el fin del año eran; las letanías de los Santos, que se rezaban en la parroquia, y a las cuales nos llevaba mi madre de la mano; la escarcha de los collados olorosos... y el relato de mi nana.

Allá como por el 28 de Diciembre, mi nana empezaba a contarnos de un viejecito, muy viejecito, que se estaba muriendo. El 29, el viejecito estaba más viejecito aún; el 30, no pudiendo tenerse en pie, se metía en cama...

El 31, el interés del relato subía de punto para nosotros. A las oraciones rodeábamos ya a mi nana, muy abiertos los ojos, nidos de inefables curiosidades, muy atento el oído, en el rincón humoso de la cocina, y mientras la olla cantaba en la hornilla y el gato barcino y enorme dormía cerca del fuego; y preguntábamos hasta la saciedad a cada minuto:

—¿Y el viejecito, nana, y el viejecito?

—Muy viejecito, y muy enfermo,, respondía Donaciana, misteriosamente; se está muriendo, en una cama llena de escarcha... Pronto vendrá el padre a confesarlo. Ya fueron por él.

—¿Y cómo es el viejecito, Nana?

—¡Ah! es tan flaco que parece un manojito de huesos... Tiene los ojos muy azules, pero ya muy empañados.

—¿Como mi abuelita?

—Como tu abuelita... Las arrugas aran su rostro y recuerdan los surcos en las tierras de labor que ahora cubre la helada. Es muy bajito y tiene un báculo para apoyarse; ¡pero ya no se levantará de la cama!

—¿Y no tiene hijos el viejecito?

—Tiene uno, uno sólo, que va a nacer hoy a las doce en punto de la noche; uno muy colorado y muy guapo, que va a nacer...

Aquello nos satisfacía plenamente, porque ya sabíamos, hasta de vicio, que el viejecito era el año que acababa, y su hijo, el año que iba a llegar.

A medida que se aproximaba la noche, el viejecito se ponía más malo; empezaba a agonizar... Pero nunca asistimos ni a su muerte ni al nacimiento de su hijo, por una sencilla razón: nos acostaban temprano...

Durante muchos años, el monótono relato se repitió invariable-

mente cada Diciembre... Yo iba creciendo, y a pesar de mis libros elementales, amortajados en la escuela particular, donde dos buenas señoras nos hacían deletrear las primeras nociones de geografía y cosmografía, seguí viendo al año que se iba como un viejecito moribundo de ojos azules y cabellos de lino, y al año nuevo como un bebé rollizo y endiablado, hijo del anterior...

Después aprendí muchas cosas: aprendí que la tierra es el terreno de los planetas de nuestro sistema, una estrella tan luminosa como Venus; que gira alrededor del sol en un período casi idéntico al que constituye nuestro año civil; que su juventud es eterna con relación a nuestra existencia de relámpagos; que el hielo del invierno cobija bajo su manto la escondida germinación de la primavera próxima; que todo renace incesantemente; que un día nosotros seremos viejos y nos acostaremos para siempre en una negra cuna, alargada y triste, para ya no ver más ni el rubor de las mañanas, ni la mies de oro de los medios días ni la austeridad melancólica de los crepúsculos....

Pero no por eso la fuerza reproductora cesará en el mundo, y volverán las primaveras año por año, y las gentes seguirán confiando su esperanza a los Eneros, para recoger la cosecha de tristezas de los Diciembres.

Aprendí que el tiempo no es más que uno de tantos subjetivismos, como el espacio; que el latido del universo continuará *in eternum;* que el sol, enfriado, se convierte en planeta; el planeta viejo se disgrega y cae en la hornaza de otro sol, y que de la nebulosa en que se condensa al mundo que acaba hay un eterno y divino sendero de fuerza y de resurrección y de amor; que la vida del hombre más larga de que haya memoria no dura lo que una estrella, la más rápida, tarda en desplazarse, aparentemente, un centímetro en el cielo... Aprendí, en fin, que no es el tiempo el que pasa, somos nosotros los que pasamos...

Mas no he olvidado al viejecito de marras, al viejecito moribundo, y ahora que torna a meterse en cama, ahora que puedo asistir a su último suspiro, ¡porque ya no me acuestan temprano!, le pregunto con triste sonrisa: "Dime, viejecito: ¿qué me traerá tu hijo, el bebé rollizo que va a nacer?" Y el viejecito me responde: "¡Esperanzas!".

—"¿Y qué me dejará cuando agonice como tú, buen viejecito de los ojos azules?".

Y el viejecito me responde dulcemente:—"¡Esperanzas... también esperanzas...!"

Amado Nervo.

La Vuelta de los Campos

La tarde paga en oro divino las faenas...
Se ven limpias mujeres vestidas de percales,
Trenzando sus cabellos con tilos y azucenas
Y haciendo sus labores de aguja, en los umbrales.
Zapatos claveteados y báculos y chales...
Dos mozas con sus cántaros se deslizan apenas,

Huye el vuelo sonámbulo de las horas serenas.
Un suspiro de Arcadia, peina los matorrales.
Cae un silencio austero... Del charco que se nimba,
Estalla una gangosa balada de marimba,
Los lagos se amortiguan con espectrales lampos,
Las cumbres ya quiméricas, corónanse de rosas...
Y humean a lo lejos las rutas polvorosas
Por donde los labriegos regresan de los campos.

Julio Herrera y Reissig.

La Noche Buena

A mis ancianos padres

Un año más en el hogar paterno.
Celebramos la fiesta del Dios-niño,
Símbolo augusto del amor eterno,
Cuando cubre los montes el invierno
Con su manto de armiño.
Como en el día de la fausta boda
O en el que el Santo de los padres llega,
La turba alegre de los niños juega,
Y en la ancha sala la familia toda
De noche se congrega.
La roja lumbre de los troncos brilla
Del pequeño dormido en la mejilla,
Que con tímido afán su madre besa,
Y se refleja alegre en la vajilla
De la dispuesta mesa.
A su sobrino, que lo escucha atento,
Mi hermana dice el pavoroso cuento,
Y mi otra hermana la canción modula,
Que o bien surge vibrante, o bien ondula
Prolongada en el viento.
Mi madre tiende las rugosas manos
Al nieto que huye por la blanda alfombra.
Hablan de pie mi padre y mis hermanos,
Mientras yo, recatándome en la sombra,
Pienso en hondos arcanos.
Pienso que de los días de ventura
Las horas van apresurando el paso,
Y que empaña el oriente, niebla oscura,
Cuando aún el rayo trémulo fulgura
Ultimo del ocaso.
¡Padres míos! ¡mi amor! ¡Cómo envenena
Las breves dichas el temor del daño!
Hoy presidís nuestra modesta cena;
Pero en el porvenir... yo sé que un año
Vendrá sin Noche Buena.
Vendrá, y las que hoy son risas y alborozo,
Serán muda aflicción y hondo sollozo.

No cantará mi hermana, y mi sobrina
No escuchará la historia peregrina
Que le da miedo y gozo.
No dará nuestro hogar rojos destellos
Sobre el limpio cristal de la vajilla,
Y, si alguien osa hablar, será de aquéllos
Que hoy honran nuestra fiesta tan sencilla
Con sus blancos cabellos.
Blancos cabellos cuya amada hebra
Es cual corona de laurel de plata,
Mejor que esas coronas que cerebra
La vil lisonja, la ignorancia acata,
Y el infortunio quiebra.
¡Padres míos, mi amor! Cuando contemplo
La sublime bondad de vuestro rostro,
Mi alma a los trances de la vida templo,
Y ante esa imagen para orar me postro,
Cual me postro en el templo.
Cada arruga que surca ese semblante
Es del trabajo la profunda huella,
O fué un dolor de vuestro pecho amante.
La historia fiel de una época distante.
Puedo leer yo en ella.
La historia de los tiempos sin ventura
En que luchásteis con la adversa suerte,
Y en que, tras negras horas de amargura,
Mi madre se sintió más noble y pura
Y mi padre más fuerte.
Cuando la noche toda en la cansada
Labor tuvísteis vuestros ojos fijos,
Y, al venceros el sueño a la alborada,
Fuerza os dió posar vuestra mirada
En los dormidos hijos.
Las lágrimas correr una tras una
Con noble orgullo por mi faz yo siento,
Pensando que hayan sido, por fortuna,
Esas honradas manos mi sustento
Y esos brazos mi cuna.
¡Padres míos, mi amor! Mi alma quisiera
Pagaros hoy la que en mi edad primera
Sufrísteis sin gemir, lenta agonía,
Y que cada dolor de entonces fuera
Germen de una alegría.
Entonces vuestro mal curaba el gozo
De ver al hijo convertirse en mozo,
Mientras que al verme yo en vuestra presencia,
Siento mi dicha ahogada en el sollozo
De una temida ausencia.
Si el vigor juvenil volver de nuevo
Pudiese a vuestra edad ¿por qué estas penas?
Yo os daría mi sangre de mancebo,
Tomando así con ella a vuestras venas
Esta vida que os debo.

Que de tal modo la aflicción me embarga,
Pensando en la posible despedida,
Que imagino ha de ser tarea amarga
Llevar la vida como inútil carga,
Después de vuestra vida.
Ese plazo fatal, sordo, inflexible,
Miro acercarse con profundo espanto,
Y en dudas grita el corazón sensible:
"Si aplacar el destino es imposible,
¿Para qué amarnos tanto?
Para estar juntos en la vida eterna
Cuando acabe esta vida transitoria.
Si Dios, que el curso universal gobierna,
Nos devuelve en el cielo esta unión tierna,
yo no aspiro a más gloria.
Pero, en tanto, buen Dios, mi mejor palma
Será que prolonguéis la dulce calma
Que hoy nuestro hogar en su recinto encierra:
Para marchar yo solo por la tierra
No hay fuerzas en mi alma".

Vicente W. Querol.

Misceláneas

La Nueva Educación

Escuela Nueva dirigida por M. Hermann Tobler

En el cantón de Saint Gall, a dos kilómetros escasos de Kaltbrunn, aldeíta suiza, encontramos la Escuela, de que es propietario y director M. Hermann Tobler. Visitamos las clases, recorremos el campo que la circunda, procuramos ver sus distintas dependencias y servicios; hablamos con el director, con los profesores, con los alumnos. Todos nos informan gustosos,nos muestran lo que puede interesarnos; y hacen, de los pocos días pasados entre ellos, un tiempo útil para nuestro trabajo posterior en Madrid.

En ésta, como en alguna otra de las Escuelas Nuevas visitadas, encontramos siempre uno o varios muchachos de habla española de las repúblicas sudamericanas.

La Escuela. — No se ha llegado a dividir a los alumnos en pequeños grupos y que cada uno habite en una casa aislada. El costo de estas construcciones, el terreno que necesitan, parece que se oponen a ello. La Escuela de M. Tobler está alojada en dos grandes edificios gemelos. Se clasifican los alumnos en grupos formados por muchachos de distintas edades, con profesores al frente que los guían como jefes responsables, dándoles cierto carácter de familias. En todo grupo hay además un jefe alumno, cargo ejercido por el que ha demostrado más capacidad para asumirlo, aunque procede de elección, cuya misión es procurar la más exacta conformidad con el orden establecido en la Escuela. El jefe aconseja y guía a sus compañeros, cuida de que sean puntuales en levantarse, en acudir al comedor, en presentarse en la clase.

Interesa notar que el orden en las clases, o lo que nosotros hemos entendido por tal durante mucho tiempo, corre a cargo de estos alumnos distinguidos, instituídos en autoridad por sus compañeros. A los alumnos, más que a nadie, interesa evitar que el trabajo sea perturbado y que la atención que éste requiere se desvíe, y ellos, con sentido de responsabilidad, deben conservarlo y suprimir en el maestro esa especie de función policíaca que la escuela tradicional le asigna. Hablamos, naturalmente, de clases que, por la edad de los muchachos, podemos asimilarlas a las superiores de nuestras escuelas primarias o a las de segunda enseñanza.

Los jefes de grupo forman un consejo, al que piden parecer el director y profesores antes de tomar decisiones. El consejo se reúne con el profesorado, y juntos celebran claustros.

Asigna también la Escuela una función a cada alumno: el cuidado y ordenación de la casa se distribuye entre todos, porque, siendo meticulosos en disponer y conservar lo que usan en su educación, adquieren hábitos necesarios en la vida. La casa y sus ense-

res se han puesto a la disposición de los que la habitan; éstos están obligados a hacer de ellos uso justo, a procurar la reparación de lo que altera ese uso y a mejorar indefinidamente los que constituyen elementos necesarios al bienestar.

Ponderado y lento en adoptar lo nuevo, opina M. Tobler que no es posible la libertad completa de los muchachos. "Necesitan guía; dulcifiquémosla lo más posible; tratemos de investigar cómo y hasta dónde va la actividad natural de los niños y adolescentes que educamos, y procuremos no coartarla; pero no perdamos de vista que la experiencia de los años vividos debe servirnos para abrir camino a los que vienen detrás, para ser su apoyo, evitándoles caídas con la advertencia y hasta con la orden en último momento, siempre que se razone y presente exenta de arbitrariedad. Es muy posible, casi seguro, que no ordenemos, si los que hemos de educar nos ven como ejemplo constante con una conducta irreprochable, sin que esto quiera decir que sea la única posible".

Resumen de la posición de M. Tobler ante la libertad de sus alumnos es la fórmula de: "Hay normas generales que todos deben conocer; el maestro vigila y observa, sin intervenir hasta el momento en que una infracción lo hace necesario; aun en este caso, la intervención puede ser del jefe de grupo o de otro compañero. El trabajo intelectual es una forma de actividad que el maestro ordena y dispone para que el muchacho haga su cultura, sin darlo como imposición; sin exigir una cantidad, se procura y se supone que todos hacen honradamente lo que pueden y lo que deben. Los casos de pereza y desinterés deben estudiarse; pueden obedecer a muchas causas, y sería peligroso imponer una ocupación determinada, una forma de hacer al que sus aptitudes e inclinaciones lo llevan a vivir de modo diferente".

Problema que va resolviéndose solo es el de la educación moral. No existe la teoría. M. Tobler y sus colaboradores están convencidos de que no deben perder tiempo en discursos sobre la conducta, y tratan de que la vida misma, al desarrollarse, sea la que dé una personalidad moral a los muchachos que se les han confiado. "Tenemos un medio moral en que personas y cosas ocupan el puesto que les corresponde, y se procura que cumplan su fin de acuerdo con su naturaleza. Los maestros, sin alardes ni discursos, muestran una conducta sana; los útiles de trabajo y objetos de la casa exigen un trato, y se procura que lo reciban, que los conserven como son y para lo que son. El campo da vigor, proporciona sanos placeres y no presenta los motivos desmoralizadores de la ciudad".

"No castigamos; al que no usa algo bien se le suprime el derecho a usarlo. Por faltas contra la propiedad o de orden sexual "llegaría a expulsarse de la Escuela a quien las cometiera". Nos encontraríamos con un caso de incapacidad para vivir con nosotros".

"La educación, dice M. Tobler, abordada en Odenwald, parece que con éxito, siempre me pareció un ensayo atrevido: "teóricamente me parece muy bien; pero le encuentro tantos inconvenientes en la práctica en una Escuela como ésta, de convivencia

continua, que no me atrevo a implantarla". Los padres de los alumnos se oponen tan resueltamente, que algunos han llegado a decir: "si alguna vez hubiese niñas en la Escuela, avísenos para retirar nuestros hijos". A las escuelas comunales suizas, observamos, asisten niños de ambos sexos hasta los diez y seis años, en algunos cantones. M. Tobler, con su natural viveza, nos explica: "Cierto, y bien diferente; en las escuelas comunales se hace lo que nosotros dudamos; pero las escuelas comunales no son un internado, son centros de instrucción bien diferentes de una casa de educación como la muestra. A esas escuelas concurren muchachos de la misma población; nosotros los tenemos hasta de distinta nacionalidad, y ¡es tan difícil penetrar en el fondo espiritual, en las características de razas!... En fin, que por ahora nos quedamos con la coeducación como problema, como aspiración abordable en el porvenir.

"En la Escuela viven muchachos de varias religiones. Asisten al culto católico o protestante, de los pueblos próximos, si lo desean, o no asisten a ninguno. A corta distancia de la Escuela tenemos dos pueblecitos, católico uno y protestante el otro; ellos toman el camino que prefieren. Sobre esta cuestión deciden los padres o los mismos alumnos; nosotros respetamos sus decisiones. Los Profesores gozan de la misma libertad, con una sola limitación: un militante de cualquier religión, animado de espíritu de protelitismo, que viniese aquí a reclutar adeptos y a turbar la paz que disfrutamos, no podría trabajar en la casa. Hemos conseguido tal respeto mutuo para las distintas doctrinas, que la diferencia de religión ni enturbia amistades ni produce el más ligero conflicto".

Lo que consideramos tradicionalmente como clases tiene su tiempo en la mañana. Después de varios ensayos se ha llegado a encontrar como más provechoso dividir la mañana en dos tiempos, separados por un recreo de tres cuartos de hora. Cuando las clases eran de menos duración, casi siempre quedaban interrumpidas en un momento interesante, cuando los muchachos estaban mejor entrenados para continuarlas. Si al día siguiente se había de seguir lo que se cortó, resultaba de más esfuerzo para maestro y discípulos el tener que referirse a lo que se había dejado incompleto que si entonces se hubiese terminado. La clase corta tiene explicación, es una exigencia en el método que llama expositiva; si los alumnos en clase han de limitarse a oír o ver manipular a un señor ante ellos, cuanto más cortas sean... menos tiempo pierden. Pero si toman parte activa en el trabajo, si se reúnen para hacer, y cada uno con sus medios, puestos al servicio de una labor, le va dando cima, no hay que temer la falta de atención: ésta se mantiene viva mientras el motivo que la atrae la merece. Puesto especial cuidado en la elección y ordenación de asuntos, sin olvidar que no son nuestras aptitudes y aficiones las que han de pesar en esta meditación y estudio previos, sino los intereses de la infancia en general y de aquellos niños que en particular educamos, podemos sin miedo trabajar uno o varios días sin cambiar de asunto, agotándolo, y dando la sensación de constancia a los que en sus esfuerzos necesitan tenerla.

Durante toda la semana, cada una de las dos clases de la mañana se dedica a la misma disciplina; con esta distribución puede pensarse en dar al trabajo, el carácter de un cursillo, de seis días, en cuyo espacio se seguirán dos, seis o cinco días, según que el lunes sea aprovechado o no, pues los alumnos, como veremos después, tienen esta jornada para disponer de ella libremente. El Profesor, que, hecho su trabajo una semana tiene que dejar su hora a otra especialidad, queda libre para hacer estudios o excursiones, si no tiene otro grupo de alumnos; y hasta puede, de acuerdo con sus compañeros, por conveniencia de la educación, continuar hasta el sábado siguiente.

Como consecuencia de las lecciones, llamémosla así, un Profesor y sus alumnos, al finalizar la semana, suelen convenir hacer un viaje, visitar un museo o biblioteca de alguna población próxima; en Suiza todo es próximo, y realizan su propósito sin ningún inconveniente.

A diferencia de otras Escuelas Nuevas, la libertad para elegir materias de estudio y clases a que asistir no existe; los alumnos siguen cursos regulares. Antes de llegar a esta libertad habrá que observar mucho, tantear, ensayar, y con las enseñanzas suministradas decidirse. Con este propósito se ha dejado el lunes como día de trabajo libre en la mañana. Al comienzo de cada trimestre los muchachos presentan una nota-proyecto del empleo que darán a esas horas, en que nadie más que ellos decide lo que han de hacer. "Siempre, dice M. Tobler, han propuesto cosas justas: repasar el francés; hacer prácticas de correspondencia comercial; ordenar las cuentas de su banco y caja de ahorros, que les sirven para ejercitar los conocimientos que sobre contabilidad van adquiriendo; estudios de historia del arte, partiendo de los elementos que hay en la Escuela.

La actividad libre del lunes se desborda también por los campos y aldeas vecinas guiados por el Profesor de ciencias naturales, cuya cooperación han solicitado; hacen excursiones para estudiar la flora y fauna local, recogiendo ejemplares que luego exponen a sus compañeros por la tarde. Sobre el material que han traído, sobre los incidentes del paseo o excursión, se habla; las impresiones y descubrimientos, en que va todo el calor e interés de los muchachos, se comentan con animación; en los casos de duda, cuando se desean datos precisos, el Profesor interviene siempre, requerido por los que lo necesitan.

El trabajo libre del lunes ha demostrado: que los alumnos siguen con interés la obra a que se dedican, venciendo dificultades con placer y no desmayando ante las nuevas que se presentan; que de este modo surgen las aptitudes de cada uno y sus aficiones espontáneamente, y que es muy posible que pronto pueda llegarse a dar a la Escuela esta organización todos los días en vez de limitarla a uno en cada semana.

Puede darse, y se da, el tipo abúlico, que no se interesa por nada determinado con preferencia sobre otras actividades. Para éste nos sirve admirablemente la carpintería; aquí, produciendo, suele vencerse su indecisión, y paso a paso va complicando su trabajo con proyectos, dibujos, Geometría, Física... La Huerta, y hasta la posibilidad de ir todo el día a casa de los labradores de las

cercanías, son también ocupaciones que se ofrecen a los alumnos de pobre imaginación.

Para ciertos trabajos se reúnen en grupos. Así se ha planeado uno de historia sobre la Edad Media. La libre manifestación de las fuerzas individuales no excluye las coincidencias, y entonces puede y debe provocarse la colaboración haciendo prácticamente ver las ventajas de la coordinación y suma de esfuerzos. La Edad Media se estudia por seis u ocho muchachos siguiendo la evolución de la humanidad en las distintas manifestaciones de la vida: uno hará el estudio de la literatura; otro, las guerras; un tercero, vestidos y ocupaciones... ; reunidos después y unificados, darán el trabajo del grupo. La biblioteca, los cuadros de la Escuela, las noticias que dé el Profesor de Historia y, si es necesario, los datos tomados de alguna biblioteca, son los elementos que utilizan en su labor, completamente autónoma.

El alumno necesita, para algunos de sus quehaceres manuales, ciertos estudios previos, tales como trazar esquemas y planos, calcular y determinar científicamente, digámoslo así, el objeto y aparato; en esta labor puede emplear, además del lunes, todas las tardes de otros días''.

Manuel Alonso Zapata.

Revista de Revistas

La formación del carácter en las Escuelas Públicas (1)

Por Antonio Alonso

En 1914 un comerciante de gran experiencia — cuyo nombre no es del caso citar, — ofreció un premio de 5.000 dólares a la persona que escribiese el mejor código de moralidad para niños. El concurso se abrió el 22 de febrero (cumpleaños de Wáshington), de 1916 y se cerró el 22 de febrero de 1917. La misma persona abrió otro concurso el 1º de octubre de 1919 (se cerró el 22 de febrero de 1921), y ofreció 20.000 dólares al Estado que preparase el mejor estudio sobre los métodos para la formación del carácter que deben usarse en las escuelas públicas. Ambos concursos se efectuaron bajo los auspicios de la "character Education Institution", Wáshington D. C.

Estos concursos contribuyeron grandemente a que la educación moral en las escuelas fuera objeto de un detenido estudio por parte de los pedagogos de los Estados Unidos quienes ayudaron también mucho a dar a la enseñanza de la moral un dirección científica, que actualmente es fomentada, sobre todo, por la ya citada institución, la cual constantemente está haciendo investigaciones en las escuelas con el fin de mejorar todo lo posible el código de moralidad para los niños y los métodos empleados en la formación del carácter. (El Ministerio de Instrucción Pública de Francia y el Departamento de "Educación Pública de México están colaborando con la Character Education Institution" en dichas investigaciones). Además mantiene constante comunicación con gran número de maestros y directores de escuela y tiene gran interés en recibir noticias referentes a los métodos empleados en esta enseñanza por los maestros de las escuelas nacionales y extranjeras. Por su parte está siempre dispuesta a enviar los folletos que ha publicado con sus últimas investigaciones en esta materia, a cuantas personas los soliciten.

En general, los pedagogos están convencidos actualmente de que el mero hecho de hacer a los niños aprender de memoria una serie de preceptos no es lo mismo que enseñar moral. La enseñanza de la moral se basa, principalmente, en la adquisición de ideales que han de guiar a los niños en la vida, y en la formación de un gran número de hábitos muy específicos que han de ayudarlos a realizar sus ideales. Mientras los niños no adquieran ambos, no puede decirse que se les ha enseñado moral. Como dice el profesor Kilpatrick. "El maestro no enseña, a no ser que el niño aprenda...

(1) Del *Boletín de la Unión Panamericana.* Fragmento.

y el niño no aprende hasta que puede y quiere hacer las cosas". También José Enrique Rodó, el gran pensador uruguayo, en su obra "Motivos de Proteo" al tratar de "La idea y el sentimiento", dice: "Gran distancia va de convencido a convertido. Conversión dice tanto como moción profunda que trastorna el orden del alma; como idea ejecutiva, que, operando sobre la voluntad por intermedio del sentimiento, que es su seguro resorte, rehace o modifica la personalidad. Convicción es dictamen que puede quedar aislado e inactivo en la mente". Es necesario que los niños salgan de la escuela no sólo convencidos de que hay que cumplir ciertos preceptos, ciertos ideales, sino también convertidos, es decir, que puedan y quieran poner en práctica los preceptos, los ideales, que han aprendido. Para conseguir esto hay que conseguirlos en la formación de hábitos buenos que son la suma importancia en la formación del carácter. El niño, verdaderamente, ha de adquirir un gran número de hábitos mientras esté en la escuela. Del maestro depende el que esos hábitos sean buenos y malos.

El Código de Moralidad para niños

El concurso abierto en 1916, citado anteriormente, lo ganó Mr. William J. Hutchins. El "Código de Moralidad de Hutchins" pronto fué conocido por todos los Estados Unidos y usado en gran número de sus escuelas públicas. Este Código de Moralidad también se hizo conocer en algunos países extranjeros. Entre las Repúblicas ibero-americanas que lo están usando en sus escuelas públicas puede citarse México y Cuba. A continuación aparece la traducción de México, con ligeras modificaciones hechas especialmente para adaptarlo al espíritu general de este artículo.

Código de Moralidad de los niños que concurren a las escuelas primarias

En mi escuela me han enseñado que los niños y niñas que quieran merecer el nombre de buenos mexicanos, han de procurar ser fuertes y hacerse dignos de su país, a fin de que éste pueda prosperar y engrandecerse. Para lograr este resultado, tienen que obedecer las leyes de la vida moral que observan los mejores ciudadanos de la República.

I. — Ley del dominio sobre sí mismo

Los buenos ciudadanos se dominan a sí mismos

Postulado. — Los niños que ejercen mayor dominio sobre sí mismos pueden servir mejor a su país.

Propósitos que realizaré. — 1. Reprimiré mi lengua y no proferiré palabras soeces ni vulgares. Reflexionaré antes de hablar. Diré siempre la verdad y sólo la verdad.

2. Dominaré mi carácter y no me encolerizaré cuando las personas y cosas me desagraden. Aun cuando sea presa de justa indignación contra el error y la falsedad, no perderé el dominio sobre mí mismo.

3. Gobernaré más pensamientos y no permitiré que un vano o torpe deseo arruine un buen propósito.

4. Ejerceré dominio sobre mis acciones. Seré cuidadoso y económico e insistiré en obrar bien.

5. No despreciaré ni ridiculizaré el carácter de los demás. Conservaré el respeto a mí mismo y ayudaré a los demás a conservar el suyo.

II. — Ley de la buena salud

Los buenos ciudadanos procurarán tener buena salud y conservarla

Postulado. — La prosperidad y el engrandecimiento de nuestro país exigen que estemos aptos físicamente para el desempeño de nuestras diarias labores.

Propósitos que realizaré. — 1. Para conservarme en buen estado de salud procuraré tomar los alimentos necesarios, dormir lo conveniente y hacer el ejercicio debido.

2. Conservaré limpios mis vestidos, mi cuerpo y mi espíritu.

3. Evitaré todos aquellos hábitos que puedan serme nocivos y fomentaré los que me sean provechosos, cuidando de no quebrantarlos.

4. Protegeré la salud de los demás y la respetaré tanto como si se tratase de la mía.

-5. Me desarrollaré fuerte y ágil.

III. — Ley de la bondad

Los buenos ciudadanos son bondadosos

Postulado. — En México, todos deben vivir en una sola comunidad espiritual aunque difieran en su modo de ser. Tenemos diferentes caracteres, pero formamos un solo pueblo. Cualquiera intolerancia estorba la vida colectiva; la bondad, por lo contrario, la facilita.

Propósitos que realizaré. — I. Seré bondadoso en mis pensamientos. No alimentaré envidias ni guardaré rencores. No despreciaré a nadie.

Seré bondadoso en mi conversación. Jamás murmuraré ni me expresaré mal de nadie. Las palabras pueden agraviar o reconciliar.

3. Seré bondadoso en mis acciones. No procuraré abrirme paso de una manera egoista. Seré cortés: las personas descorteses no son buenos ciudadanos. No molestaré innecesariamente a los que trabajen para mí, ni olvidaré ser agradecido. Seré cuidadoso de las cosas de los demás. Haré todo lo posible por evitar la crueldad y prestaré mi ayuda a los que se hallen necesitados.

IV. — Ley del deporte

Los buenos ciudadanos juegan correctamente

Postulado. — Los juegos activos aumentan las fuerzas y el ánimo. El jugar limpio contribuye a formar los caballeros y las damas.

Propósitos que realizaré. — 1. No haré trampas. Observaré las reglas del juego: jugaré con entusiasmo, por el juego mismo y procuraré ganar gracias a mis fuerzas y habilidad. Si no jugara correctamente, cuando fuese derrotado le perdería el gusto al juego; cuando vencedor faltaría al respeto que me debo a mí mismo y el juego sería una cosa baja y a menudo cruel.

2. Trataré a mis contrincantes cortésmente y confiaré en ellos si lo merecen. Seré amistoso.

3. Si juego en algún partido, me esforzaré no por mi propio triunfo sino por el de mi bando.

4. Sabré perder y si gano, seré un vencedor generoso.

5. Tanto en el trabajo como en el juego, seré franco, leal y honrado.

V. — LEY DE CONFIANZA EN SÍ MISMO

Los buenos ciudadanos tienen confianza en sí mismos

Postulado. — Así como la presunción es una necedad. la confianza en sí mismo es necesaria en los niños y niñas que quieren ser fuertes y útiles.

Propósitos que realizaré. — 1. Escucharé gustoso los consejos de mis mayores y de los más instruídos que yo. Aceptaré los deseos de aquellos que me aman, que se preocupan por mí y que conocen la vida mejor que yo. Procuraré ilustrarme y adquirir libertad de criterio para poder juzgar y obrar por mí mismo, de acuerdo con los rectos principios de la razón.

2. No tendré temor al ridículo cuando esté en lo justo. No temeré obrar bien aun cuando todo el mundo haga lo contrario.

3º Conservaré mi entereza de ánimo en los peligros, en las dificultades y en los dolores. Un cobarde no puede ser buen mexicano.

VI. — LEY DEL DEBER

Los buenos ciudadanos cumplen con su deber

Postulado. — El que elude sus obligaciones y el holgazán viven a expensas de los demás, y son una carga para sus conciudadanos. No prestan su cooperación en el bienestar del país.

Propósitos que realizaré. — Procuraré conocer mis deberes, sabré lo que tengo que hacer como buen ciudadano y cumpliré con mi deber, ya sea fácil y llevadero, o pesado y difícil. Haré lo que debo hacer.

VI. — LEY DE LA CONFIANZA

Los buenos ciudadanos son dignos de confianza

Postulado. — Nuestro país será más grande a medida que sus habitantes tengan mayor confianza en sus conciudadanos.

Propósitos que realizaré. — Obraré con honradez en todos mis actos y seré muy escrupuloso en cuestiones de dinero. No engañaré ni me conduciré con falsedad.

2. No obraré mal aunque sepa que no he de ser descubierto. No puedo ocultarme la verdad a mí mismo. No dañaré la propiedad de lo demás.

3. No tomaré, sin autorización, lo que no me pertenezca. El ladrón es una amenaza para mí y para los demás.

4. Cumpliré fielmente lo que haya prometido; si hubiere hecho alguna promesa imprudente, confesaré inmediatamente mi error y procuraré reparar el daño que haya causado. Procuraré, por todos los medios que estén a mi alcance, que se desarrolle un sentimiento de mutua confianza entre mis semejantes.

VIII. — Ley de la veracidad

Los buenos ciudadanos son veraces

Postulado. — La veracidad supone una gran elevación de carácter en los individuos que la poseen.

Propósitos que realizaré. — 1. Seré parco en creer las sospechas, por temor de cometer injusticias y evitaré precipitadas opiniones, no sea que me equivoque al apreciar los hechos.

2. Estaré de parte de la verdad sin tener en cuenta mis gustos ni mis aversiones, y despreciaré la tentación de mentir en provecho mío o de mis amigos. No ocultaré la verdad a quellos que necesiten conocerla.

3. Buscaré con celo las pruebas y juzgaré con rectitud cuanto vea y oiga. Aprenderé a pensar, a fin de que pueda yo llegar al conocimiento de la verdad.

IX. — Ley del trabajo bien ejecutado

Los buenos ciudadanos procuran hacer las cosas debidas de la mejor manera

Postulado. — Para trabajar por la prosperidad y engrandecimiento de nuestro país estamos obligados a aprender y a ejecutar debidamente la parte que nos corresponde en la obra de civilización.

Propósitos que realizaré. — 1. Adquiriré la mejor educación posible y aprenderé todo lo que pueda, preparándome así para la vida de adulto. Si me es posible inventaré o proporcionaré las cosas de que se sirve el hombre.

2. Tomaré interés por mi trabajo y no me conformaré con hacer obras de mediana calidad. Habitualmente trabajaré a conciencia; los errores o descuidos que ocasionan molestias y algunas veces desastres, son también la causa del fracaso.

3. Ejecutaré mis obras con toda dedicación, a fin de darles valor y belleza aun cuando mi labor sea ignorada y nadie la alabe. No sentirá mi corazón envidia por aquellos que hicieron más o recibieron mayores recompensas. La envidia es un sentimiento perperjudicial.

X. — Ley de la cooperación

Los buenos ciudadanos trabajan armoniosamente en cooperación con sus compañeros de trabajo

Postulado. — Un individuo aislado no podría construir una ciudad o un ferrocarril. Un solo hombre no construiría fácilmente un puente. Para que yo tenga pan, ha sido preciso que otros hayan sembrado y regado, hayan construido arados y trilladoras, hayan fabricado molinos y extraído carbón de las minas, hayan hecho hornos y abierto tiendas. A medida que aprendamos a trabajar mejor en cooperación, aumentará la prosperidad de nuestro país.

Propósitos que realizaré. — 1. En las obras que ejecute en compañía de otros, haré mi parte con actividad y exactitud y alentaré a mis compañeros a que obren de igual manera.

2. Cuidaré de que estén en su lugar los útiles y herramientas de trabajo. Cuando no están las cosas en su lugar es difícil a menudo encontrarlas.

3 Seré jovial en las labores a que me entregue en unión de mis compañeros. La falta de alegría deprime el espíritu del trabajador y hace tediosas sus ocupaciones.

4. No seré un tacaño ni un despilfarrador al recibir mi salario. Gastaré lo indispensable para la satisfacción de mis necesidades y economizaré para los días de prueba.

XI. — Ley de la lealtad

Los buenos ciudadanos son leales

Postulados. — Si nuestro país ha de prosperar y engrandecerse, sus habitantes se conducirán con lealtad en todas las circunstancias de la vida y guardarán inmaculado su honor.

Propósitos que realizaré. — 1. Seré leal con mi familia. Obedeceré fielmente con agrado a mis padres y a los que hagan sus veces y les mostraré gratitud por todos sus beneficios. Ayudaré en todo lo que me sea posible a los miembros de mi familia.

2. Seré fiel a mi escuela. Obedeceré las disposiciones que se dicten para el bien de los educandos y estimularé a mis condiscípulos a cumplirlas.

3. Seré leal a mi ciudad, a mi estado y a mi país. Respetaré las leyes y contribuiré a que los demás las respeten.

4. Seré leal a la humanidad y a la civilización. Haré lo que pueda por estrechar las relaciones amistosas entre mi país y las demás naciones y las que ligan a los hombres sin distinción alguna.

Buscaré la verdad y la sabiduría y pondré mi grano de arena en la obra de la civilización.

Si solamente soy leal a mi familia, bien puedo serlo a mi escuela; si sólo me propongo ser leal a mi escuela, tal vez pueda faltar a la lealtad que debo a mi ciudad, a mi estado y a mi patria; si únicamente ofrezco lealtad a mi ciudad, a mi estado y a mi patria, bien puedo obrar deslealmente respecto a la humanidad.

Procuraré, pues, ante todo, ser leal a la humanidad. De esta manera puedo estar seguro de ser fiel a mi patria, a mi estado, a mi ciudad, a mi escuela y a mi familia. Y esta lealtad a la humanidad me hará permanecer fiel a la civilización.

Todos los que obedezcan la ley de la lealtad obedecen también las otras leyes, que se esfuerza en cumplir el buen ciudadano.

La nueva Educación Física

Por el Dr. Jorge J. Fisher

La nueva educación física debe preparar al hombre para la época nueva. Y ¿qué cosa demanda la época nueva? ¿Qué clase de energía requiere? No es, por cierto, la energía muscular, sino la nerviosa; no el poder ni la fuerza sino el vigor orgánico.

La nueva educación física ha de desarrollar los músculos más fuertes que grandes. No consumirá la energía nerviosa como lo han hecho muchos de nuestros deportes atléticos. Al contrario, tratará de ahorrarla y conservarla porque la edad nueva necesita mucho de ese valioso elemento. Buscará la forma de eliminar el esfuerzo violento y fatigoso, de cargar poco la atención, y promover la relajación, enseñando tanto el descanso como el trabajo. El énfasis del pasado se ha puesto en la estructura; el nuevo estará en el funcionamiento.

La nueva era pide hombres equilibrados y de dominio propio. Por consiguiente, la nueva educación física ha de preocuparse especialmente de aquellas formas de ejercicios y preparaciones que produzcan el dominio sobre sí mismo, la coordinación y la flexibilidad,

La nueva edad requiere hombres de iniciativa, alertas, de sentido común. Se emplearán, pues, los tipos de actividad que desarrollen esas cualidades. Estas características se desenvuelven generalmente en los juegos. El juego es creador, poético, estimulante de la imaginación.

La nueva era busca hombres que tomen la parte que les toque en los "partidos" de la vida, desempeñándola honestamente y de acuerdo con las reglas. Por consiguiente, a la faz ética de la educación física se le dará importancia especial, hasta que llegue a formar parte de las mismas costumbres instintivas de los hombres...

La nueva educación física será objetiva más bien que subjetiva, La gimnasia del pasado era subjetiva, los deportes atléticos modernos son objetivos. En aquélla se preocupaban de la forma y la manera de ejecutar un ejercicio dado. En éstos se fijan en el resultado, como por ejemplo el hacer pasar la pelota sobre la línea para marcar un goal. El énfasis se puso entonces en el equipo o en los materiales usados: ahora se pone en los individuos beneficiados.

La edad nueva necesita hombres eficientes y optimistas. La nueva educación física, pues, dará gran importancia a la higiene. Enseñará al hombre a vivir lo mejor posible. Todos sus hábitos físicos serán obligados a contribuír al aumento de su eficacia y no a su disminución.

La nueva época, en vista de la monotonía de buena parte de su trabajo, con su artificialidad y su avaricia, exige que su educación física ensanche la vida, profundice las emociones, enriquezca los sentimientos. La nueva educación física ha de seleccionar, pues, aquellas formas de expresión física que desarrollen la vida de las emociones, y preocuparse, en primer término, de los ejercicios relacionados con los estados de profundo sentimiento.

El nuevo día reclama leaders sociales, el juego de conjunto, la habilidad de trabajar en cooperación con los demás. La nueva educación física será altamente social, dirigiendo la atención especialmente al grupo, a la dirección inteligente y preparada, y a la acción coordinada. Antes, los juegos atléticos tenían su valor como espectáculo; ahora, la participación en ellos es lo que vale.

La edad nueva demanda una conciencia social; exige que el individuo se preocupe de la salud y bienestar de la comunidad. Se dará, pues, atención preferente a la higiene colectiva. La nueva higiene coloca la responsabilidad sobre el individuo. Hasta ahora, en el caso de una epidemia de tifoidea, por ejemplo, hemos sospechado la fuente del agua o de la leche. Ahora buscamos al individuo infectado, porque sabemos que es él quien infecta el agua, la leche, etc. Lo que amenaza la salud pública es el portador de la tifoidea.

El nuevo día requiere una nueva y atrayente forma de interpretar la religión. La nueva educación física presenta el tipo civil y la bondad. La religión para esta nueva época es más objetiva que subjetiva. Avalúa más los hechos que los credos.

La educación física nueva, debe producir en el hombre típico las siguientes características: de talle más bien delgado que grueso, gracioso, de musculatura flexible, con ojos claros, piel sana, ágil, despierto, derecho, dócil, entusiasta, alegre, potente, imaginativo, con imperio sobre sí mismo, sincero, honesto, limpio de acto y de pensamiento, con el sentido del honor y de la justicia, complacido con el compañerismo de sus semejantes, y llevando el amor de Dios en su corazón (1).

---

(1) De ''La Escuela Salvadoreña''—Revista mensual del Ministerio de Instrucción Pública de El Salvador—América Central.

Una Oficina Internacional de Educación

La Oficina Internacional de Educación, creada el 18 de diciembre de 1925 por el Consejo Directivo del ''Instituto Jean- Jacques Rousseau'', en Ginebra, ha obtenido el patronato de la Asociación Suiza para la Sociedad de las Naciones, y ha publicado un llamamiento que, a las firmas de los miembros del Consejo del Instituto, añade las de los señores Albert Thomas, Director de la Oficina Internacional del Trabajo; Albert Einstein, miembro de la Comisión Internacional de Cooperaciones Intelectuales; André Oltramare, Presidente del Departamento de Instrucción Pública del

Cantón de Ginebra, y unas 50 personas más, residentes casi todas en Ginebra, y que forman el Comité de Iniciativa.

Los trabajos del Comité Internacional de Educación dieron principio en marzo último. La Asamblea constitutiva del 10 de junio ha dado por terminados los trabajos del Comité de Iniciativa al aprobar los Estatutos.

La Oficina Internacional de Educación tiene por objeto fomentar las relaciones internacionales en el terreno pedagógico. Para alcanzar este fin, la Oficina se ha puesto en relaciones con el Secretario de la Sociedad de las Naciones, el Instituto Internacional de Cooperaciones Intelectuales la Oficina Internacional del Trabajo, los Ministerios de Instrucción Pública y las Asociaciones nacionales e internacionales que se ocupan de educación.

En su sesión del 18 de mayo, el Comité permanente del Congreso Internacional de Educación Moral, reunido en Londres, reconoció a la Oficina Internacional de Educación como sucesora de la Oficina Internacional de Educación Moral de La Haya, y le confirió la misión de perseguir la realización del deseo votado en 1922 por el III Congreso, para asegurar una enseñanza de la Historia más de acuerdo con la idea de la justicia y de la solidaridad de los pueblos.

Las actividades de la Oficina Internacional de Educación serán de tres clases:

"1.° *Informaciones.* — La Oficina Internacional de Educación centralizará la documentación relativa a la educación pública y privada, sobre todo, de la infancia y de la adolescencia; a la psicología, a la orientación profesional. Sus medios de información serán los informes y documentos suministrados por otros centros educativos, los artículos publicados en la prensa, la correspondencia personal, las entrevistas con personas competentes, las encuestas personales hechas por sus agentes.

"2.° *Investigaciones científicas*. — Al tomar la iniciativa de encuestas experimentales o estadísticas, la Oficina Internacional de Educación se propone contribuir a la solución de problemas relativos a la psicología del niño, la pedagogía, los métodos de examen, etc. Cuando hechos, científicamente controlados, hayan demostrado la excelencia o los inconvenientes de un método educativo podrán poner estos hechos en conocimiento de los educadores.

"3.° *Coordinación.* — La Oficina Internacional de Educación servirá, naturalmente, de centro de coordinación entre las instituciones o sociedades que se ocupen de las mismas cuestiones o que trabajen en terrenos similares. Favorecerá u organizará viajes de estudio para maestros o catedráticos".

La Oficina Internacional de Educación trabajará con un espíritu estrictamente científico; se limitará a servir de centro y de inspiradora para los educadores de todos los países y esto, no para favorecer una uniformidad general de la enseñanza, sino, al contrario, para contribuir al libre desarrollo de todas las inteligencias nacionales particulares.

El examen neurológico del niño y la orientación profesional

La doctora Tobolowska, de la Facultad de París, ha enviado a la Oficina Internacional del Trabajo una interesante comunicación sobre la importancia del examen neurológico, como base de la orientación profesional del niño.

Sin dejar de reconocer el valor que tienen los métodos preconizados por los numerosos hombres de ciencia cuyos trabajos han contribuído poderosamente al progreso de la orientación profesional, la doctora Tobolowska considera estos métodos insuficientes por sí solos para descubrir las posibilidades latentes en el niño, y recomienda complementarlas con un examen profundo de la "evolución neurológica" de los individuos a quienes se pretende orientar. Este examen, cuya iniciativa pertenece al doctor André Collin, no debe limitarse a la observación del estado actual del niño: debe englobar "el estudio de su evolución intrauterina; de sus antecedentes hereditarios y personales: físicos, mentales y morales; de toda evolución, dentro de su familia, en la escuela maternal, en la escuela comunal; de su manera de comportarse en las relaciones sociales". El examinador, que será un "psicopediatra", anotará cuidadosamente "las circunstancias del nacimiento, las fechas de la aparición de la dentición, de la marcha, de la palabra, de la incontinencia de la orina, las convulsiones benignas o malignas, las afecciones de todas clases, el funcionamiento de las facultades intelectuales, las tendencias, las aptitudes, el carácter". De este modo se formará, además de las fichas somáticas, psicológicas y pedagógicas, una ficha de la evolución neurológica. Este conjunto revelará cómo es el niño enteramente, no sólo desde el punto de vista físico e intelectual, sino en su carácter, sus gestos y sus inclinaciones morales.

La doctora Tobolowska insiste sobre los resultados que puede dar este método. Primero, desde el punto de vista fisiológico, el examen neurológico de los reflejos tendinosos y cutáneos, de la sensibilidad general y de los órganos sensoriales, demuestra si el niño evoluciona normalmente o no.

"Unicamente este examen permite observar la insuficiencia de desarrollo de un lado del cuerpo, y, por consiguiente, de las diferencias entre las funciones neuromusculares del lado derecho y del lado izquierdo. Esta observación, que no puede hacerse por el examen somático, puesto que, por lo regular, los dos lados del cuerpo no presentan aparentemente ninguna diferencia de volumen ni de talla, puede tener como consecuencia la localización, en el lado insuficientemente desarrollado, de un proceso patológico: tuberculosis pulmonar, tumores blancos producidos por una caída, corea, etc. Unicamente este examen proporciona el medio de distinguir a los débiles intelectuales por insuficiencia glandular y a los retrasados en su evolución por la aparición de una enfermedad tóxica de los débiles de constitución. Entre los primeros, los reflejos infantiles, que, normalmente, son substituídos, desde la edad de tres años, por los reflejos de adulto, persisten después de esta edad; entre los segundos, no existen: la evolución neurológica está terminada. Puede decirse, pues, con seguridad, a las familias y

a los demagogos, en el primer caso, que el estado de los niños mejorará tanto más rápidamente cuanto mejor se los cuide; en el segundo, que no puede intentarse nada".

En el terreno profesional propiamente dicho, el examen neurológico permitirá descubrir las debilidades motrices que entrañan ineptitud para todas las profesiones que exijan destreza y agilidad. Revelará también la propensión a la fatiga entre los "frágiles cerebrales por herencia tóxica e infección". Al entrar en la fábrica, estos niños trabajan, durante varios meses, a satisfacción de todos; pero son incapaces de sostener un esfuerzo continuo; hay que orientarlos hacia profesiones que exijan el mínimo de esfuerzo y de tensión del espíritu.

Por otra parte, algunos niños se hallan sometidos, desde los primeros meses de su nacimiento, a convulsiones malignas, que, frecuentemente, pasan inadvertidas, y no son atendidos, pero que, fatalmente, reaparecerán más tarde, y son una indicación contraria para muchas profesiones: el examen neurológico las pondrá en evidencia.

El examen neurológico será también un gran medio para descubrir las inteligencias débiles. Los tets psicológicos y pedagógicos ofrecen ya indicaciones a este respecto, pero son insuficientes para formular un diagnóstico concreto que permita el estudio, antes de la edad de dos años, de los juegos del niño y de la constitución de su lenguaje.

Existe una clase de niños que, sin el auxilio del "psicopediatra", están condenados, a pesar de las aptitudes profesionales reales, a no hacer nada bien en la vida.

"Son los que presentan trastornos del carácter y de la inteligencia: los sugestionables, los inestables, los descontentos, los susceptibles, los débiles de carácter, los que no comprenden el sentido social de la existencia. Mediante cuidados precoces, los especialistas en psicopediatría habrían podido curar a muchos de ellos, o, por lo menos, mejorar su estado; pero, aun en el momento de entrar en la fábrica, puede hacerse que desempeñen un papel útil, recomendando para los sugestionables la colocación en el campo con un pequeño patrono; para los inestables, la colocación en regiones donde no sea fácil trasladarse; para los susceptibles, la busca de un patrono benévolo que los estime con simpatía".

Finalmente, gracias al examen neurológico, podrán librarse el taller, la fábrica, la escuela, del contagio peligroso de los instintos perversos.

"La neurología infantil permite, en efecto, descubrir los síntomas de una perversidad instintiva tan claramente como los de una neumonia; distinguir, entre las tendencias viciosas, las que son accidentales, y que pueden y deben remediarse, de las que son constitucionales y definitivas y que de ningún modo podrán enmendarse nunca. Los niños perversos instintivos, a menudo inteligentes y bien dotados, trabajan bien, procurando hacerse útiles, amables con aquellos a quienes temen o a quienes tienen interés en agradar; son malhechores en agraz; siembran el contagio entre todo un mundo de sugestionables, de débiles, entre los que carecen del sentido social de la vida y los arrastran a actos antisociales".

Es un hecho — declara la doctora Tobolomska — que un niño aparentemente bien conformado, inteligente y que parece indicado, por gran números de *tets*, experimentados con éxito, para muchas profesiones, se halla expuesto a ser orientado en una dirección lamentable, si no se ha llegado a conocer, mediante un examen profundo, sus antecedentes hereditarios, las condiciones de su desarrollo intrauterino y su evolución neurológica desde su nacimiento, porque de esta evolución neurológica "depende toda la evolución física y mental del individuo". En verdad, "la orientación profesional ideal debería prepararse desde la cuna".

De la publicación quincenal "Boletín de Servicios de la Asociación del Trabajo" Año VII. N.o 62.

Necesidad de Estudiar al Niño

Por *Mary Mc Skimmon,*

Presidenta de la Asociación de Educación Nacional de los Estados Unidos. (1)

El estudio de los problemas de la niñez nos ha unido grandemente. ¿Hay algo en la asociación que sea más digno de admirar que este espíritu de unión sentimental e intelectual que existe en todos los educadores del país? Carecemos de un sistema nacional de educación y, sin embargo, con estos ideales y aspiraciones comunes, nacidos del profundo deseo de resolver nuestros mutuos problemas, nos encaminamos a una nueva unidad. Cualesquiera de nosotros que vaya a enseñar de Eastport (en el extremo este), a San Diego (California), se encuentra con los mismos problemas que acaba de dejar. Por medio de esta asociación de maestros de todas clases, que trabajan juntos en nuestros comités, así como también por la discusión de intereses comunes, estamos desarrollando un sistema de educación que empieza a tener un color nacional y está apresurando el día en que como nación perdamos nuestro provincialismo y nos acostumbremos a tener un punto de vista más amplio.

La primera necesidad del niño es la salud. ¿Ha hecho la escuela todo lo que puede hacer? ¿Cuándo ha afrontado mejor una tarea tan gigantesca? Ha exigido que los niños se vacunen antes de ingresar en la escuela y las viruelas no son ya un horror que haya que tener en cuenta. Las inyecciones Schick han protegido a los niños dondequiera que han sido aplicadas. Todas las escuelas están enseñando al niño a ser limpio y a comprender la importancia que tiene la leche como alimento... Todos los niños se limpian los dientes, y hasta los de las escuelas elementales saben lo que deben pesar, y el valor del aire puro a todas horas, del sol y del juego.

Cuando el Congreso Nacional de Padres y Maestros empezó en 30 Estados el verano pasado, la campaña para que los niños de cinco y seis años estuvieran en buen estado físico al ingresar en las escuelas, se dió a todas las comunidades una gran lección objetiva.

(1) Extractos del discurso pronunciado el 28 de Junio de 1926, en la reunión anual de la Asociación, celebrada en Filadelfia. Publicado en *School and Society*, Nueva York, julio 3 de 1926.

Apenas hay un Estado en la Unión que no se haya comprometido por medio de sus juntas de sanidad a poner en práctica todos los medios posibles para conseguir que los niños de esa edad estén en buenas condiciones físicas al ingresar en las escuelas. Pero, hay que recorrer todas estas tierras para admirar los nuevos edificios escolares de hoy, construídos en campos de recreo de 10, 16, y 20 acres para comprender el acertado uso que se está haciendo de estos lugares higiénicos. No es extraño que se diga que los niños que nacen en la época actual tienen una gran probalidad de vivir 12 años más que sus abuelos. En los sistemas progresivos de escuelas los estudios de anatomía, fisiología e higiene por medio de libros de texto, como se hacían antes, han sido cambiados por la enseñanza práctica de la higiene. Se enseñan hábitos higiénicos y se observan científicamente los resultados. El número de reconocimientos físicos aumenta cada vez más. A estos reconocimientos sigue un programa para corregir algunos defectos de la salud — tales como mala nutrición, desórdenes funcionales causados por las malas posturas — que pueden ser descubiertos y corregidos en la escuela. Por otra parte a los padres se les llama la atención sobre los defectos físicos más serios que requieren cuidado médico o quirúrgico.

La segunda necesidad de la infancia se refiere a la habilidad para hacer uso de los conocimientos fundamentales de la enseñanza. Las escuelas siempre han comprendido su valor. Nadie puede observar hoy día la enseñanza durante mucho tiempo sin darse cuenta de que los niños aprenden mucho mejor a servirse de estos conocimientos que los niños de las generaciones pasadas. Recientemente se dió a los niños de Massachusetts algunos exámenes que se habían usado en Epringfield en 1846 y se demostró una gran superioridad, por parte de los niños de hoy, tanto en la exactitud de las operaciones como en el conocimiento general de la aritmética, la ortografía y la geografía. Nuestros niños quizá leen hoy cien páginas por cada una que leyeron sus abuelos. Actualmente sabemos que los ojos pueden acostumbrarse a aumentar la velocidad natural de sus movimientos, y estamos ayudando a los niños a aumentar su velocidad para la lectura informativa. Pero cuando se trata de verdadera literatura, las grandes y hermosas palabras de la poesía, el tesoro que es nuestra herencia, debemos emplear todo el tiempo necesario para "esa siembra del alma" de que habló Wordsworth.

Los maestros de Norteamérica estan haciendo frente cada vez mejor a la necesidad que tienen los niños de estos conocimientos... La antigua idea de la educación consistía en inducir a nuestros alumnos a que aceptaran las monedas de oro de nuestra sabiduría que tratábamos de pasar de nuestros bolsillos a los suyos. Ahora sabemos que el único modo de educar consiste en enseñar al niño dónde está el mineral y poner en sus manos las herramientas, los conocimientos necesarios para sacar el mineral de la mina. Contamos con que nuestros alumnos han de extraer el oro de la escoria y acuñar las monedas ellos mismos.

La próxima necesidad de los niños se refiere a su participación en la familia. Nuestras clases de economía doméstica, trabajos en madera, decorado de las habitaciones, arte culinario, costura, etc.,

demuestran el gran interés que existe en proporcionar a los niños el mayor número posible de oportunidades para que se acostumbren a embellecer las casa y a tener ese interés que representa una gran mejora económica. Uno de los frutos más delicados del estudio de la naturaleza en nuestras escuelas es el creciente gozo por el cuidado y la protección de la vida de los pájaros. Y cuando nuestros niños hayan cultivado sus pequeños jardines, sus vecinos estarán protegidos contra los ilegales saqueos de los cuales ninguna cerca de hierro hubiera salvado a sus preciosas rosas y lilas en los tiempos pasados. ¿Creen ustedes que la gente se da cuenta de lo que significan hoy esos inapreciables tesoros de arbustos y flores que crecen absolutamente sin necesidad de ser protegidos por la antigua valla o pared de la pasada generación? Esta es una verdadera prueba de bien intencionada participación en las responsabilidades de la casa.

Los tribunales notan que la delincuencia infantil disminuye. Nuestras medidas científicas nos han ayudado a comprender las causas fundamentales de la delincuencia infantil, las cuales no hubiéramos podido conocer sin este gran medio. Como actualmente se comprende al niño anormal mejor que nunca, no hay que extrañarse de que las cifras de catorce ciudades tomadas de las estadísticas de la Oficina del Niño del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos demuestren un descenso de la delincuencia juvenil en cada ciudad y especialmente desde 1920. Las juntas de educación bien orientadas están haciendo cuanto pueden para desarrollar las habilidades que posee aun el niño menos favorecido, y el niño inteligente, que es un problema muy importante también, está siendo estudiado y comprendido y se está haciendo lo posible para que adquiera los conocimientos y el trato de los contemporáneos que han de darle el poder director de que es capaz. Los niños son mejores miembros de la escuela que antes, debido a la disposición y eficacia con que se hacen cargo de responsabilidades para mejorar las condiciones de la misma. Son mejores miembros de la vecindad y de los campos de juego. No cabe duda de que deben ser cada vez más útiles, más serios, más eficientes miembros de la familia.

¿Qué se puede decir respecto a la ciudadanía? La escuela está más interesada actualmente en este asunto que lo ha estado en toda la historia de la educación americana. Hacer que esos principios se aprendan en la vida diaria de la escuela es mucho más inteligente que el aprender datos áridos de los libros de texto. Nuestros clubs de buenos ciudadanos ayudan admirablemente a la escuela en el cuidado de los campos de juego, del césped y los arbustos; los clubs de patrullas ayudan a los niños pequeños a atravesar las calles sin peligro, se hacen cargo de las clases que entran en el oficio y de las que salen, y también del cuidado de los comedores y corredores; velan como buenos ciudadanos por la seguridad, la belleza y la buena conservación de la propiedad pública; muchos servicios y ninguna recompensa. ¿No es ésta una base espléndida para la discusión de los problemas cívicos en la clase? Cuesta trabajo creer que nuestros discípulos así preparados no han de demostrar cuando lleguen a votar, su aprecio por los grandes principios de democracia porque murieron nuestros padres. Si no se tratara de contrarrestar en las escuelas la indiferencia hacia la responsabilidad de los ciuda-

danos respecto a ejercer fielmente el sufragio, entonces verdaderamente fracasaríamos y seríamos indignos de nuestros grandes antepasados. Ojalá se encienda una luz dentro de nosotros y pase a la generación que está actualmente en la escuela, por medio de la cual tanto ellos como nosotros podamos ver la responsabilidad en que nos han puesto la necesidad de formar ciudadanos leales que conserven y desarrollen los inestimables beneficios de vivir bajo la constitución de un país donde la oportunidad para hacer algo y para el desarrollo personal replandece como Sirio en el cristalino aire de una noche de enero...

Muy sabio era el sacerdote que dijo: "Las mañanas las dedico a Dios, las tardes las dedico a mis semejantes, y las noches las dedico a mi mismo." Ya sabemos que el trabajo, el servicio y el juego son necesarios para que la vida sea realmente satisfactoria...

Para algunos de nosotros los libros, a través de la ruidosa inquietud de nuestros ocupados días, nos atraen tanto como el murmullo del manantial de fresca agua al sediento caminante. Ningún trabajo del maestro puede ser más digno que dedicarse a despertar este amor en los niños. Siempre que los ojos vean correctamente y se acostumbren a leer lo bastante de prisa para satisfacer el apetito mental, creo que los niños llegarán a poseer esta incomparable gracia. Tenemos que hacer que lean mucho para ayudarles a encontrar lo que les satisface. ¿Puede citarse algún niño que no se sienta atraído por ese mundo extraño—la poesía—que descubre el encanto de algunos poemas de Alfred Noyes o de Kipling? Cuando leen las conmovedoras descripciones de algunos libros se sienten alejados de las limitaciones de los ruidosos barrios de las casas de vecindad. Es difícil no envidiar a Stevenson cuyo poder para excitar la imaginación infantil hace que todo niño se embarque con John Silver y sus compañeros y vayan alegremente a la Isla del Tesoro. También las biografías interesan grandemente a los niños...

Todo maestro que pasea con los niños por los campos y los montes, enseñándoles el admirable plan por el cual las azucenas silvestres o las encantadoras orquídeas resuelven su problema de fertilización; el que haya enseñado a los niños a escuchar al pardillo o al mirlo, les ha ayudado a que su ojos vean y sus oídos oigan durante las futuras horas de ocio. Y el enseñarles al noble Orión marchando por el cielo invernal, siguiendo a las Pléyades e Híades hasta el cenit, les producirá una intensa emoción que ha de durarles toda la vida a aquellos cuyos ojos han sido abiertos a un mundo de incomparable belleza y encanto. No está lejano el día en que las comunidades enteras han de unirse para embellecer los desolados y feos terrenos de las escuelas, destinando algunos campos para los deportes al aire libre, donde todo el que resida en la comunidad pueda sentirse dueño porque haya ayudado a proporcionar un lugar donde pueda jugarse.

¿Qué están haciendo las escuelas norteamericanas en cuanto se refiere a la formación del carácter moral? Gracias a que se han mejorado los planes de estudios y a que se reconoce que los niños tienen cuerpo lo mismo que mente; ya ha pasado la antigua importancia de la discusión, de la disciplina y los castigos corporales. La iniciativa, la dirección y la responsabilidad han ocupado el lugar de la coerción y la autocracia. El estudio de la naturaleza ha

eliminado la crueldad insensata, y los jardines escolares han hecho que se respete la propiedad de los otros. Exámenes mentales científicos han descubierto al imbécil moral y han librado a la escuela de su funesta influencia. El apoyo del inestimable psiquiatra está ayudando a los niños a resolver los problemas de la inadecuada adaptación en la escuela, causada por las malas condiciones de una vida de familia desorganizada o por los malos tratos recibidos en la infancia. Con esto la escuela ha recibido un incalculable beneficio. Los niños de una buena escuela se conducen hoy tal vez mejor que nunca en lo que se refiere a su actitud hacia los animales, hacia los compañeros y el maestro y al mundo en general.

Pero el carácter permanente es más profundo que una actitud indiferente de "vivir y dejar vivir". Tratar amablemente a un compañero debe convertirse en hábito que dure y domine la vida; esa será la expresión consciente de buenas decisiones convertidas en hábitos, una fuente de poder en caso de que los perjuicios o el miedo paralicen su voluntad y su facultad para obrar bien. Este aumento de juicio y de dominio de sí mismo, de respeto a las leyes y a los derechos de los demás, no pueden conseguirse en unos días ni en meses. Es un desarrollo lento, ya que la humanidad está en la infancia de su autonomía, y la democracia constitucional de nuestro propio país no ha aprendido todavía a hacer que las leyes sean respetadas ni siquiera por los hombres que las han dictado.

Esta marcha lenta en el desarrollo de los elementos del carácter que son necesarios para garantizar la seguridad de nuestra forma de gobierno, es el mejor argumento en favor de que la vida escolar debe prolongarse hasta que haya sido formado ese carácter que ha de hacer ciudadanos honrados. A veces es un desarrollo muy lento. Está prescripta la cantidad de conocimientos que deben adquirir los niños antes de abandonar la escuela. Debemos hacer lo posible porque se dediquen los años necesarios bajo la competente guía de un experto y ferviente maestro a hacer que los niños pongan en práctica repetidas veces esos grandes principios de conducta que son la garantía del buen carácter. El niño que abandona la escuela sin tener formado el carácter es el que llega a ser el instrumento de que se valen los hombres sin escrúpulos, y con demasiada frecuencia un criminal ante la ley...

Hace unos días en una escuela de Massachusetts que pertenece al distrito en que nació Morace Mann, una clase del octavo grado estaba tratando de los asuntos del día. Un niño se levantó para manifestar que la Asociación de Educación Nacional celebraría su reunión anual en Filadelfia del 27 de junio al 2 de julio y que el programa se basaría en este asunto: "Necesidad de estudiar al niño". Por un momento en la clase reinó un silencio absoluto. El maestro dijo: "¿Por qué creéis que ha sido elegido ese tema?" "Tal vez vayan a dar cuenta de los progresos alcanzados por el pueblo norteamericano a causa de las lecciones que todos esos maestros han enseñado", dijo uno de los niños. "Yo creo que lo que harán será hablar sobre lo que pueden hacer para conseguir que los niños lleguen a ser mejores ciudadanos de América". dijo otro. Por último añadió otro: "Yo creo que hablarán de la clase de hombres y mujeres que debemos ser a causa de las enseñanzas que nos han proporcionado los maestros".

Sí, queridos niños de América, el poder y la riqueza que alcancéis, la sabiduría y la experiencia que llevéis al gobierno de vuestra gran patria, el carácter que grabéis en el mundo, todos estos desarrollos de vuestra vida han de ocupar el primer lugar en la obra que corona nuestros días. Nuestros corazones, nuestras esperanzas han de alcanzarse para siempre en esta gran aventura vuestra que yace más allá de las puertas del mañana.

Sí, queridos niños de América, el poder y la riqueza que alcancéis, la sabiduría y la experiencia que llevéis al gobierno de vuestra gran patria, el carácter que grabéis en el mundo, todos esos desarrollos de vuestra vida han de ocupar el primer lugar en la cruzada que encara nuestros días. Nuestros corazones, nuestras esperanzas han de alcanzarse para siempre en esta gran aventura vuestra que pasa más allá de las puertas del mañana.

Bibliografía

José Ingenieros. — "El Hombre Mediocre". Los talleres gráficos argentinos de L. J. Rosso, acaban de poner en venta la sexta edición de esta obra de José Ingenieros, cuya difusión no es obstáculo para que en todo momento sea uno de los libros más solicitados del malogrado escritor.

Mateo Booz. — "La tierra del Agua y del Sol". La Editorial América Unida ha distribuído en las librerías, para su venta, esta novela de Mateo Booz, impresa en un esmerado volumen de 300 páginas y con portada y ex-libris de Enrique Policastro.

Luis García Blanco. — "Visiones del Oriente". Este libro de versos de don Luis García Blanco, anuncia a las letras americanas la aparición de uno de los más originales poetas contemporáneos, que no sólo domina la técnica poética sino también que tiene un conocimiento profundo del idioma y usa los vocablos con la más absoluta precisión.

Para evitar confusiones, creemos oportuno recordar a los lectores que el autor de "Visiones del Oriente" don Luis García Blanco, no es el colaborador de "Caras y Caretas" don Luis García.

Lucio V. Mansilla. — "Atar Gull", drama en cuatro actos y un prólogo. El Instituto de Literatura argentina de la Facultad de Filosofía y Letras que dirige don Ricardo Rojas, acaba de repartir el N.° 6 del tomo tercero de la Sección Documentos, conteniendo este drama de don Lucio V. Mansilla.

Firmada con las iniciales C. M. B., dicha obra trae la siguiente:

Noticia

En el "drama romántico" del general Mansilla que hoy exhuma el Instituto de literatura argentina, se pinta la pasión de un negro esclavo (Atar-Gull) por una fresca doncellita rubia. La acción se desarrolla en Pernambuco, a fines del siglo XVIII. En tal sitio y en tales calendas no abundarían las muchachas frescas y rubias, pues, además del negro, hay tres hombres que se despepitan por ella. Pero en ninguno la pasión adquiere temperatura tan tropical como en Atar-Gull.

Negra pasión sin esperanza. Menos feliz que Otello que alcanzó la embriaguez de la dulce fruta, nuestro esclavo debe contentarse con mirar de lejos. Con mirar de lejos como otros hombres que no le aventajan sino en el color de la piel (así opina el interesado), rondan con alguna posibilidad de triunfo en torno de la amada. El amor imposible lo enceguece y le colma el corazón de un odio atroz. Este odio le inspira un plan de venganza diabólico y salvaje. "Venganza africana", dice el autor.

El asesinato, el incendio, el veneno, van abatiendo, como a naipes, uno tras otro, a todos los habitantes de la escena. A todos menos a dos: se salva Teodoro, el preferido de la niña, un médico al parecer naturalista, y el apuntador.

Es indudable que hay en Atar-Gull, materia para un drama cargado de substancia humana. La pasión roedeora, sofocada, sin esperanza, de un negro esclavo hacia su patroncita, pudo engendrar un ente estético de vigorosos perfiles. Pero en Mansilla el asunto se malogró por repentismo e impericia juvenil.

Fruto de una apuesta, Atar-Gull fué pergeñado en pocas horas, con asunto y título sacados de Eugenio Sue, rival entonces nada menos que de Balsac. ¿Cómo exigir estudio de caracteres, pintura de ambiente, justeza de forma? Tales virtudes huelgan en el melodrama de Mansilla. Por eso, estéticamente, es obra muerta. Se la reedita como documento y nada más.

Escribió Mansilla el Atar-Gull en el año 1855. Tenía entonces veinticuatro. No necesitaríamos esta referencia para saber que el autor era muy joven cuando atentó contra la musa trágica. Lo revela lo elemental de su técnica y la reminiscencia de lecturas recientes: apartes en abundancia, personajes escondidos que se enteran de todo, monólogos a lo Hamlet y a lo Segismundo. No hay además, diversificación en el habla, como lo pide el precepto horaciano. Todos se expresan lo mismo: el filibustero irlandés, el negrero francés, el esclavo africano, el médico culto, la mujer y el hombre. Todos usan un lenguaje cortesano, enfático y pleonástico. Hay impropiedades idiomáticas que resultan cómicas y solecismos que denuncian, debajo del dandy, al colegial todavía viviente.

Con todo, no debemos juzgar con excesiva severidad este pecadillo teatral. Nada más fácil que pulverizarlo, protegidos, como viejos dómines, por una caparazón de dogmas. No debemos olvidar en qué medio y en qué época fué compuesto. Que Taine, tan venido a menos, nos sirva siquiera para ser ecuánimes y generosos. Apliquemos entonces, para juzgar, el criterio histórico. El hecho mismo de que el autor saliera ileso de la prueba y de que el buen público porteño batiese palmas en el Victoria contemplando los desmanes de Atar-Gull, evidencia una identificación entre el público y la obra.

El romanticismo agonizaba en el arte. Pero todavía gustaban sus excesos: falso exotismo, pasiones elementales declamadas con énfasis oratorio, complicaciones de folletín, tisis y muertes violentas. Y el general Mansilla, "von viveur", optimista, exuberante, incapaz de sentir los dolores que exhibía, aplicó a su público la receta infalible de Lope de Vega.

Canje

El Canje del mes de Diciembre

Nosotros. — N.º 210. — Buenos Aires.
Humanidades. — Revista de la Universidad de La Plata. — Buenos Aires.
Lumen. — El Salvador. —
El Suplemento.
La Novela Semanal.
De Bode. — Amsterdam.
Revista del Impuesto Unico.
La Semana Médica.
La Escuela Americana.
Boletín Oficial de la República Argentina.
La Obra.
Manual General de L'Instruction Primaire.
Boletín de la Unión Panamericana.
El Social.
Israel.
Anales de la Sociedad Rural Argentina.
Estudios.
Antología.
Tribuna del Magisterio.
La Escuela.
Revista de Educación.
Revista de Instrucción Primaria.
Repertorio Panamericano.
Revista Administrativa.
Razón y Fe. — Madrid.
Sarmiento.
Boletín Oficial de la Bolsa de Comercio de Rosario.
Bolletino Ufficiale del Regno D'Italia.
Revista de Pedagogía. — Madrid.
Actividad. — Barcelona.
La Gaceta. — San José de Costa Rica.
La Escuela Moderna. — Madrid.
Boletín de Salud Pública del Brasil.
El Salvador. — Buenos Aires.
Martín Fierro. — Buenos Aires.
La Raza. — Buenos Aires.

AÑO 45 DICIEMBRE 31 de 1926 N.º 648

EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

ORGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION



INFORMACION OFICIAL

SUMARIO

Redacción y Administración: CHARCAS 1686

BUENOS AIRES

AUTORIDADES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

PRESIDENTE:

DR. ENRIQUE M. MOSCA

VICE-PRESIDENTE:

DR. ALFREDO LANARI

VOCALES:

DR. ALCIDES CALANDRELLI
ING. MANUEL GALLARDO
PROF. ELEUTERIO TISCORNIA

SECRETARIO GENERAL:

SR. PABLO A. CORDOBA

Actas de las sesiones del H. Consejo Nacional de Educación: Nos. 89ª (final), a 95ª; celebradas entre el 1.º y 15 de Octubre de 1926.

(Final de la Sesión 89ª)

Exp. 15990. — I. — 1926. — Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales de la Ley 4874:

Provincia de Buenos Aires:

Escuela Nº 64: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Tomasa Dominga Giovanetti, en reemplazo de la Srta. María Mercedes Schuk, cuya renuncia se acepta con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios.

Provincia de Entre Ríos:

Escuela Nº 71: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Clara O. Cortes Raffo, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 124: Directora de 2ª categoría, a la M. N. N. Srta. Teresa L. Maxit, actual directora de la Nº 60, en reemplazo del Sr. José A. Jofré, que fué trasladado; aprobándose los servicios que de acuerdo con el Art. 9º haya prestado el Sr. Emiliano I. Vallejos, desde la fecha en que haya tomado posesión del cargo hasta aquella en que haga entrega del mismo.

Exp. 15991. I. — 1926. — Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales de la Ley 4874:

Provincia de Buenos Aires:

Escuela N.º 19: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Celia Cebrello, por aumento de inscripción de alumnos.

Provincia de Córdoba:

Escuela Nº 189: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Angélica Ferreyra, por aumento de inscripción de alumnos.

Provincia de La Rioja:

Escuela N.º 148: Director de 2.ª categoría, al M. N. N. Sr. Benjamín Alberto Oyola, por traslado del Sr. Domingo M. Orona, a la Nº 153.

Escuela Nº 176: Directora de 2ª categoría, a la M. N. N. Srta. Rosario Elvira Torres, por traslado de la Srta. María L. Brizuela, a la Nº 62.

Provincia de San Juan:

Escuela Nº 125: Director de 2ª categoría, al M. N. N. Sr. Marcos Godoy, en reemplazo de la Sra. María Rita Toledo de Zeballos, que fué declarada cesante; aprobándose los servicios que de acuerdo con el Art. 9º haya prestado la Srta. María Ramona Costa, desde la fecha en que haya tomado posesión del cargo hasta aquella en que haga entrega del mismo.

Provincia de Santa Fe:

Escuela N.º 31: Maestra ayudante a la M. N. N. Srta. Emilia F. Novais, en reemplazo del señor Luis Herrera, que fué trasladado.

Escuela N.º 240: Director de 2.ª categoría al M. N. N. señor Rafael Gallo, por creación de la escuela.

Escuela N.º 243: Director de 2.ª categoría al M. N. N. señor Leopoldo Insaurralde, por creación de la escuela.

Exp. 4046. — S. — 1924. — 1º Aceptar el presupuesto de D. Santiago Stroppi, por importe de tres mil quinientos noventa y nueve pesos con cuarenta centavos ($ 3.599.40 m|n.), que es el mismo del presupuesto oficial formulado por la Dirección General de Arquitectura para la construcción del cercado del terreno en que se ha levantado el edificio de propiedad del Consejo y en que funciona la Escuela Nº 155 de "San Martín de las Escobas" (Santa Fe).

2º Autorizar la realización de las reparaciones que necesita el referido edificio dentro de la suma de $ 120 m|n. La Inspección Seccional ordenará la ejecución de estos trabajos en la forma que mejor convenga.

3º Disponer que el importe total de tres mil setecientos diez y nueve pesos con cuarenta centavos ($ 3.719.40 m|n.), se gire al Inspector Seccional respectivo para que efectúe en oportunidad el pago de los trabajos con cargo de presentar rendición de cuentas documentada de la inversión.

4º Imputar el gasto según la forma indicada por Dirección Administrativa a fojas 62 y 62 vuelta del exp.

Exp. 4623. — E. — 1926. — 1º Autorizar a la Inspección Seccional de Buenos Aires para celebrar contrato de locación por la casa que ofrece el Sr. Alfredo Espeche para ampliación de la Escuela Nacional Nº 71 de "Ramos Mejía" por el alquiler de ciento cincuenta pesos ($ 150.00 m|n), mensuales, término de cinco años a contar desde la fecha en que se reciba la finca y demás condiciones de práctica.

2º Autorizar igualmente a la citada Inspección Seccional para formalizar contrato por la locación de la casa de propiedad del señor Víctor Manaut que ocupa actualmente la escuela de referencia, mediante el alquiler de doscientos cincuenta pesos ($ 250.60 m|n.), mensuales, a igual término y condiciones que los establecidos para la casa del Sr. Espeche.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 9095. — C. — 1926. — Nombrar director de la Escuela Nº 21 de Colonia Basail (Chaco), al actual maestro de la misma, Sr. Pedro A. Morales.

Exp. 23082. — S. — 1924. — Destituir del cargo de director de la Escuela Nº 7 de Jaramillo (Santa Cruz) al Sr. Daniel Villegas Jofré, en vista de que ha sido condenado a seis años de reclusión por la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de La Plata.

Exp. 15814. — I. — 1926. — 1º Aceptar la renuncia de la maestra de manualidades de la Escuela Nº 5 de Trelew (Chubut), Sra. Enriqueta V. de Della Croce, que se agrega, a contar desde el 31 de julio último.

2º Nombrar los siguientes maestros especiales de música:

Blanca Capella de Páez, para la Escuela N.º 1 de Puerto Borghi.

María Antonia Linares, para la Escuela Nº 6 de Bajo Neuquén y 101 de Colonia Valentina (Neuquén).

Clemente de Cleene, para la Escuela N.º 18 de Puerto Bermejo (Chaco). El Sr. Cleene desempeña actualmente el cargo con carácter honorario.

Eloisa R. de Aragón, para la Escuela Nº 195 de Castex (Pampa).

Adela Carvallo, para la Escuela Nº 13 de Baron (Pampa) en reemplazo de la Sra. Sara A. de Riviero que pasa a otro destino.

Josefa Giménez de del Pino, para la Escuela N.º 27 de Puerto Madryn (Chubut). La Sra. de del Pino desempeña actualmente el cargo con carácter honorario.

3º Nombrar los siguientes maestros especiales de manualidades:

Zoila I. Louise de Garro, para las escuelas Nos. 66, 64 y 26 de General Pico (Pampa) para atender las siete secciones de grado, creadas últimamente.

Elvira Sturba, para la Escuela Nº 52 de Pampa, en reemplazo de la Srta. Clelia Costa Frugoni que pasa a otro destino.

Antonia M. E. González de Cernich para la Escuela Nº 5 de Trelew (Chubut).

Adelina Pardo para la Escuela Nº 24 de Uriburu y 112 de Las Gaviotas (Pampa).

4º Acordar por Inspección General los pasajes y viáticos necesarios.

Exp. 10812. — C. — 1926. — Acordar a la Escuela Nº 83 de "El Mirador" (Chubut), la partida anual de $ 50 m|n., con destino a la provisión de leña para la estufa durante los meses de abril, mayo, setiembre y octubre de cada año; debiendo imputarse el gasto al Item 3, Partida 44 del Presupuesto vigente.

Exp. 13599. — R. — 1926. — 1º Aprobar la creación de una escuela en el paraje denominado Chipauquil, Depto. Valcheta (Río Negro), llevada a cabo por Inspección de Territorios, asignándole el Nº 76.

2º Nombrar director de la misma al Sr. Francisco Enrique Formicheli, propuesto por Inspección de Territorios. acordándole los pasajes y viático que indica esta última.

Exp. 13957. — C. — 1926. — 1º Aprobar la creación de una escuela en el paraje denominado "Barrio Sur de Villa Angela". F. C. Santa Fe (Chaco, Sección 5a.), llevada a cabo por la Inspección de Territorios, asignándole el Nº 140.

2º Nombrar directora de la misma a la maestra de tercera categoría de la Nº 11 del Chaco, Sra. María C. S. de Lugo.

Exp. 11042. — I. — 1926. — 1º Aprobar la creación de una escuela en el paraje denominado "Lote 18 de Trenel" (Pampa, Sección 2ª), llevada a cabo por la Inspección General de Territorios, asignándole el N.º 11.

2º Nombrar directora de la misma, a la maestra de tercera categoría de la Escuela Nº 54 de Pampa, Sra. María Magdalena M. de Ponce de León.

Exp. 5500. — P. — 1926. — 1º Autorizar la ejecución de las reparaciones que necesita el edificio fiscal en que funciona la Escuela Nº 17 de Intendente Alvear (Pampa), aceptándose la propuesta de D. José Sobico por importe de un mil cien pesos ($ 1.100 m|n.), y que es la más baja de las dos obtenidas.

2º Disponer que se gire el referido importe a favor de la Inspección Seccional respectiva para que efectúe oportunamente el pago de los trabajos, con cargo de presentar rendición de cuentas documentada.

3º Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fojas 11 vuelta del expediente.

Exp. 3251. — P. — 1922. — 1º Autorizar la ejecución de las refacciones urgentes que requiere el edificio de propiedad del Consejo en que funciona la Escuela Nº 10 de "Catriló" (Pampa), de conformidad con la propuesta del Sr. Eduardo Salussoglia, por importe de quinientos ochenta

y cinco pesos con ochenta centavos ($ 585.80 m|n.), que resulta ser la más baja y conveniente de las tres obtenidas.

2º Disponer que la Dirección General de Arquitectura solicite presupuesto para la compra de un nuevo molino con destino a dicha escuela, de características análogas al que actualmente posee la misma.

3º Disponer igualmente que la Inspección Seccional respectiva solicite propuestas privadas para la venta del viejo molino emplazado en el local de la escuela de referencia.

4º La Dirección General de Arquitectura dispondrá oportunamente el envío de un Inspector a la localidad asiento de la escuela, para que proyecte sobre el terreno las reparaciones generales que fuera menester ejecutar.

5º Imputar el gasto de las refacciones urgentes que se autorizan, al Item 3, Partida 56 del Presupuesto vigente.

SECCION CAPITAL

Exp. 12.801. — 9º — 1926. — Nombrar director para la Escuela Nº 18 del Consejo Escolar 9º. en lugar del Sr. Roberto Rey que pasó a otro puesto, al actual vicedirector infantil de la Nº 7 del mismo C. Escolar, Profesor Normal, Profesor Normal de Educación Física y Doctor en Medicina, D. Benito A. Favre.

Exp. 12747. — 9º — 1926. — Nombrar director de la Escuela Nº 3 del Consejo Escolar Nº al vicedirector elemental de la Escuela Nº 16 del mismo Distrito, Maestro Normal, D. Francisco R. Suárez.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y ocho horas y diez minutos. — LUIS ROQUE GONDRA. — *Pablo A. Córdoba.*

Sesión 90.ª

Día 4 de Octubre de 1926

En Buenos Aires, a las diez y siete horas del día cuatro del mes de Octubre del año mil novecientos veintiséis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el Sr. Vicepresidente Dr. D. Alfredo Lanari y Vocales Dr. Dn. Alcides Calandrelli, Ingeniero Don Manuel Gallardo y Profesor Don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del Dr. Don Luis Roque Gondra, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 13621. — B. — 1926. — 1º Aceptar la transferencia hecha por la casa de los Señores L. J. Rosso y Cía., a favor del Banco de la Nación Argentina de los créditos que tiene pendientes en el Consejo, por valor total de tres mil ochocientos veintinueve pesos con sesenta centavos (pesos 3.829.60) m|n., (Exp. 5185.R|922 y 5340.R|922).

2º Hacer saber al Banco de la Nación Argentina, que los créditos de la casa L. J. Rosso y Cía. ascienden a $ 3.829.60 y no a $ 9.436.36 de igual moneda, como lo expresa en su nota de 23 de Agosto último.

3º Notificar a la casa citada de lo dispuesto en los artículos precedentes para que dé su conformidad.

Exp. 6603. — C. — 1925. — 1º Autorizar la adquisición de 550 ejemplares del libro "Manual de la enseñanza del ahorro" de que es autor el Sr. Juan D. Conde, para ser distribuídos en la forma indicada

por la Comisión de Textos a fs. 3 vuelta del exp. y por el importe total de un mil cien pesos moneda nacional ($ 1.100.00).

2º Imputar el gasto a las Partidas de Presupuesto que menciona la Dirección Administrativa a fs. 19 del expediente.

Exp. 1618. — D. — 1926. — 1º Dejar sin efecto la resolución de 21 de Abril ppdo. (fs. 6 del exp.) por la que se autoriza un gasto hasta la suma de cincuenta mil pesos ($ 50.000.00) m|n., en la construcción de dos galpones en los terrenos anexos al del edificio de la Oficina de Suministros, con destino al depósito de material escolar.

2º Autorizar la ejecución de obras de ampliación en el referido edificio, conforme a las indicaciones que aconseja la Dirección General de Arquitectura, — aprobando, en consecuencia, el anteproyecto que eleva la misma Oficina según el cual se calcula el costo total de dichas obras en la suma de ciento cuarenta mil pesos ($ 140.000.00) m|n.

Exp. 12560, 12814, y 13327. — 10º — 1926. — 1º Nombrar directora de categoría infantil para la escuela Nº 5 del C. E. 10º, a la actual vicedirectora de la misma escuela, Sra. Leonarda Domínguez de Moyano, M. N. N.

2º Nombrar directora de categoría infantil para la Escuela Nº 14 del C. E. 10º, a la actual vicedirectora de la Nº 3 del mismo distrito, Srta. Laura Battaglia, M. N. N., M. N. de Sordo-Mudos y Certificado de Aptitud en Ejercicios Físicos.

3º Nombrar directora de categoría infantil para la Escuela Nº 15 del C. E. 10º, a la vicedirectora de la misma escuela, Srta. Esther López, M. N. N. y Certificado de Aptitud en Ejercicios Físicos.

Exp. 13229. — 2º — 1926. — Nombrar vicedirectora para la escuela Nº 9 del C. Escolar 2º, con sueldo actual, a la maestra de primera categoría de la Nº 3 del mismo distrito, Srta. María Isabel Basualdo, P. N. N.

Exp. 15802. — C. — 1926. — 1º Autorizar una suscripción voluntaria entre los maestros y alumnos de las escuelas dependientes del H. Consejo, de cuota libre para los primeros y de $ 0.05 moneda nacional como máximum para los segundos, con destino a las reconstrucciones escolares de Villa Encarnación (Paraguay).

2º Las cuotas recaudadas en la Capital serán entregadas por los directores de escuela a los Secretarios de los Consejos Escolares, y en Provincias y Territorios a los Inspectores Seccionales, los que girarán las sumas recaudadas a la Cruz Roja Argentina (Calle Paraná Nº 1229. Buenos Aires).

SECCION PROVINCIAS

Exp. 16097. — I. — 1926. — Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874):

Provincia de Buenos Aires:

Escuela Nº 93: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Emma Solari, en reemplazo de la Srta. Ercilia Ríos Mansilla, que pasó a escuelas de la Capital.

Provincia de Corrientess

Escuela Nº 205: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Juan Margalot por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 311: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Irma Acuña, por aumento de inscripción de alumnos.

Exp. 16908. — B. — 1926. — Nombrar maestras ayudantes de la Escuela Nº 96 de la Provincia de Buenos Aires, por aumento de inscripción

de alumnos, a las siguientes M. N. N.: Josefa Ferrari, Rosa Stylo y María Esther Sáenz.

Exp. 19459. — L. — 1925. — 1º Fijar en cinco (5) meses y sin goce de sueldo, la suspensión impuesta por autorización de la Inspección General de Provincias al director de la escuela nacional Nº 122 de La Rioja, Sr. Ceferino Néstor Molina Agüero y aprobada por el H. Consejo en 20 de Noviembre de 1925, con carácter condicional hasta tanto se substanciara el sumario respectivo.

2º Trasladar al precitado señor a la Dirección de otra escuela que se halle en condiciones análogas a la Nº 122 mencionada.

Exp. 15411. — G. — 1926. — 1º Anular la resolución de Septiembre ppdo., por la cual se dejó sin efecto el nombramiento efectuado en sesión de 13 del mismo a favor de la Srta. Juana Catalina Saavedra, para la escuela Nº 68 de la Provincia de Catamarca, como maestra ayudante, y se nombró en su reemplazo a la Srta. Javiera Cancino, por cuanto dicha resolución ha sido adoptada por error de información.

2º Dejar subsistente el nombramiento a favor de la Srta. Juana Catalina Saavedra, como maestra ayudante de la escuela Nº 68 de la Provincia de Catamarca, efectuado en sesión de 13 de Septiembre ppdo.

Exp. 14266. — S. — 1921 .— 1º Declarar rescindido el contrato de locación celebrado por la casa de propiedad de la Sra. Antonia B. de Montenegro que ocupara la Escuela Nacional Nº 410 de Santiago del Estero en la localidad de "Oso Huanchina", a partir de la fecha de la desocupación de la finca, de conformidad con la facultad que le otorga al Consejo el artículo 5º del mismo.

2º Aprobar el contrato de cesión gratuita de local para el funcionamiento de dicha escuela en su nueva ubicación de "El Empachado" celebrado con el Sr. Borja Gérez, disponiendo que la Inspección Seccional respectiva dé las gracias al referido propietario en nombre del Consejo por su gentil ofrecimiento.

Exp. 11246. — B. — 1918. — 1º Autorizar las reparaciones necesarias en el edificio de propiedad del Consejo en que funciona la escuela Nº 82 de Santo Domingo (Buenos Aires), aceptándose la propuesta de Dn. Macario Gómez por el importe total de un mil ciento treinta pesos ($ 1.130.00) m|n., que la Dirección de Arquitectura considera equitativo.

2º Disponer la liquidación y giro de la expresada suma a la orden de la Inspección Seccional respectiva para que efectúe en oportunidad el pago de los trabajos con cargo de presentar rendición de cuentas documentada.

3º Imputar el gasto al Item 4, Partida 32 del Presupuesto Vigente.

Exp. 4086. — T. — 1926. — 1º Autorizar a la Inspección Seccional de Tucumán para firmar contrato de cesión gratuita por la casa de propiedad de la Sra. Zoila Villafañe de Roldán que ocupa la Escuela Nacional Nº 75 de la localidad de "Arboles Grandes", estableciéndose en el mismo un término de 5 años a contar desde la fecha de su celebración.

2º Autorizar para la oportunidad en que se firme dicho convenio, la ejecución de las obras que requiere dicho edificio inclusive la construcción de un cerco de alambre para el terreno, de conformidad con la propuesta del Sr. Federico E. Díaz, por importe total de un mil trescientos ocho pesos con ochenta centavos ($ 1.308.80) m|n., que resulta ser la más baja de las tres presentadas y equitativa a juicio de la Dirección General de Arquitectura, debiendo girarse esa suma a la Inspección Seccional respectiva, para que, una vez recibidos los trabajos satisfactoriamente terminados, haga efectivo el pago correspondiente con cargo de rendir cuenta.

3º Imputar el gasto al Item 4, Partida 32 del Presupuesto Vigente.

Exp. 16096. — I. — 1926. — Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales de la Ley 4874:

Provincia de Buenos Aires:

Escuela Nº 18: Maestra ayudante, a la maestra de 1er. grado (Título Uruguayo-Revalidado), Srta. Celestina Borzo, por aumento de inscripción de alumnos.

Provincia de Salta:

Escuela Nº 48: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Angela López, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 51: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Aida María Biella, en reemplazo de la Srta. Sara R. Portal, que fué trasladada.

Escuela Nº 100: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Celestina Murga, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 140: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Delia Murguiondo, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 162: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Carmen Rosa Villarroel, ex maestra auxiliar de escuelas nacionales, por aumento de inscripción de alumnos.

Provincia de Santa Fe:

Escuela Nº 31: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. María Esther Núñez, con cargo de registrar su título en Estadística, en reemplazo del Sr. Argentino Herrera, que fué trasladado.

Escuela Nº 49: Director de 3ª categoría, al S. P. N. Sr. Miguel J. Perone, actual director de la Nº 247, en reemplazo del Sr. José M. Vivas, que fué declarado cesante.

Escuela Nº 108: Directora de 2ª categoría, a la M. N. N. Srta. Telma Chaves, en reemplazo del Sr. Domingo López, que fué trasladado.

Escuela Nº 119: Maestra ayudante, a la M. N. R. P., Sra. Eduviges Berrutti Godano de Farías, en reemplazo del Sr. Antonio Fernández Gez, que fué trasladado.

Escuela Nº 174: Directora de 3ra. categoría, a la Srta. Dolores Herrera, sin título, confirmada, actual auxiliar de la Nº 123, en reemplazo del Sr. Edmundo C. Andino, cuyo traslado se dejó sin efecto.

Escuela Nº 35: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Francia Marta Margarita Harrand en reemplazo de la Sra. Delia Muñoz Corró de Maini, cuya renuncia se acepta con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios.

Provincia de San Juan:

Escuela Nº 129: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Dora Angelina Marcó, en reemplazo de la Srta. María Elena Marcó, cuyo nombramiento se deja sin efecto, por no haber aceptado el cargo; aprobándose los servicios que de acuerdo al Art. 9º de la resolución de fecha 7 de Febrero de 1923, haya prestado la Srta. Carmen Barbano de Urcullú, desde la fecha en que tomó posesión del cargo, hasta aquella en que haga entrega del mismo a la titular.

Exp. 15268. — S. — 1926. — 1º Aceptar y agradecer al Encargado Escolar de Estación Estrada (F. C. Santa Fe), Provincia de Santa Fe, Sr. Matías Barello, la donación de un terreno de 30 x 50 mts. con destino a la escuela Nº 83 de la localidad.

2º Aceptar y agradecer a la Comisión de Fomento de Colonia Cello (Provincia de Santa Fe) la donación de otro terreno de iguales dimensiones lindero del anterior, con el objeto de formar un solo lote.

3º Manifestar a la Comisión de Fomento citada, que el Consejo acepta la colaboración que también ofrece para dotar de edificio propio a la

escuela Nº 190 de Colonia Cello, por lo que puede concretar el ofrecimiento para darle trámite por separado.

4º La Inspección Seccional antes de firmar la escritura traslativa de dominio, deberá tener presente lo dictaminado por la Asesoría Letrada el 24 de Setiembre último (fs. 8 vlta. del exp.), con respecto a la forma en que correspondería extender la escrituración si la Sociedad de Fomento careciera de personería jurídica.

Exp. 14110. — S. — 1926. — Aprobar el traslado de la escuela nacional Nº 125 de Santiago del Estero del paraje "San José" a "Piruas", ordenado por la Inspección General por haberse despoblado el primer punto.

Exp. 10715. — B. — 1926. — Autorizar a la Sociedad Protectora de la escuela Nº 64 de Villa Domínico (Buenos Aires), para establecer en el local de la misma la sede de la Compañía de Boy Scouts, que, con niños y jóvenes de esa localidad, organiza.

Exp. 12957. — S. — 1926. — Hacer saber al director de la escuela Nº 31 de Rufino (Santa Fe), que puede aceptar privadamente la colaboración higiénica que en cualquier forma quieran prestar los vecinos de la localidad a las escuelas, al personal docente y a sus alumnos y, en igual sentido, los servicios profesionales gratuitos que ofrece prestar a los alumnos del mencionado establecimiento el Dr. Emilio Crouzeilles, sin que esta aceptación importe conferir funciones oficiales a un facultativo particular que presta, sin remuneración, sus servicios médicos con carácter privado.

SECCION CAPITAL

Exp. 12705. — C. — 1921. — 1º Establecer que no corresponden al ex director de la escuela Nº 21 del (Chaco), Sr. Leopoldo Garrocq, los sueldos devengados desde el 26 de Octubre hasta el 15 de Noviembre de 1921.

2º Establecer, asimismo, que el mencionado docente tiene derecho a los sueldos de las vacaciones de 1921-1922.

Exp. 15200. — M. — 1926. — Aprobar el proceder del Inspector de la Sección 1ª, señor Ernesto Nava, al suspender en sus funciones, con fecha 26 de Julio ppdo., al maestro de la escuela Nº 13 de Misiones, Sr. Manuel Vallejos, por haberse sometido a la justicia letrada, y al levantar dicha suspensión, con fecha 18 de Agosto último, en vista del sobreseimiento definitivo que atestiguara debidamente el causante.

Exp. 17172. — J. — 1925. — 1º Desestimar la denuncia de los vecinos de Río Colorado contra la directora de la escuela Nº 23 Sra. Benigna Giménez de Castello, por no haberse comprobado los cargos que en ella se formulan.

2º Llamar la atención a la Sra. Benigna G. de Castello por las contradicciones que surgen entre sus declaraciones y los datos consignados en las planillas de estadística, debiendo poner en lo sucesivo mayor cuidado en el manejo de libros y registros, como también en el archivo, cuyos documentos no deben ser destruidos bajo pretexto alguno.

3º Recomendar a la Sra. Benigna G. de Castello que en el desempeño de sus funciones debe evitar todo acto que dé lugar a sospechas o intepretaciones erróneas sobre su conducta y actuación.

Exp. 4809. — I. — 1922. — Pasar el expediente a la Oficina Judicial a fin de que inicie las acciones a que tuviere derecho el Consejo para obtener el reintegro de la suma de ochocientos veintiún pesos con veintisiete centavos ($ 821.27) m|n., importe del saldo deudor arrojado por las cuentas del ex Inspector Seccional del Neuquén, Dn. Estanislao Flores.

Exp. 16100. — I. — 1926. — No aceptar la renuncia presentada por el Sub Inspector General de Escuelas de la Capital, Sr. Aldo Banchero, con el

propósito de acogerse a la jubilación, por cuanto el H. Consejo desea seguir contando con su colaboración.

Exp. 16099. — 9º — 1926. — Disponer la concurrencia de delegaciones de alumnos de 5º y 6º grados de las escuelas del Consejo Escolar 9º, al acto de la inauguración del monumento al General don Carlos de Alvear, que tendrá lugar en esta Capital el 16 del corriente.

Exp. 14436. — 6º — 1926. — Nombrar preceptoras para las dos secciones vacantes que existen en la Escuela para Adultos Nº 6 del Consejo Escolar 6º, a las Maestras Normales Nacionales Srtas. Lía Vera Rodríguez y Rebeca Goldberg.

Exp. 16004. — 6º — 1926. — Nombrar preceptora para la sección vacante de la Escuela de Adultos Nº 9 del Consejo Escolar 6º, a la Maestra Normal, Srta. Sara Jovell.

Exp. 6322. — D. — 1924. — 1º Autorizar la confección de 3.250 banderas de dos metros con destino a las escuelas de la Ley Nº 4874, adjudicándose el trabajo a la Casa Eduardo De Nicola, cuya propuesta por el precio unitario de $ 0.209 m|n ($ 0.22) con el 5 o|o de descuento, o sea un importe total neto de seiscientos setenta y nueve pesos con veinticinco centavos ($ 679.25), que es la más baja de las tres presentadas.

2º Autorizar, asimismo, la adquisición de 70 kgs. de soga de cáñamo y 875 metros de lienzo para proveer a la casa adjudicataria, de conformidad con las propuestas que aconseja la División de Compras a fs. 35 vuelta y 36 del exp., cuyo importe se eleva a la suma de quinientos ochenta y ocho pesos ($ 588 m|n.), en total.

3º Imputar el gasto total al Item 4, Partida 33 del Presupuesto vigente.

Exp. 14697. — D. — 1926. — 1º Aceptar la renuncia del Arquitecto D. Juan Waldorp (hijo), del cargo de Director General de Arquitectura de la Repartición y darle las gracias por los servicios prestados, celebrando con el mismo el contrato de locación de servicios a que se refiere el artículo siguiente.

2º Contratar los servicios profesionales del referido arquitecto don Juan Waldorp (hijo), para formular los proyectos definitivos de todas las restantes secciones de obras de la construcción del edificio del "Instituto Bernasconi", y dirigir la ejecución de las mismas conjuntamente con las ya contratadas y en vías de contratarse.

3º Aprobar para la expresada locación de servicios el proyecto de contrato adjunto al exp., con la aclaración que se indica en el texto del dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, respecto de la cláusula sobre el término de los servicios y con los agregados que se convengan entre la Presidencia y el Arquitecto por lo que atañe al cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos 55 y 56 de la Ley de Obras Públicas Nº 775.

4º Los sobrestantes señores Blas Massa y Carlos Ghisleri, que actualmente desempeñan tales funciones en la obra del Instituto, estarán bajo la inmediata dirección del Arquitecto don Juan Waldorp (hijo), para colaborar eficazmente en la fiscalización de los trabajos.

5º La Dirección General de Arquitectura facilitará el desempeño de las funciones encomendadas al Arquitecto Juan Waldorp (hijo), proveyéndole de los útiles de trabajo y de los dibujantes que le fueran indispensables para dar cumplimiento a las obligaciones que contrae con el Consejo.

Exp. 16121. — D. — 1926. — 1º Nombrar Director de Arquitectura, vacante por renuncia del Arquitecto D. Juan Waldorp (hijo), al actual Inspector de Arquitectura, Arquitecto D. Alberto Gelly Cantilo.

2º Nombrar Inspector de Arquitectura, en reemplazo del Sr. Gelly Cantilo al Arquitecto D. Isaías Ramos Mejía, para que colabore con el anterior, en la confección de proyectos y dirección de construcciones escolares que se realizan por la Oficina de Arquitectura.

Exp. 7073. — P. — 1926. — En atención a los méritos extraordinarios probados en la docencia, durante muchos años de servicios, y de acuerdo

con el Art. 13, pág. 189 del Digesto, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha, resuelve:

Ascender a la segunda categoría, a la actual maestra de tercera de la Escuela Nº 14 del Consejo Escolar 15º, Sra. Etelvina F. Pereyra de Pastrascoin, quien ya tuvo la primera categoría como maestra de la Escuela Nº 2 de Misiones en el año 1906.

Exp. 15993. — 7º — 1926. — Visto el informe del Inspector Técnico Seccional según el cual es necesario efectuar los nombramientos por tratarse de grados vacantes y de acuerdo con lo dispuesto por la resolución de 9 de Febrero de 1911, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha, resuelve:

1º Nombrar maestras de tercera categoría, para las escuelas que se indican a continuación del Consejo Escolar 7º, a las siguientes personas:

Escuela Nº 16: a la M. N. y Prof. N. en Letras, Srta. Ana Irene Yavicoli, por fallecimiento de la Srta. Delia Verna.

Escuela Nº 9: al M. N. y Prof. N. E. Físicos, Sr. Asdrubal Pozzi, por ascenso del Sr. Gregorio Galarza.

Escuela Nº 17: al M. N. Sr. Plutarco Rodolfo Orella, por renuncia del Sr. Andrés M. Garro.

2º Las personas nombradas, antes de tomar posesión del puesto, deberán presentar al director de la escuela el certificado de buena salud.

Exp. 15998. — 4º — 1926. — Visto el informe del Inspector Técnico Seccional según el cual es necesario efectuar el nombramiento por tratarse de un grado vacante y de acuerdo con lo dispuesto por la resolución de 9 de Febrero de 1911, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha, resuelve:

Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela Nº 2 del C. Escolar 4º, en lugar de la Sra. María Esther Barrabino de Romero, cuya renuncia se acepta con antigüedad del 8 de Marzo, a la Maestra Normal Srta. María Antonia Capellino quien antes de tomar posesión del puesto deberá presentar al director de la escuela el certificado de buena salud.

Exp. 15994. — 14º — 1926. — Visto el informe del Inspector Técnico Seccional según el cual es necesario efectuar los nombramientos por tratarse de grados vacantes y de acuerdo con lo dispuesto por la resolución de 9 de Febrero de 1911, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha, resuelve:

1º Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas que se indican a continuación, del Consejo Escolar 14º, a las siguientes Profesoras en Letras:

Escuela Nº 3: Srta. Dora María Adalid de Acevedo, por ascenso de la Srta. Margarita M. Dompé.

Escuela Nº 6: Sra. Esther Zulema de la Rosa de Bernardo, por ascenso de la Sra. Petrona C. de Santillán.

2º Las personas nombradas, antes de tomar posesión del puesto, deberán presentar al director de la escuela el certificado de buena salud.

Exp. 15997. — 17º — 1926. — Visto el informe del Inspector Técnico Seccional según el cual es necesario efectuar el nombramiento por tratarse de un grado vacante y de acuerdo con lo dispuesto por la resolución de 9 de Febrero de 1911, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha, resuelve:

Nombrar maestra de tercera categoría, para la Escuela Nº 14 del Consejo Escolar 17º, en lugar de la Sra. María C. de Viñez, que falleció, a la M. N. y Prof. Sup. Ed. Física, Srta. María Esther Freixa, quien, antes de tomar posesión del cargo, deberá presentar a la Dirección de la escuela, el certificado de buena salud.

Exp. 15996. 1 18º — 1926. — Visto el informe del Inspector Técnico Seccional según el cual es necesario efectuar el nombramiento por tratarse de un grado vacante y de acuerdo con lo dispuesto por la resolución de

9 de Febrero de 1911, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha, resuelve:

Nombrar maestro de tercera categoría para la Escuela Nº 9 del Consejo Escolar 18º, por creación de grado, al M. N. Sr. Rosendo Telesforo Leiva, quien antes de tomar posesión del puesto, deberá presentar al director de la escuela el certificado de buena salud.

Exp. 15995. — 6º — 1926. — Visto el informe del Inspector Técnico Seccional, según el cual es necesario efectuar el nombramiento por tratarse de un grado vacante, y de acuerdo con lo dispuesto por la resolución de 9 de Febrero de 1911, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha, resuelve:

Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela Nº 4 del Consejo Escolar 6º, por traslado de la Sra. Juana Durán Pérez de Maimo, a la M. N. Srta. Serapia Taranco, quien antes de tomar posesión del puesto, deberá presentar a la Dirección de la escuela el certificado de buena salud.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 5694. — L. — 1926 y acumulados. — 1º Ascender a la 3ra. categoría, con antigüedad del 1º de Octubre corriente, a los docentes que indica la Inspección General de Territorios en el Artículo 1º de su propuesta de fs. 1 y 1 vuelta (Exp. 13972-I-1926), siempre que hubieren registrado su título de maestro normal nacional, en la Oficina de Estadística.

2º Confirmar en la 3ª categoría, con antigüedad al 1º de Octubre corriente, a los docentes indicados en el artículo 2º de la propuesta de fojas 1 vuelta y 2 del expediente, acumulado antes citado, siempre que hubieren registrado su título de maestro normal nacional en la Oficina de Estadística.

Exp. 15682. — I. — 1926. — 1º Ascender a la 1ª categoría a los siguientes maestros de segunda, que indica la Inspección General de Territorios en su presupuesto de fs. 4 del expediente (Art. 1º):

Rafael Real, Carmen J. Accardi, Emma C. Lucero, Ana M. L. de Arzac, Isabel A. de Raigon, Carmela M. de Pérez, Sara A. de Lavin, Albertina A. L. de Balda, Georgina G. de Ochoa, Susana H. de Grillo, Dora Martínez, María M. F. de Brignolo, Eusebia Soarez, María L. Q. de Fernández, María C. B. de Gil, Célica F. de Pérez, Melchora Moyano, María E. G. de Wisiesky, Ana S. de Pazos, Amancia C. de Scholz, Margarita G. de Cambra, Gregoria P. de Corvalán, Petronila C. Bianchi, Elvira A. Garibaldi, Augusta G. de Del Arbol, Carmen L. Q. de Alfaro, Virginia C. de Martos, Emma G. de Molina, Leonor M. O. de Pisano, Antenia N. Valdez, Bertha Wasilonsky, Julia O. de Cano Méndez, María L. V. de Ivancovich, Ramona E. B. de Suárez, Esther B. Olmo, Elena Márquez, Lidia M. de Martínez, Eduviges M. R. de Gómez, Celina A. de Gozalbo, Emma Sardi, Sarah A. de Giménez Pastor, América G. de Pérez, María B. Padrones, Camila F. Luthy, Loreto Lucero, Angela R. de Arca Leona y Luisa I. de Cortina.

2º Ascender a la 2ª categoría a los siguientes maestros de tercera, que indica la Inspección General a fs. 4 y 4 vuelta del exp. (Art. 2º):

Sara María Boven, Antonio Raguzzi, Juana T. de Del Barco, Adelina V. de Barrios C., Carmen Rosa T. de Méndez, Elina Modarelli, Juan E. Ledesma, Pascuala L. de Casella, María Luisa Quiroga, Bernarda Sánchez, Celia Ríos de González, Amalia P. de Scibilia, Dorila E. G. de Pérez, Julia T. Krausse, Matilde P. de Médice, Clotilde H. de Ramírez, Elena M. de Morgonstein, Carmen Antonelli, Rosario G. de Díaz, Bienvenida J. de Servo, Isolina Miérez Alfonso, Carmen L. de Rosciani, María Alegre Nibeyro, Elvira R. de Avila Cunha, Juana Francisca Sánchez, Victoria C. R. de Fornos, Silda P. de Gerlero, Antonio Gentile, Italo López, Carmen Rodríguez, María I. Escobar, Sara Castro Sosa, Elba B. de Perroud, Juana

J. B. de Gabus, María E. I. de Olmo, Consuelo S. de Lugo, Pilar C. de Coppi, Elisa L. de González Viscaíno, Pedro C. Devat, Clelia G. de Echenique, Trinidad A. de Moncau, Teodolinda B. de Bascary, Margarita V. de Caglianone, Camila L. Cayré, Argentina G. de Rivas, María T. Garrido, Estela Semino, María M. Favier, Severa M. B. de Forastier, Oliva P. de Franchisena, Juana R. G. de Solitro, Juan R. Vedoya, Pedro J. Agrelo, Laurentina S. de Saavedra, Odila J. Quintana, Mercedes L. de Cirigliano, Honorina E. P. de Aguerreberry, María E. V. de Anchea, Pedro Candia, Julia G. de Quintela, Gabriela Carolina Sánchez, Eloisa Domínguez, Hilda A. de Ruiz, Cecilia A. Dachari Ducasse, Adriana Ceballos, Carmen B. Raffa, Armida Garibaldi y Minervina Pardo.

SECCION CAPITAL

Exp. 16021. — 7º — 1925. — 1º Apercibir seriamente al vicedirector de la Escuela Nº 9 del C. E. 7º, Sr. Luis A. Ruiz, por haberse negado a notificarse del concepto merecido por su actuación docente en el curso escolar de 1925 y por los términos de la presentación de fs. 1 a 6 del exp. 20.493-7º-192 agregado, con desglose y devolución de la misma al interesado.

2º Disponer que se practique la intimación aconsejada en el segundo punto del dictamen de la Inspección Técnica General.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y siete horas y cincuenta minutos. — LUIS ROQUE GONDRA. — *Pablo A. Córdoba.*

Sesión 91.ª

Día 6 de Octubre de 1926

En Buenos Aires a las diez y seis horas y cuarenta minutos del día seis del mes de Octubre del año mil novecientos veintiséis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el señor Vicepresidente, doctor don Alfredo Lanari y vocales Dr. don Alcides Calandrelli, Ingeniero don Manuel Gallardo y Profesor don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del Dr. don Luis Roque Gondra, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida, el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 13286. — 2º — 1926. — Nombrar directora de categoría infantil para la Escuela Nº 13 del C. E. 2º, a la actual vicedirectora de la misma escuela, Srta. María Luisa Sánchez, M. N. N. y Certificado de Asistencia a los cursos de Ejercicios Físicos.

Exp. 11431. — 10º — 1926. — Disponer que la Sra. Esther P. de López Pereyra continúe prestando servicios en carácter de maestra auxiliar en las condiciones del Volante 31, en la Escuela de Adultos Nº 5 del Consejo Escolar 10º.

Exp. 13304. — 2º — 1926. — Nombrar directora de categoría infantil para la Escuela Nº 20 del Consejo Escolar 2º, a la actual vicedirectora superior de la Nº 12 del mismo Distrito Srta. Emolina Maillo, M. N. y Certificado de aptitud en Ejercicios Físicos.

Exp. 14230. — 7º — 1926. — Nombrar Preceptor para la Escuela de Adultos 7 del Consejo Escolar 7º, al M. N. N. Sr. Adolfo Joaquín Flamhum.

Exp. 15123. — 9º — 1926. — Nombrar Preceptora para la Escuela de Adultos Nº 2 del Consejo Escolar 9º a la M. N. N. Srta. Amelia Emma Pita.

Exp. 14559. — 13º — 1926. — Autorizar al C. Escolar 13º para realizar una excursión con los alumnos de los grados superiores de las escuelas del Distrito, al Colegio Militar de San Martín, y de conformidad con el plan propuesto a fs. 2 vuelta del expediente.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 17639. — 17º — 1926. — 1º Autorizar a la Inspección General de Territorios para proponer al maestro de segunda categoría de la Escuela Nº 15 del Consejo Escolar 17º, Sr. Fidel E. Gasbarro, con título de P. N. y concepto profesional Muy Bueno, para el cargo de director de cualquier escuela de su dependencia.

2º Considerar de excepción el caso de la Escuela Nº 129 de Eldorado (Misiones), por las características especiales del ambiente local y en consecuencia autorizar a la misma Oficina para proponer para esa escuela personal docente diplomado que conozca el idioma alemán y a impartir al director que se designe, las instrucciones a que la citada Inspección alude en su informe precedente.

3º En virtud de las circunstancias expuestas en el artículo que antecede, el director de la Escuela Nº 129 de Eldorado (Misiones), será designado con la categoría de superior y el maestro con la primera categoría, tan pronto como se produzcan vacantes de presupuesto.

4º Acordar autorización provisoria para establecer y mantener una escuela particular a los señores Jorge Kierchner y Enrique Kitzmann, en la localidad Eldorado (Misiones), hasta tanto el Estado pueda llenar las funciones de educación que la ley le acuerda.

5º Tan luego como reinicie su funcionamiento la escuela fiscal de Eldorado, la Inspección Seccional recabará de los señores Jorge Kierchner y Enrique Kitzmann, el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 70, Incisos 1º y 2º de la Ley 1420.

6º Remitir copia de esta resolución al señor Gobernador de Misiones, como respuesta a su nota de fecha 3 de Enero último, haciéndole saber que el Consejo ve con agrado el concurso que presta a la causa de la educación pública.

Exp. 7376. — P. — 1926. — 1º Acordar una contribución de $ 600 moneda nacional a la Comisión de Vecinos de "Realicó" (Pampa), firmante de la nota de fs. 1 del exp., con destino a la adquisición de un piano para la Escuela Nº 222 de esa localidad.

2º Disponer se gire dicha suma al Inspector Seccional respectivo, para que haga la entrega correspondiente previa comprobación de que el instrumento haya sido provisto a la escuela de referencia.

3º Imputar el gasto al Item 3, Partida 35 del Presupuesto vigente.

Exp. 9835. — R. — 1926. — 1º Autorizar la ejecución de las reparaciones de carácter urgente que requiere el edificio fiscal que ocupa la Escuela Nº 15 de Valcheta (Río Negro), aceptándose el presupuesto agregado de don José Kucich por el importe total de $ 1.712.20 m|n., que es equitativo a juicio de la D. de Arquitectura.

2º Disponer la liquidación y giro del referido importe a la orden de la Inspección Seccional respectiva para que efectúe en oportunidad el pago de los trabajos con cargo de presentar rendición de cuentas documentada.

3º Imputar el gasto al Item 3, Partida 56 del Presupuesto vigente.

Exp. 15161. — F. — 1926. — 1º Aprobar el traslado provisorio de la Escuela Nº 30 de Formosa, de "Pozo de las Viejas" a "Fortín Chaves",

dispuesto por el Visitador Sr. Ramírez, a causa del mal estado del edificio donde funcionaba.

2º Agradecer al Teniente Coronel D. Alfredo Lafuente su desinteresado concurso a la acción del Consejo, al ceder gratuitamente una pieza de su establecimiento para que en ella funcione la Escuela Nº 30 en "Fortín Chaves".

Exp. 15413. — I. — 1926. — 1º Confirmar en la tercera categoría, con antigüedad al 1º del corriente, a los siguientes maestros de las escuelas de Territorios que poseen título de maestro normal y prestan servicios en carácter de suplentes:

Escuela 101, Misiones: Juana C. Passaro.
Escuela Nº 77. de Pampa: Samuel C. Furze.
Escuela Nº 77, de Pampa: Andrea Videla.
Escuela Nº 223, de Pampa: Cayetano P. Rimoldi.
Escuela Nº 2, de Río Negro: Nelly Padorna.
Escuela Nº 10, de Río Negro: Martha G. de Díaz Pérez.
Escuela Nº 5, de Río Negro: Delia Vichich.
Escuela Nº 18, de Río Negro: Celia M. Capelletti.
Escuela Nº 10, de Formosa: María Elvira Cáceres Zelaya.

2º Hacer saber a Inspección General de Territorios que para poder tomar en consideración los pedidos de confirmación de la Sra. Alba M. de Mircoli y Srtas. Elvira C. Passtti, Anatilde Villanueva y Elvira Anzola, es necesario que registren sus títulos de Maestras Normales en Estadística.

Exp. 15214. — N. — 1925. — Estar a lo resuelto con fecha 26 de Febrero ppdo. (fs. 125 del exp.), por no haberse modificado las situaciones que contempla la misma resolución.

Exp. 5467. — P. — 1926. — 1º Levantar la clausura temporaria de la Escuela Nº 109 de Narciso Leven (Pampa), atento a que la Jewish Colonization Association ha hecho entrega del local reparado y en condiciones de que funcione la escuela cómodamente, como también a que ha aumentado sensiblemente la concurrencia de alumnos.

2º Disponer que el director Jacobo Plotnick continúe prestando servicios en la Escuela Nº 109 de Narciso Leven, hasta fin del curso escolar, en cuya época se propondrá la medida definitiva con respecto al funcionamiento de esa escuela.

Exp. 15327. — N. — 1926. — 1º Nombrar director de la Escuela número 27 de Zaina Yegua (Neuquén), al M. N. N. Sr. Silvio Cadelago.

2º Acordar por Inspección General los pasajes y viático necesarios.

Exp. 16080. — C. — 1926. — 1º Dejar sin efecto la designación de la Srta. Celia P. Hernández, para el cargo de maestra de 2ª categoría de la Escuela Nº 20 de Esquel (Chubut), quien no acepta el puesto.

2º Nombrar maestra de 2ª categoría para la Escuela Nº 20 de Esquel (Chubut), a la M. N. N. Srta. Elena R. Médici.

3º Acordar por Inspección General los pasajes y viático necesarios.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 14154. — S. — 1926. — Aprobar el proceder de la Inspección General de Provincias al disponer el traslado de la Escuela Nº 64 de Salta de "El Zanjón" al paraje denominado "Algarrobal", Depto. de Campo Santo.

Exp. 14112. — S. — 1926. — 1º No autorizar el funcionamiento de un Dispensario antitracomatoso en el local de la Escuela Nº 121 de Los Núñez (Santiago del Estero), por constituir un peligro para la población escolar de la misma.

2º Hacer saber al Inspector Seccional de Santiago del Estero, que en lo sucesivo debe de abstenerse de acordar esta clase de autorizaciones, ni aun en forma provisoria, sin previa autorización de la Superioridad.

Exp. 13805. — T. — 1926. — 1º Ordenar a la maestra ayudante de la Escuela Nº 268 de Tucumán, Srta. María Rita Rivero, que baje a esta Capital a fin de ser examinada por la Inspección Médica.

2º Acordar a la Srta. Rivero los pasajes y viático correspondientes.

Exp. 4155. — C. — 1926. — Autorizar a la Inspección Seccional de Corrientes para celebrar contrato de locación por la casa que ocupa la Escuela Nº 311 de Costa de Santa Lucía (Corrientes), mediante el alquiler mensual de veinticinco pesos ($ 25 m|n.), a contar del 1º de Marzo del corriente año y demás condiciones de práctica.

Exp. 14367. — L. — 1926. — 1º Clausurar la Escuela Nº 162 de La Rioja, por insuficiencia de inscripción y autorizar a la Inspección Seccional para proponer su reapertura en una localidad donde exista suficiente población escolar.

2º Trasladar a la directora de la mencionada escuela, Sra. Rosalía V. de Nieva, a la Nº 155, en reemplazo de la Srta. Aurelia Núñez, que pasó a otro puesto.

Exp. 4207. — S. — 1926. — 1º Declarar cesante por su concepto deficiente, a la directora de la Escuela Nº 289 de Santiago del Estero, señorita Petrona Chavez Gérez.

2º Apercibir y trasladar al maestro auxiliar de la Escuela Nº 289, Sr. Domingo Sánchez, por su poca contracción al cumplimiento de sus deberes y por haber perdido su prestigio de educador en la localidad.

Exp. 18203. — C. — 1925. — Apercibir a la directora de la escuela nacional Nº 125 de Corrientes, Sra. Ada Luján Molina por haber procedido a trasladar la escuela sin la autorización correspondiente.

Exp. 11399. — S. — 1925. — 1º No considerar los cargos de orden moral imputados al director de la escuela Nº 148 de Santiago del Estero, Sr. Juan E. Chazarreta.

2º Trasladarlo a otra escuela con su actual sueldo y categoría.

3º Apercibir seriamente al mencionado docente, por la falta de cumplimiento a las disposiciones reglamentarias en vigor, que se citan en el curso del expediente, previniéndole que su reincidencia obligará a la Superioridad a adoptar medidas más enérgicas.

Exp. 5662. — S. — 1926. — 1º Desestimar por infundada la denuncia formulada contra el director de la escuela Nº 238 de Pozo Cavado (Santiago del Estero), Sr. Julio Montes de Oca.

2º Ordenar el archivo de las actuaciones.

Exp. 15078. — S. — 1925. — 1º Trasladar a otra escuela a las Señoritas Romelia Galván y Candelaria Suárez, de la Nº 90 de Santiago del Estero, por su falta de cordialidad manifiesta con el director de la misma y resto del personal.

2º Apercibir seriamente al director de la escuela nacional Nº 90 de Santiago del Estero, Sr. Julio Flores Muñoz, por el cáracter que ha tenido en sus relaciones con el personal, debiendo exigírsele más fiscalización en el gobierno escolar y más mesura al formular sus apreciaciones y juicios sobre los funcionarios.

3º Llamar la atención del Visitador Sr. Pedro S. Orellana por las omisiones en que ha incurrido al hacer las investigaciones.

Exp. 3330. — S. — 1921. — De conformidad con la resolución corriente a fs. 102 del exp. y atento a la disposición general de Enero 29 ppdo., comunicada por circular Nº 13, no hacer lugar al pedido formulado por la Sra. Saturnina B. C. de Velázquez, quien fué declarada cesante del cargo de directora de la escuela Nº 221 de Santiago del Estero, relativo a que se le levante dicha cesantía.

Exp. 10368. — T. — 1925. — 1º Proceder a la reorganización del personal directivo y docente de la escuela Nº 46 de La Falda (Tucumán).

2º Trasladar a la directora Sra. Juana Juárez de Moreyra Gómez, a otra escuela con el mismo cargo. Trasladar igualmente a otras escuelas

en radios distintos y con los cargos que actualmente tienen a las maestras Srta. Orti Ibáñez y Sra. Dolores R. P. de Garralda.

3º Apercibir seriamente a la Sra. de Moreyra Gómez, Srta. Argelia Orti Ibáñez, y Sra. Dolores R. P. de Garralda, por la falta de armonía en sus relaciones docentes que ha sido causa de los graves trastornos que ha sufrido la escuela Nº 46 de Tucumán.

Exp. 16269. — E. — 1926. — Nombrar maestra ayudante de la Escuela Nº 54 de Entre Ríos, en reemplazo del Sr. Emilio M. Barelli, que fué trasladado, a la Srta. Josefina Molinari Rosso, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística.

Exp. 20343. — S. — 1925. — Expresar al Gobierno de la Provincia de Santa Fe que el Consejo no tendría inconveniente en permutar la manzana de tierra Nº 27 de su propiedad, ubicada frente a la plaza de San Rómulo, Estación Crespo (F. C. S. F.), Departamento San Justo de esa provincia, solicitada para local escolar por el Directorio Administrativo del Empréstito 1922 Ley 2036, con el lote Nº 7 de 20 metros de frente por 65 de fondo ubicado en la manzana 23 del pueblo de J. B. Molina, Departamento Constitución, con todo lo en él plantado, edificado y adherido al suelo, y que actualmente ocupa la Escuela Nacional Nº 58. La permuta se haría siempre que en el acto de extenderse la escrituración Don Ignacio Crespo liberara al Consejo de la condición impuesta de destinar la manzana 27 de San Rómulo a local escolar o chacra o quinta anexa, y el Gobierno de la Provincia o el Directorio del Empréstito se comprometieran a construir en plazo determinado un edificio para escuela con prohibición de ceder, gravar o enajenar todo o parte de la manzana o utilizarla en fines ajenos a la enseñanza.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 16296. — I. — 1926. — 1º Nombrar maestros de 3ª categoría, con antigüedad a la fecha en que se hagan cargo del puesto, a los maestros normales nacionales que se expresan a continuación:

Pampa:

Escuela 17 de I. Alvear: Argentina Lebrón.
Escuela 167 de Lote 25 Conhello: Beatriz B. Ruiz.
Escuela 195 de Castex: María E. Vélez.

Misiones:

Escuela 6 de Posadas: Adela Olmo de Panelo.

Chaco:

Escuela 16 de Las Palmas: Pabla M. Zamudio.
Escuela 30 de Barranqueras: Luis Bagliani.

Chubut:

Escuela 1 de Rawson: María Luisa Calderón:
Escuela 5 de Trelew: Raúl Esteves.
Escuela 21 de Drofa Gabets: Domingo Merullo.

2º Nombrar maestros de 2ª categoría, dada la carestía de la vida en el lugar, con antigüedad a la fecha en que se hagan cargo de su puesto, a los siguientes maestros normales nacionales:

Chubut:

Escuela 2 de C. Rivadavia: Mercedes R. de Carreras.

Santa Cruz:

Escuela 1 de Río Gallegos: Juan M. Gutiérrez.
Escuela 3 de Santa Cruz: Zoilo C. Alvarez.
Escuela 5 de P. Deseado: José Antonio Muruat.

3º La Inspección General de Territorios exigirá al personal designado que no haya registrado su título en la Oficina de Estadística, cumpla con esta disposición dentro del término de 90 días.

4º La Inspección General de Territorios asignará los pasajes y viáticos necesarios.

Exp. 13883. — P. — 1926. — No hacer lugar a la propuesta formulada por la Inspección General de Territorios, relativa a que se acuerde licencia por diez días y un viático de quince pesos diarios, a una delegación de tres maestros designados por el personal docente de las escuelas de la Pampa, a fin de que representen al mismo en las fiestas conmemorativas que se realizarán el 12 del corriente con motivo de la celebración del centenario de la fundación de la escuela de San Francisco de Monte de Oro.

SECCION CAPITAL

Exp. 3417. — B. — 1924. — Archivar el expediente, en vista de que por resolución de fecha 29 de Setiembre ppdo., recaída en el Exp. Nº 1688.A|926, ha sido exonerado el empleado de la Repartición, Sr. Martiniano Castro.

Exp. 20542. — L. — 1922. — Autorizar la celebración de nuevo contrato por la finca calle Lope de Vega Nros. 1180|90 que ocupa la escuela Nº 26 del C. E. 18º, incluídas las obras de ampliación de tres aulas y demás que indica la Dirección General de Arquitectura las que deberán quedar satisfactoriamente terminadas antes del 1º de Marzo de 1927, y en las siguientes condiciones:

Término: hasta el 15 de Diciembre de 1931.

Alquiler: seiscientos pesos ($ 600.00) m|n., mensuales, hasta tanto los propietarios hagan entrega de las obras de ampliación a ejecutar, desde cuya fecha se abonará el alquiler de 850 $ mensuales

Obras: Los propietarios deberán realizar por su exclusiva cuenta aparte de las ampliaciones indicadas en el artículo anterior, todas las de conservación y aseo que necesite la finca durante la vigencia del contrato.

Exp. 16303. — 6º — Nombrar Profesora de dibujo para la escuela de adultos Nº 3 del Consejo Escolar 6º, a la Srta. Florentina Barnés, en reemplazo de Doña Juana Bordalej que falleció.

Exp. 16268. — P. — 1926. — Hallándose a estudio del H. Consejo el escalafón de maestros que resolverá todas las cuestiones referentes a designación y ascenso del personal y teniendo en cuenta que la resolución de fecha 19 de Febrero ppdo., produce inconvenientes en su aplicación, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha, resuelve:

1º Dejar sin efecto la expresada resolución de 19 de Febrero ppdo., sobre acumulación de cargos del personal docente.

2º El personal directivo y docente de las escuelas diurnas podrá optar a los puestos de preceptor o director de las escuelas para adultos después de cinco años de servicios con buen concepto profesional. Podrá también desempeñar una clase especial en los cursos complementarios.

Exp. 16302. — 15º — 1926. — Adscribir a "El Monitor de la Educación Común", a la actual maestra de tercera categoría de la Escuela Nº

14 del C. E. 15º Sra. Etelvina F. Pereyra de Pastracoiu y a la maestra de 1ª categoría de la Escuela Nº 3 del mismo Distrito, Srta. Ida Teresa Raab.

Exp. 12419. — G. — 1926. — 1º Acordar facilidades de pago en la segunda subasta pública del campo "Lumbreras", situado en Salta, de propiedad de la sucesión Zuasnábar y otros condóminos, en la siguiente forma: Mitad del precio al contado y con parte de su importe se cancelará a los demás condóminos la proporción que les corresponda; la otra mitad a un año de plazo, con interés del 7 o|o anual pagadero por semestres adelantados, y con garantía hipotecaria del mismo campo.

2º Pasar el expediente a la Presidencia a los efectos de la designación de martillero y escribano.

Exp. 9015. — K. — 1926. — Aplicar la multa de cuarenta y dos pesos con cuarenta y dos centavos (42.42) m|n., a la Casa A. Kapelusz y Cía., por incumplimiento del convenio celebrado a raíz de la licitación pública realizada el 18 de Septiembre de 1925 (Exp. 13890.D|925), y ordenar la devolución del excedente del depósito de garantía o sea la suma de setecientos sesenta y siete pesos con cincuenta y ocho centavos ($ 767.58) de igual moneda.

Exp. 4373. — M. — 1926. — Aprobar el pliego de bases y condiciones y la planilla de detalles que eleva la Dirección General de Arquitectura para la licitación pública relacionada con la instalación de relojes eléctricos en el edificio del Instituto Bernasconi y a cuyo llamado debe procederse conforme a lo establecido en la resolución de fecha 21 de Mayo ppdo. (fs. 9 de las actuaciones).

Exp. 5248. — I. — 1926. — Aplicar la pena de un mes de suspensión sin goce de sueldo al director de la escuela anexa al Regimiento 1º de Artillería Montada, Dn. Santiago Ponce, en vista de las constancias que arrojan las actuaciones.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 16267. — I. — 1926. — 1º Ascender a maestros auxiliares, por riguroso orden de antigüedad, a 500 ayudantes de las escuelas de la Ley 4874, que posean título de Maestro Normal Nacional.

2º La Oficina de Estadística formulará la nómina respectiva y la elevará a la Superioridad para su aprobación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y ocho horas y treinta minutos. — Luis Roque Gondra. — *Pablo A. Córdoba.*

Sesión 92.ª

Día 8 de Octubre de 1926

En Buenos Aires a las diez y seis horas y cincuenta minutos del día ocho del mes de Octubre del año mil novecientos veintiséis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el Señor Vicepresidente doctor don Alfredo Lanari y Vocales Dr. Don Alcides Calandrelli. Ingeniero Don Manuel Gallardo y Profesor Don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del Dr. Don Luis Roque Gondra, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 14950. — 8º — 1926. — 1º Nombrar Preceptor para la escuela de adultos Nº 4 del C. E. 8º, al M. N. N. Sr. Ismael Moya.

2º Dar vista del expediente al C. Escolar 8º.

Exp. 15374. — 5º — 1926. — Nombrar Preceptora para la escuela de adultos Nº 1 del C. Escolar 5º, a la M. N. N. Sra. Clara de la Rosa de Alvarado.

Exp. 14302. — 11º — 1926. — Nombrar Preceptor para la escuela de adultos Nº 2 del C. Escolar 11º, al M. N. N. Sr. Marcelo Perfecto Ituarte.

Exp. 15021. — D. — 1926. — Disponer que continúe adscripto a la Dirección General de Arquitectura, dada la especialidad del caso, en las condiciones del Art. 2º del Reglamento de 13 de Enero último (Exp. 14944. C|925), el Maestro Normal e Ingeniero Don Luis G. Aldini.

Exp. 15432. — I. — 1926. — Mantener en todas sus partes la resolución recaída en el Exp. 13128 6º de fecha 8 de Septiembre último.

Exp. 15063. — 13º — 1926. — Nombrar Preceptora para la escuela de adultos Nº 7 del C. Escolar 13º, a la M. N. N. Srta. Fanny Glew.

Exp. 15065. — 13º — 1926. — Nombrar Preceptora para la escuela de adultos Nº 1 del C. E. 13º, a la M. N. N. Srta. Celia Catalina Augé.

Exp. 14127. — 14º — 1925. — Comunicar al Consejo Escolar 14º que respecto de los distintos fondos de procedencia municipal a que se refiere en sus notas del expediente, debe continuarse con la situación actual, depositándolos en el Banco de la Nación Argentina en una cuenta única y ajustando su contabilidad a las instrucciones de la Dirección Administrativa.

Exp. 16214. — I. — 1926. — Remunerar con dos (2) pesos m|n., por cada niño que hicieron concurrir a las escuelas desde el 21 de Abril al 31 de Agosto últimos, a los Agentes Escolares indicados por la Oficina de Obligación Escolar y Multas, dando al gasto total de un mil ciento diez pesos ($ 1.110 m|n.), la imputación propuesta por Dirección Administrativa.

Exp. 13829. — 16º — 1926. — Establecer que la Escuela Nº 23, recientemente creada en jurisdicción del Consejo Escolar 16º, con carácter de mixta, sea destinada para varones.

Exp. 2429. — E. — 1926. — 1º Confirmar, como medida disciplinaria, el traslado provisorio de la Celadora de la Escuela para Niños Débiles Nº 5, Srta. Alicia Raffo Robles, a la escuela similar Nº 4, medida adoptada por la Superioridad el 18 de Marzo ppdo., Exp. 3166-E.-1926, hasta tanto se resolviera el sumario iniciado en la primera de dichas escuelas.

2º Manifestar a la Celadora Srta. Alicia Raffo Robles, que si en lo sucesivo vuelve a incurrir en faltas análogas se hará pasible a la aplicación de medidas disciplinarias más severas.

Exp. 1643. — I. — 1925. — 1º Aprobar las obras por importe de setecientos treinta y seis pesos ($ 736 m|n.), que se han ejecutado como adicionales a las de contrato, en la carpintería metálica del edificio del "Instituto Bernasconi", adjudicada a la Sociedad Anónima "Establecimientos Klockner Industrial Argentina", debiendo imputarse el gasto a Recursos del "Legado Bernasconi".

2º La Presidencia adoptará las medidas que correspondan para el pago del certificado Nº 3 de recepción provisoria que ha expedido la Dirección General de Arquitectura por los trabajos generales de la expresada carpintería metálica.

Exp. 10600. — O. — 1926. — 1º Hacer saber a la Contaduría General de la Nación, que el representante de la sucesión de D. Antonio M. Frogone, como el Dr. Antonio P. Frogone, han cancelado las sumas que adeudaban por total de veintisiete mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos ($ 27.469 m|n.), a la sucesión de Dª Adela M. Duet de Dellanoy declarada vacante el 31 de Octubre de 1921 pero aun no protocolada; y que se prosigue la investigación en los demás juicios en que intervino el ex Apoderado del Consejo Dr. Frogone.

2º Anotar el expediente en la Oficina Judicial y ordenar su archivo.

Exp. 14343. — T. — 1926. — Autorizar, provisoriamente, el uso en

las escuelas dependientes del H. Consejo del texto de lectura para cuarto grado titulado "Vida Escolar", del Sr. Rufino Tejerina, siempre que el autor efectúe las modificaciones a que hace referencia la Comisión respectiva.

Exp. 16289. — 13º — 1926. — 1º Aprobar el nuevo presupuesto por el importe total de doscientos treinta y un mil doscientos veintiún pesos con noventa y ocho centavos ($ 231.221.98 m|n.), sin imprevistos, formulado por la Dirección General de Arquitectura, para la construcción del edificio escolar "Quintino Bocayuva" (Calle General César Díaz Nº 3050), cuyos planos han sido aprobados por resolución anterior (fs. 58 del exp.).

2º Disponer el llamado a licitación pública por el término de ley para contratar la ejecución de las obras del referido edificio adoptando para regir en la misma el pliego de bases y condiciones propuesto por la misma Oficina de Arquitectura.

3º Imputar el gasto al Item 3, Partida 60 del Presupuesto vigente.

Exp. 16402. — P. — 1926. — Aprobar la siguiente nota dirigida por el Sr. Presidente al Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Instrucción Pública:

"Buenos Aires, Octubre 8 de 1926.

"Excmo. Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, Dr. D. Antonio Sagarna.

Tengo el agrado de dirigirme a V. E. solicitando por su intermedio del Poder Ejecutivo, quiera dignarse incluir entre los asuntos de la convocatoria a sesiones extraordinarias del H. Congreso, el proyecto de ley, que ya tiene sanción de la H. Cámara de Diputados y se halla a consideración del Senado, por el que se autoriza al Consejo Nacional de Educación a invertir hasta el 90 o|o del Fondo Permanente de Educación, en edificación escolar de la Capital, Provincias y Territorios.

En la seguridad de que V. E. se dignará proceder de conformidad a lo solicitado salúdolo con mi mayor consideración".

Exp. 6839. — 8º — 1926. — 1º Disponer la ubicación de los maestros de la Escuela Nº 8 del Consejo Escolar 8º, Sres. Romirio Avila, Raúl N. Fernández y Adolfo S. Revol, a otra escuela del Distrito, o fuera de él.

2º Recordar al director de la Escuela Nº 8 del C. E. 8º, el estricto cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre subscripciones entre los alumnos.

Exp. 15064. — 13º — 1926. — Nombrar preceptora para la Escuela de Adultos Nº 3 del Consejo Escolar 13º, a la M. N. N. Srta. Leopoldina I. Ongania.

Exp. 15686. — 4º — 1926. — Nombrar preceptores para las escuelas de adultos que a continuación se indican, dependientes del Consejo Escolar 4º, a los siguientes M. N. N.:

Escuela Nº 2: a la Srta. María Alcira Aviotti.

Escuela Nº 5: al Sr. Rolando Rocchi.

Escuela Nº 5: a la Srta. Ana Gallelli.

Escuela Nº 5: al Sr. Enrique A. Drake.

Escuela Nº 5: al Sr. Justo P. Alvarez.

Escuela Nº 6: al Sr. Francisco Peruani.

Exp. 16446. — I. — 1926. — 1º Nombrar preceptor para la escuela anexa al Regimiento 19 de Infantería (Tucumán), al P. N. N. Sr. Julio C. Senez; y

2º Nombrar preceptor para la escuela anexa a la Cárcel de Posadas, al M. N. N. Sr. Antonio T. Hermida, quienes percibirán haberes desde el día que inicien sus tareas escolares.

El señor Presidente del Departamento Nacional de Higiene, doctor Gregorio Aráoz Alfaro, asistió a la sesión del H. Consejo, especialmente invitado por el mismo, a fin de cambiar ideas para que los maestros colaboren con el expresado Departamento en la obra de combatir las en-

fermedades y epidemias que se desarrollan en las distintas zonas de la República.

Exp. 16447. — P. — 1926. — 1º Disponer la concurrencia de delegaciones de alumnos de los grados superiores de las escuelas de los Consejos Escolares 10º y 14º, al acto de la entrega de premios instituídos por la "Asociación Pro Patria, de Señoritas", "Bolsa de Cereales", "Automóvil Club Argentino" y "Coronel Walter Scott", de N. York, organizado por la Policía de la Capital, que tendrá lugar el día 9 del corriente, a las 15 horas.

2º Autorizar a la Inspección Técnica General de la Capital, para que tome las medidas conducentes al mejor cumplimiento de esta resolución.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 11542. — R. — 1926. — 1º Aceptar con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia que, del cargo de director de la Escuela Nº 46 de Río Negro, interpone el Sr. Pedro M. López.

2º Aprobar el proceder de la Inspección General de Territorios, al trasladar, a su pedido y como estímulo, de la Escuela Nº 17 a la Nº 46 de Río Negro, al director Sr. Caracciolo F. Tissera.

3º Nombrar director interino de la Escuela Nº 17 de Río Negro, en reemplazo del Sr. Tissera, al Sr. Mariano Viecens, maestro de tercera categoría de la Nº 39 del mismo Territorio.

4º Hacer saber al Sr. Viecens que será confirmado una vez que acredite debidamente poseer título de maestro normal nacional.

Exp. 11546. — R. — 1926. — 1º Aprobar el proceder de la Inspección General de Territorios al crear una escuela en el paraje denominado El Pantanoso, Las Bayas (Río Negro), asignándole el Nº 72.

2º Nombrar director de la misma al maestro de segunda categoría de la Escuela Nº 5 de Santa Cruz, M. N. N. D. Héctor G. Devicenzi.

3º Asignar a la escuela de Km. 1127 (Río Negro) el Nº 61.

Exp. 15412. — M. — 1926. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría para la Escuela Nº 24 de Azara (Misiones), a la M. N. N. Sra. María Angélica Durán de Escobar, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística.

2º La Inspección General de Territorios asignará los pasajes y viático necesarios.

Exp. 11457. — L. — 1925. — 1º Hacer efectiva la subvención de cincuenta pesos ($ 50 m|n.), acordada por resolución de 8 de Enero último (Exp. 13132-L.-1924), al director de la Escuela Nº 1 de San Antonio (Los Andes), D. Serafín Villafañe, por ser argentino, poseer título de maestro normal nacional y estar la escuela ubicada en la frontera internacional, debiendo liquidarse desde el 14 de Julio último.

2º Disponer que Estadística dé cuenta cada vez que se nombre un profesor o maestro normal de nacionalidad argentina para alguna de las siguientes escuelas fronterizas, además de las indicadas en el Art. 1º de la resolución de 14 de Junio último, con objeto de acordarle la subvención autorizada por la ley de presupuesto:

Misiones:

Escuela Nº 25: Barra Concepción.
Escuela Nº 49: Barrancón.
Escuela Nº 118: Buena Vista.
Escuela Nº 125: Isla Argentina.

Formosa:

Escuela Nº 16: Santa Victoria.
Escuela Nº 21: Hito Nº 1.

Escuela Nº 30: Pozo de las Viejas.
Escuela Nº 51: El Porteño.
Escuela Nº 56: Costa del Pilcomayo.
Escuela Nº 67: Bella Vista.
Escuela Nº 71: Laguna de los Pájaros.
Escuela Nº 72: Sombrero Negro.

Los Andes:

Escuela Nº 1: San Antonio.
Escuela Nº 2: Ant. de la Sierra.
Escuela Nº 3: Susques.
Escuela Nº 4: Pastos Grandes.
Escuela Nº 5: Coranzuli.
Escuela Nº 6: Sey.
Escuela Nº 8: Catúa.
Escuela Nº 9: Nacimiento.
Escuela Nº 10: Mina Concordia.

Río Negro:

Escuela Nº 30: El Bolsón.

Chubut:

Escuela Nº 16: El Bolsón.
Escuela Nº 32: Frontera Río Pico.
Escuela Nº 36: El Puelo.
Escuela Nº 44: Corcovado.
Escuela Nº 69: El Coite.
Escuela Nº 71: Alto Río Mayo.
Escuela Nº 74: El Chalia.

Santa Cruz:

Escuela Nº 10: Lago Argentino.
Escuela Nº 12: Lago Buenos Aires.

Exp. 9877. — C. — 1926. — 1º Autorizar las reparaciones de carácter urgente que requiere el edificio particular construído en terreno fiscal y cedido gratuitamente para el funcionamiento de la Escuela Nº 128 de "Colonia Barrera" (Chaco), aceptándose el presupuesto de D. Emilio Silva por el importe total de un mil cuatrocientos once pesos con cincuenta centavos ($ 1.411.50 m|n.), que según la Dirección General de Arquitectura es el más conveniente de los tres presentados.

2º Disponer la liquidación y giro de la expresada suma a la Inspección Seccional respectiva para que efectúe oportunamente el pago de los trabajos con cargo de presentar rendición de cuentas documentada.

3º Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 8 del exp.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 14126. — S. — 1926. — 1º Ordenar a la maestra ayudante de la escuela nacional Nº 34 de la Provincia de Santa Fe, Srta. Numydia S. Homs, baje a esta Capital, a fin de ser examinada por el Cuerpo Médico Escolar.

2º Que la Inspección General de Provincias le remita los pasajes y viáticos reglamentarios.

3º Que la misma Oficina le haga saber que los pasajes para su acompañante, deberá abonarlos de su peculio o bien a cuenta de haberes.

Exp. 14787. — S. — 1926. — Aprobar el traslado de la escuela Nº 113 de Salta de "Duraznito" a la localidad de Miraflores, Depto. de Anta,

dispuesto por la Inspección General de Provincias, por falta de inscripción.

Exp. 21323. — B. — 1924. — Crear una escuela nacional en el paraje denominado Cuartel 7º, Sección Quintas, departamento de Dolores (Prov. de Buenos Aires), asignándole el Nº 178.

Exp. 11084. — T. — 1926. — 1º Apercibir severamente al auxiliar de la escuela Nº 278 de Tucumán, Sr. Lindor Rodríguez, por haber dado motivo en las Oficinas de la Inspección Seccional al incidente de que se hace mención en el expediente.

2º Ordenar el archivo de las actuaciones.

Exp. 10578. — C. — 1926. — 1º Acordar la suma de ocho mil pesos ($ 8.000.00) m|n., para reparar y reconstruir, — en cuanto sea necesario, — el edificio de propiedad del Consejo en que funcionó la escuela Nº 100 de Riachuelo Bardeci (Corrientes).

2º Declarar de urgencia la ejecución de las mismas obras por ser necesario rehabilitar el edificio antes de la iniciación del curso próximo, para darle a la escuela las comodidades que requiere y evitar el pago de alquileres.

3º Autorizar a la Inspección Seccional respectiva para:

a) hacer formular en condiciones económicas el proyecto de las obras necesarias.

b) realizar a base del mismo una licitación.

c) adjudicar los trabajos de acuerdo con la propuesta privada que mejor convenga dentro del importe acordado y ordenar la ejecución dando cuenta para el envío inmediato de los fondos.

4º Imputar el gasto al Item 6, Partida 1 del Presupuesto Vigente.

Exp. 14380. — C. — 1926. — Aprobar el proceder de la Inspección General de Provincias al disponer el traslado de la escuela Nº 179 de Catamarca de la localidad "Rosario" a "San Francisco", Depto. de Ancasti.

Exp. 13552. — C. — 1926. — Aprobar el proceder de la Inspección Seccional de Catamarca al clausurar, por falta de inscripción, la escuela Nº 156 "Las Tejas" de esa Provincia.

Exp. 22613. — C. — 1925. — 1º Considerar injustificadas las inasistencias en que han incurrido desde el 31 de Agosto al 4 de Septiembre de 1925 y desde aquella fecha al 5 de Septiembre del mismo año, los directores de las escuelas Nos. 200 y Ambulante "R" (Catamarca), señores Ramón Rosa Olmos y Balmídez López, respectivamente.

2º Llamar sériamente la atención de los citados directores por haberse ausentado de sus cargos sin previo aviso a la Seccional, haciéndoles presente que no se adopta la medida disciplinaria correspondiente, en atención al buen concepto profesional que registran.

3º Pasar el expediente a la D. Administrativa a los efectos de los descuentos respectivos.

Exp. 4948. — C. — 1926. — 1º Desestimar los cargos formulados contra la Srta. Elvira Molina, maestra auxiliar de la escuela Nº 82 de la Provincia de Catamarca, por carecer de consistencia.

2º Llamar la atención al Director de la Escuela Nº 82 de Catamarca actualmente de la Nº 77 de la misma Provincia, Sr. Miguel N. Villafañe y a la maestra auxiliar de aquel establecimiento, Srta. Elvira Molina por la falta de buena armonía en sus relaciones docentes, dando por terminadas las actuaciones con la resolución del H. Consejo de fecha 22 de Marzo último recaída en Exp. 3339.C|926, permuta de la auxiliar Sra. de Villafañe y del Sr. Miguel N. Villafañe.

Exp. 18753. — S. — 1925. — Mandar archivar el expediente.

Exp. 7344. — B. — 1925. — Mandar archivar el expediente.

Exp. 88. — S. 926. — 1926. — 1º Desestimar las denuncias formuladas contra la directora de la escuela nacional Nº 255 de Santiago

del Estero, Sra. Argelia E. de Rímoli, por no resultar de lo actuado cargo alguno que afecte su actuación docente.

2º Hacer saber al Sr. Encargado don Juan Vignaux que el H. Consejo considera que los incidentes producidos son imputables a su acción.

Exp. 16565. — T. — 1925. — 1º Desestimar los cargos formulados contra la directora de la escuela Nº 229 "Puma Pozo" (Tucumán), Sra. Restituta Pérez de Molina, por carecer de fundamento.

2º Ordenar el archivo de las actuaciones.

Exp. 6673. — S. — 1926. — 1º Desestimar el cargo formulado por la ayudante de la escuela Nº 330 de Santiago del Estero, Sra. Elena Bravo de Coronel, contra el director de la misma, Sr. Teófilo Sánchez.

2º Trasladar con igual cargo y categoría a la Sra. Eleva Bravo de Coronel a otra escuela donde pueda desarrollar su acción con mejor ambiente.

Exp. 22322. — S. — 1925. — 1º Trasladar a otra escuela a la directora de la Nº 180 de Santiago del Estero, Sra. Petrona Galván Ramírez de Salvatierra, recomendándosele que, en cualquier escuela que dirigiera, debe abstenerse de dar participación en el gobierno escolar a personas extrañas a la misma.

2º Trasladar a otra escuela a la ayudante de la Nº 180 de Santiago del Estero, Srta. Antonia Galván Ramírez.

Exp. 22152. — S. — 1925. — 1º No tomar en consideración la renuncia presentada por la Srta. directora de la escuela Nº 211 de Santiago del Estero, Doña Teodolinda Loza.

2º Exonerar a la referida directora del cargo que ejerce, en vista de las constancias que arroja el sumario.

Exp. 5736. — S. — 1926. — Desestimar por infundados los cargos hechos por el Sr. Esteban Gontero, contra el director de la escuela nacional Nº 23 de Santa Fe, Sr. Manuel Sosa Ruiz y hacer presente a éste que debe aunar toda opinión del vecindario en pro de la escuela, para el mejor éxito de sus funciones docentes.

Exp. 16450. — I. — 1926. — Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales de la Ley 4874:

Provincia de Buenos Aires:

Escuela Nº 87: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Adela F. Canova, en reemplazo de la Sra. María del Carmen Pedemonte, cuya renuncia se acepta con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios.

Escuela Nº 89: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Raquel Gechelin, en reemplazo del Sr. Julio A. Ortega, que pasa a otra escuela.

Provincia de Catamarca:

Escuela Nº 89: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. María Raquel Gechelin, en reemplazo del Sr. Julio A. Ortega, que pasa a otra escuela.

Provincia de Corrientes:

Escuela Nº 25: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Angela de la Paz Pinchetti, en reemplazo de la Srta. Idalina Mohando, que renunció.

Escuela Nº 59: Maestra ayudante, a la M. N. N., Srta. Carmen Isabel Alvarez Ambrosetti, en reemplazo de la Srta. Yolanda D'Arrigo que fué trasladada.

Escuela Nº 40: Maestra ayudante, a la M. N. N. Sra. Encarnación Thomas de Soto Correa, en reemplazo de la Sra. Zulema L. de Gómez que fué trasladada a la Nº 278.

Escuela Nº 133: Maestra ayudante, a la M. N. N. Sra. Eufemia Ber-

ta Flores Pisarello de Gil, con cargo de comprobar su cambio de estado en Estadística, por aumento de inscripción.

Provincia de La Rioja:

Escuela Nº 7: Director de 2da. categoría, al M. N. N. Sr. César Martínez, en reemplazo de la Sra. Rosa M. de Molina Agüero, que renunció.

Provincia de Mendoza:

Escuela Nº 24: Maestra ayudante, a la Srta. Emma Pessina, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística, en reemplazo de la Srta. María J. Bouquet, que renunció.

Provincia de San Juan:

Escuela Nº 42: Maestra ayudante, a la M N. N. Srta. Ernestina Zulema Alcayaga, por aumento de inscripción de alumnos.
Escuela Nº 135: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Martha Elsa Valenzuela, en reemplazo de la Srta. Clementina Rosa Alvarez, cuya designación se deja sin efecto por no haberse hecho cargo del puesto.

Exp. 16449. — I. — 1926. — Nombrar al siguiente personal para las escuelas nacionales de la ley 4874:

Provincia de Buenos Aires:

Escuela Nº 97: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Luisa Concepción Domato, en reemplazo de la Srta. Olimpia Prada que fué designada auxiliar de dirección de la misma.
Escuela Nº 99: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. María Consuelo García, en reemplazo de la Sra. Alicia F. de Torrontegui, que fué designada auxiliar de dirección de la misma.

Provincia de Córdoba:

Escuela Nº 30: Maestra ayudante, a la M. N. N. Sra. Isabel Aguilar de Bringas, por aumento de inscripción de alumnos (Dirección libre).
Escuela Nº 149: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Mercedes Navarro, por aumento de inscripción de alumnos.
Escuela Nº 149: Maestra Ayudante, a la M. N. N. Srta. María Edith Navarro, por aumento de inscripción de alumnos.
Escuela Nº 256: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. María Gelmira Suárez, por aumento de inscripción de alumnos.

Provincia de La Rioja:

Escuela Nº 2: Maestra ayudante, a la Srta. Manuela Agabias, con cargo de registrar su título en Estadística, por aumento de inscripción de alumnos.

Provincia de Catamarca:

Escuela Nº 23: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. María Carlota de la Barrera, por aumento de inscripción de alumnos.
Escuela Nº 147: Director de 2da. categoría, al M. N. N. Sr. Francisco Raúl Melo, en reemplazo del Sr. José V. Stany, que fué trasladado.

Provincia de San Luis:

Escuela Nº 29: Directora de 2da. categoría, a la M. N. N. Srta.

Manuela Sosa, actual auxiliar de la Nº 31 de Santa Fe, en reemplazo de la Sra. Francisca Giboin de Leyes, que falleció.

Provincia de Santa Fe:

Escuela Nº 100: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Alida Leopolda Boccioni, ex auxiliar de la Nº 44, en reemplazo de la Srta. Bethsabé A. Alvarez, que fué trasladada.

Exp. 15923. — 1921. — 1º Disponer que de inmediato se dé cumplimiento a la resolución de 18 de Julio de 1923 (fs. 222 del exp.) en cuanto se dispuso el traslado a otra escuela del maestro de la Nº 18 de Corrientes, Sr. B. Mazo, a cuyo efecto la respectiva Inspección propondrá su nueva ubicación.

2º — Declarar que no procede el pago de haberes al referido señor Mazo desde el 18 de Julio al 20 de diciembre de 1924, y disponer que se liquiden y abonen a partir de esta última fecha.

Exp. 16165. — M. — 1926. — 1º Desestimar por falta de prueba la denuncia formulada a fs. 1 del exp. en contra del Sr. María Abraham Sosa, director de la escuela nacional Nº 18 "Ramblon", Provincia de Mendoza.

2º Llamar la atención al Visitador Sr. Pedro Molina Enriquez por la demora injustificable en que ha incurrido al diligenciar el sumario.

Exp. 14011. — I. — 1925. — 1º Levantar la suspensión impuesta al director de la escuela Nº 65 de Jujuy, Sr. Pedro Vera y reconocerle los haberes correspondientes.

2º Apercibir seriamente al director de la escuela Nº 65 Sr. Pedro Vera, por su manifiesta negligencia en cumplir con la remisión de planillas y documentos, como también por su falta de atención a los reiterados reclamos de la Inspección Seccional.

3º Disponer que la Inspección Seccional observe especialmente la labor escolar que realice el mencionado director debiendo informar oportunamente a la Inspección General a objeto de que se adopten las medidas que correspondan en el caso de que no resulte de eficacia.

Exp. 7340. — C. — 1925. — Apercibir a la directora de la Escuela Nº 5 de Corrientes, Srta. María Josefa Ferreyra por haber provocado entorpecimiento en el regular funcionamiento de la escuela y en el cumplimiento de órdenes superiores.

Exp. 16145. — C. — 1926. — 1º Desestimar por no haber sido probados ni debidamente concretados los cargos contra el director de la escuela nacional Nº 19 de Córdoba, Sr. Pedro J. Contreras.

2º Relevar de su cargo al Encargado Escolar de dicha escuela, señor Manuel A. Maidana, en razón de la inconsistencia de su denuncia, y además, por desempeñar las funciones de Juez de Paz (fs. 68 y vuelta del expediente), lo que lo inhabilita para el desempeño de aquél, de acuerdo con disposiciones vigentes (Circular Nº 1096 de Inspección General de Provincias, año 1925).

3º Disponer el traslado del Sr. Pedro J. Contreras, sin que ello implique desmedro alguno para el concepto profesional que de él se tiene; dar curso a su solicitud de traslado elevada por nota Nº 360 del 24|12|923, reiterada por nota Nº 39 y 40 del 16|2|924, llevándolo a otra localidad donde pueda desarrollar con libertad y provecho sus actividades docentes, considerando que el doloroso hecho de sangre de que ha sido víctima el director, podría restar prestigios al establecimiento.

4º Advertir al Visitador Sumariante, que no debe en lo sucesivo agregar declaraciones en conjunto como la que obra a fs. 56 vuelta y 57 del exp., sin antes haber procedido a la ratificación o rectificación de todos los firmantes, haciéndole saber que no se vuelven las actuaciones a fin de evitar gastos.

Exp. 4279. — S. — 1926. — 1º Disponer que la Inspección Ge-

neral de Provincias tome nota del Art. 1º del Decreto del Poder Ejecutivo de Santa Fe, fechado el 5 de Enero de 1926 (fs. 4 del exp.) por el que autoriza la instalación de una escuela de la Ley 4874 en Chacras de Roldan, departamento San Lorenzo.

2º Hacer saber al Poder Ejecutivo de Santa Fe que no es posible acceder al pedido de levantamiento de la escuela nacional Nº 53, que funciona en San Jerónimo, Departamento de San Lorenzo de esa Provincia, por los fundamentos dados en el despacho de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

Exp. 6364. — S. — 1926. — 1º Aceptar y agradecer por nota a la Jewis Colonization Association con domicilio en la Capital Federal, calle Ayacucho 860, la cesión de una hectárea de terreno (manzana Nº 11) en Las Palmeras (Colonia Moisés Ville), Provincia de Santa Fe, con destino a edificación escolar.

2º Agradecer a la Comisión Pro-edificio escuela nacional Nº 92 de Santa Fe la colaboración ofrecida y autorizarla para que, una vez escriturado el terreno y aprobados los planos y presupuestos por el Consejo inicie la edificación con el concurso del vecindario, a cuyo efecto ha recolectado ya la suma de dos mil quinientos pesos (2.500.00) m|n.

3º Acordar a la citada Comisión un subsidio en la proporción y forma reglamentadas el 10 de Septiembre último (Exp. 13695.C|926), debiendo elevar los planos, presupuestos y demás datos a la mayor brevedad.

4º Pasar el expediente a la Asesoría Letrada para que extienda la escrituración traslativa de dominio de la manzana aceptada por el artículo 1º, en la forma que indica la Asociación donante.

Exp. 14002. — C. — 1925. — Declarar cesante por abandono injustificado del puesto, a la maestra auxiliar de la escuela nacional Nº 70 de la Provincia de Córdoba, Sra. Julia de la Sota de Bunzli.

Exp. 3121. — C. — 1926. — 1º Aprobar el contrato de locación de casa con destino al funcionamiento de la escuela nacional Nº 333 de "Remanso" (Corrientes) celebrado por la Inspección Seccional respectiva con el Sr. Antonio Ferrero, el que se encuentra extendido en debida forma y establecer un alquiler de veinticinco pesos ($ 25.000) m|n., mensuales, término de un año a contar desde el 1º de Marzo de 1925 renovable por 9 meses y 15 días más a opción del Consejo y demás condiciones de estilo.

2º Imputar los alquileres correspondientes del año 1925 en la forma indicada por la Dirección Administrativa a fojas 10 vuelta del exp.

Exp. 1101. — C. — 1926. — 1º Reconocer excepcionalmente el gasto de ciento sesenta y ocho pesos ($ 168.00) m|n., efectuado por el Inspector Seccional de Catamarca, en la instalación de alumbrado eléctrico en el edificio de propiedad particular ocupado por las Oficinas a su cargo, teniendo en cuenta las razones de urgencia que invoca para justificar su proceder; disponiéndose el correspondiente reintegro a favor del mismo, con imputación al Item 4, Partida 32 del Presupuesto Vigente.

2º Hacer saber al referido Inspector Seccional que en lo sucesivo debe atenerse a las prescripciones de la reglamentación en vigencia en cuanto establecen que todo gasto, para pesar sobre el Tesoro Escolar, debe ser previa y debidamente autorizado.

Exp. 20754. — S. — 1924. — 1º Acordar la suma de tres mil pesos ($ 3.000.00 m|n.) para costear las reparaciones requeridas por el local donde funciona la escuela Nº 332 de "Tacoyoj" (Santiago del Estero), — siempre que el propietario de ése local convenga en cederlo gratuitamente por el término de cinco años más, contados desde el 1º de Enero de 1927. La expresada suma se imputará en la forma indicada por Dirección Administrativa a fojas 26 del expediente.

2º Si se aceptara tal condición la Inspección Seccional, — una vez formalizado el correspondiente contrato, — solicitará los presupuestos reglamentarios para realizar los trabajos, aceptando de entre ellos el que mejor

convenga dentro del importe asignado, y dará cuenta, a efecto de disponer el giro inmediato de los fondos para abonar las obras.

3º En caso negativo la Inspección Seccional deberá recoger informaciones a los fines de establecer si podría dotarse de edificio propio a la escuela en las condiciones de la reglamentación de 10 de Septiembre ppdo. (Exp. 13695.C|1926).

SECCION CAPITAL

Exp. 16448. — P. — 1926. — Dado el carácter excepcional y no obstante lo dispuesto en la resolución de 9 de Febrero de 1911, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha, resuelve:

Autorizar a los Consejos Escolares para que remitan las ternas de maestros con destino a las nuevas escuelas que ya están en condiciones de funcionar.

Exp. 19104. — 5º — 1925. — Declarar cesante con antigüedad al 12 de Septiembre de 1925, en que venció la licencia que tenía acordada, a la maestra de la escuela Nº 18 del C. Escolar 9º, y preceptora de la escuela de adultos Nº 4 del C. Escolar 5º, Srta. María Alida Balmaceda, quien no se presentó hasta la fecha a su puesto ni ha dado razón alguna de su ausencia, lo que importa un verdadero abandono injustificado de sus tareas.

Exp. 15732. — I. — 1926. — 1º A los efectos del mejor cumplimiento de la resolución sobre ascensos de maestros de fecha 12 de Julio último se establece la siguiente escala de bonificación y reducciones por títulos:

a) Se disminuirá un punto en el cómputo general de antigüedad, a los maestros en ejercicio que posean:

Certificado de aprobación del tercer año normal nacional y título de Sub-Preceptor Normal Nacional anterior a 1901.

b) Se disminuirán dos puntos a los maestros en ejercicio que posean certificado de aprobación de segundo año Normal Nacional, Título de Subpreceptor Normal Nacional posterior a 1901, de Maestro Normal Rural Nacional y de Preceptor Normal Nacional.

c) Se disminuirán tres puntos a los maestros en ejercicio que posean certificado de aprobación de primer año Normal Nacional y otros títulos provinciales.

2º Se bonificará con un punto en el cómputo general de antigüedad a los maestros que hayan aprobado los cursos de anormales y retardados.

3º En las mismas condiciones del artículo anterior se considerará a los efectos del ascenso a las maestras en ejercicio que tengan título de visitadoras de higiene, conforme al art. 2º de la resolución del 26 de Marzo último.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y siete horas y cuarenta y cinco minutos. — LUIS ROQUE GONDRA. — *Pablo A. Córdoba.*

Sesión 93.ª

Día 11 de Octubre de 1926

En Buenos Aires a las diez y siete horas y diez minutos del día once del mes de Octubre del año mil novecientos veintiséis reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el Señor Vicepresidente doctor Don Alfredo Lanari y Vocales Dr. Dn. Alcides Calandrelli, Ingeniero Don Manuel Gallardo y Profesor Don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del Dr. Don Luis Roque Gondra, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 19521. — 17º — 1925. — Desistir del proyecto de ampliar con una casilla desmontable la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 17º, (Jonte Nº 4950), atento a las razones dadas por la Inspección Técnica General en su informe de fs. 52 del expediente.

Exp. 16305. — D. — 1926. — Mandar pagar por D. Administrativa la suma de trece mil ochocientos veintiocho pesos con setenta y tres centavos ($ 13.828.73) m|n., importe total a que asciende la relación Nº 5 de Cuentas Generales a pagar correspondientes a deudas pendientes del crédito suplementario Art. 7º Ley 11333, año 1926, agregadas al expediente.

Exp. 9001. — 19º — 1926. — Reservar hasta la iniciación del próximo curso escolar por razones de presupuesto la consideración del presente expediente que trata de la adquisición de un piano con destino a la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 19º.

Exp. 16304. — D. — 1926. — 1º Mandar pagar por Dirección Administrativa la suma de $ 20.375.91 m|n., importe total a que asciende la relación Nº 22 de Cuentas Generales a pagar a favor de las Empresas del Ferrocarril Central Argentino, del Sud Oeste, Pacífico, Entre Ríos. Santa Fe, Nord Este Argentino y Central Buenos Aires, por pasajes por cuenta de haberes, pasajes oficiales y fletes de los años 1921 y 1922, con la imputación indicada en las planillas agregadas al expediente.

Exp. 22530. — C. — 1925 — Disponer que la Dirección General de Arquitectura solicite del Señor Alfredo Cazalás, proponente de un sistema de su intervención sobre edificación monolítica e isoterma patentado por la Nación, un presupuesto para construir en cada una de las Escuelas de la Capital que oportunamente determinaría, un salón para clase de las dimensiones usuales; debiendo la expresada Dirección, una vez obtenido dicho presupuesto, informar sobre el mismo en cuanto corresponda.

Exp. 15517. — 4º — 1926. — Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia con fecha 9 del actual:

"Autorizar al Centro Chileno para colocar el día 12 del corriente, en el frente del edificio que ocupa la escuela "República de Chile" Nº 13 del Consejo Escolar 4º, una placa con la siguiente inscripción: "Escuela República de Chile — Nº 13 del C. E. 4º — Octubre 12 de 1926".

Exp. 11787. — 8º — 1926. — 1º Nombrar vicedirectoras para las escuelas del C. Escolar 8º, que a continuación se indican, con sueldo actual, a las siguientes maestras de primera categoría:

Nº 5: Sra. Rufina C. de Raffo, maestra normal y Cer. de Asistencia al Curso de Ej. Físicos, en reemplazo de la Sra. María L. del Intento, que renunció.

Nº 11: Srta. Felisa M. Siffredi, Maestra Normal y Prof. Normal de Ed. Física, en reemplazo de la Srta. Antonia Bernasconi, que renunció.

Nº 3: Sra. Adalgisa C. P. de Buzzalino, Maestra Normal, en reemplazo de la Srta. Isolina Serra, que renunció.

Nº 12: Sra. María M. de Suizer, Maestra Normal, en reemplazo de la Sra. Sara M. L. de Figún, que fué ascendida.

Nº 17: Srta. Emma Lucía Acrocca, Maestra Normal, en reemplazo de la Sra. Juana M. R. de Molina, que fué ascendida.

Nº 13: Sra. Carmen J. S. de Dombronsky, Maestra Normal y Prof. N. de Ed. Física, en reemplazo de la Sra. María C. M. de Vidal, que fué ascendida.

2º Manifestar al C. E. 8º que al formular las próximas ternas debe tener en cuenta los antecedentes profesionales de las docentes Sra. Mila C. de Curchod y Srta. Dominga C. Fernández.

Exp. 13540. — 5º — 1926. — Nombrar Preceptora de la escuela de adultos Nº 4 del C. E. 5º, a la M. N. Srta. Amanda Eugenia Nardelli.

Exp. 13363. — E. — 1926. — 1º Autorizar la ejecución de obras para dotar de un camino de mosaicos a la escuela de Niños Débiles Nº 5, dentro de un gasto de tres mil pesos ($ 3.000.00) m|n., disponiendo que para la adjudicación del trabajo se realice una licitación privada.

2º Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fojas 6 del expediente.

Exp. 15977. — N. — 1926. — Hacer saber a los directores de las escuelas de la Capital que el texto de lectura titulado "Por nuestro bien" de la Sra. Micaela I. de Nasino, aprobado por resoluciones de fechas Octubre 15 de 1924 (Exp. 7243.I|924) y Enero 29 ppdo., (Exp. 20150.I|925), debe considerarse incluído en la nómina de primer grado superior, en lugar de la de primer grado inferior, en la que ha figurado hasta la fecha.

Exp. 13135. — 18º — 1926. — Nombrar director de la escuela para adultos Nº 7 del C. E. 18º, al actual preceptor de la Nº 4, Sr. Eugenio Lemoine, M. N. N. y Bachiller.

Exp. 14301. — 11º — 1926. — Nombrar Preceptora para la escuela de adultos Nº 5 del C. Escolar 11º, a la M. N. N. Srta. Esther Isidora Calderón.

Exp. 12884. — 11º — 1926. — Declarar cesante por abandono de su cargo, al preceptor de la escuela de adultos Nº 4 del Consejo Escolar 11º, Sr. J. Luis Manzione.

Exp. 16311. — D. — 1926 .— Mandar pagar por Dirección Administrativa la suma de cinco mil setecientos un pesos con ochenta centavos ($ 5.701.80) m|n., importe total a que asciende la relación Nº 20 de Cuentas Generales a pagar, a favor de las Empresas de Ferrocarriles: Central Argentino, Oeste, del Sud, Nord Este, Argentino, Santa Fe, Entre Ríos, del Estado, Central de Córdoba, Central de Buenos Aires, Pacífico y Ministerio de Marina, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Obras Públicas, Carlos Sarsotti, Zingoni Hnos., Jacobesen Hnos., y Rambeaud y Cía., por pasajes oficiales y fletes del año 1924; con la imputación indicada en las planillas agregadas al expediente.

Exp. 13968. — I. — 1923. — Derogar las resoluciones de Marzo 24 y Septiembre 22 de 1924, Julio 29 y Noviembre 25 de 1925, por las que se denegó el pago de sueldos por servicios prestados como ordenanza suplente desde el 12 de Septiembre al 26 de Octubre de 1923 por Dn. Juan J. Prieto y ordenar la liquidación de los sueldos devengados.

Exp. 9908. — 18º — 1925. — 1º Reconsiderar el artículo 1º de la resolución de 8 de Enero último (fojas 13 del exp.) y justificar, por excepción, sin sueldo, las inasistencias en que incurrió desde el 5 de Junio al 7 de Julio últimos la maestra de la Escuela Nº 10 del C. Escolar 18º, Sra. Fanny Zadoff de Waisman, a quien se recordará que no debe hacer uso de licencia si no tiene conocimiento oficial de su concesión.

2º Pasar el expediente a Mesa de Entradas para que informe donde permaneció demorado desde el 26 de Marzo al 5 del actual.

Exp. 9877. — 11º — 1923. — Mantener la resolución de 24 de Marzo último por la que se dispuso aplicar la multa estipulada en el contrato a la propietaria de la casa Viel 1735 y Balbastro 730, Señora Carolina C. de Lemos.

Exp. 12239. — S. — 1926. — 1º En atención a que la interesada ha comprobado sus derechos de autora, encomendar a la Inspección Técnica General de la Capital que gestione de la Srta. Antonieta Sannia autorización para seguir utilizando la síntesis de su método hasta fin de curso en las clases de corte y confección, con objeto de no perjudicar la enseñanza con un cambio de sistema a esta altura del curso escolar, debiendo aquella oficina tomar nota del dictamen para que le sirva de norma de procedimiento en lo sucesivo.

2º Devolver a la interesada el certificado Nº 2803 (2da. serie), expedido por la Biblioteca Nacional, corriente a fs. 15 de las actuaciones.

Exp. 16552. — P. — 1926. — Aceptar la renuncia que del cargo de Profesora de Dibujo eleva la Sra. María Teresa Minvielle de Hardy y nombrar en su reemplazo a la Srta. Antonia Ventura Verazzi.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 13189. — I. — 1926. — 1º Nombrar Director para la escuela Nº 20 de Los Guañacos (Neuquén), al maestro de 3ª categoría de la escuela Nº 18 de Río Negro, Sr. Emilio Alonso.

2º Nombrar Director de la escuela Nº 38 de Espinazo del Zorro (Neuquén), al maestro normal nacional Sr. Luis Marotta.

3º Nombrar Directora de la escuela Nº 46 de Segunda Angostura (Chubut), a la maestra de 3ª categoría de la Nº 34 de Chubut, Sra. Nicolasa Crespo.

4º Nombrar Director de la escuela Nº 58 de La Usina (Chubut), al maestro de 3ª categoría de la Nº 5 de Chubut, Sr. Pedro Miguel Abad.

5º Nombrar Director de la escuela Nº 66 de Cerro Cóndor (Chubut), al maestro de 3ª, categoría de la Nº 15 de Río Negro, Sr. Ventura Lucero.

6º Nombrar Director de la escuela Nº 72 de Bajo Río Mayo (Chubut), al maestro de 2ª categoría de la Nº 21 del Chubut, Señor Francisco Argañaraz.

7º Acordar por Inspección General, al personal designado los pasajes y viáticos necesarios.

Exp. 14745. — F. — 1926. — 1º Nombrar Director para la escuela Nº 40 de Tres Lagunas (Formosa), al M. N. N. Señor Inocencio Vega.

2º Acordar por Inspección General los pasajes y viático necesarios.

Exp. 16416. — I. — 1926. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 2 de Resistencia (Chaco), a la M. N. N. Srta. Enriqueta Bonneval.

2º Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 56 de Apóstoles, (Misiones), a la Sra. Clotilde A. de Torres, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística.

3º Acordar por Inspección General los pasajes y viático necesarios.

Exp. 16417. — R. — 1926. — 1º Dejar sin efecto la designación de la Srta. Elda F. Musacchio para el cargo de maestra de 2da. categoría de la escuela Nº 16 de Bariloche (Río Negro), por no aceptar el puesto.

2º Nombrar maestro de 2da. categoría para la escuela Nº 16 de Bariloche, (Río Negro), al M. N. N. Sr. Oscar Villacorta.

3º Acordar por Inspección General los pasajes y viático necesarios.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 15025. — S. — 1926. — Declarar cesante por abandono injustificado de su puesto a la maestra ayudante de la escuela Nº 74 de Santiago del Estero, Srta. Manuela Orellana con antigüedad a la fecha en que dejó de prestar servicios.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 20460. — I. — 1924. — 1º Volver el expediente a Inspección General de Territorios y a Dirección Administrativa para que amplíen sus informes haciendo las aclaraciones requeridas en el dictamen de la Comisión de H. y Asuntos Legales.

2º Facultar a la Presidencia para que dicte la mejor solución que convenga a este asunto, según sean los datos que suministren las oficinas, con cargo de dar cuenta al Consejo.

Exp. 16079. — P. — 1926. — 1º Nombrar Vicedirectora para la escuela Nº 69 de General Pico (Pampa), a la actual maestra de primera

categoría de la misma escuela, Sra. Nicolasa Quiroga Berrondo de Itria, con título de maestra normal nacional.

2º Nombrar Vicedirector para la escuela Nº 64 de General Pico (Pampa), al actual maestro de primera categoría de la misma escuela Sr. Agustín J. Agüero con título de maestro normal nacional.

3º Nombrar Vicedirectora para la escuela Nº 26 de General Pico (Pampa), a la actual maestra de 2da. categoría de la escuela Nº 64 del mismo territorio, Sra. Georgina García de Ochoa, con título de maestra normal nacional.

4º Nombrar Vicedirector para la escuela Nº 52 de Aguas Buenas (Pampa), al actual maestro de 2da. categoría de la escuela Nº 20 del mismo territorio, Señor Angel Custodio Sosa, con título de maestro normal nacional.

Exp. 6582. — R. — 1926. — 1º Distribuir el saldo de treinta y un mil pesos (31.000.00) m|n., actualmente disponible de la partida 57 del ítem 3 del Presupuesto en vigor, asignada para contribuir a la construcción de casas para las escuelas tipo regional en los territorios, en la siguiente forma propuesta por la Inspección General respectiva:

Sección 2da. $ 3.000.00; sección 3ª $ 4.500.00; sección 5ª 4.000.00; sección 6ª $ 6.000.00; sección 7ª $ 4.500.00; sección 11ª $ 9.000.06; total $ 31.000.00 moneda nacional.

2º Disponer que la referida Inspección General eleve por separado una planilla relativa a la ampliación de recursos que conceptúe indispensable para realizar el mayor número de construcciones a que alude en el mismo informe donde ha propuesto la distribución que se aprueba por el artículo anterior.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 3727. — S. — 1920. — De acuerdo con la resolución general de fecha 29 de Enero ppdo., comunicada por Circular Nº 13 y por no aducir el recurrente ningún hecho nuevo que justifique reconsiderar las resoluciones reclamadas por el Sr. José Juárez Téllez, Director de la escuela Nº 9 de Salta, mantener las mismas en todas sus partes y ordenar el archivo definitivo de este expediente.

Exp. 6576. — T. — 1919. — De acuerdo con la resolución general de fecha 29 de Enero ppdo., comunicada por Circular Nº 13 y por no aducir el recurrente ningún hecho nuevo que justifique su reconsideración, mantener en todas sus partes la resolución reclamada, de fecha Agosto 1º de 1919, por la cual se declaró cesante al director de la escuela Nº 209 de "Quimil" (Tucumán), Don Joaquín Machado, por las constancias que arrojan estas actuaciones,, y disponed el archivo definitivo del expediente.

Exp. 15867. — S. — 1926. — Mantener los nombramientos efectuados por expediente Nº 14602.S|926, para la escuela Nº 42 de Santiago del Estero, a favor de las Srtas. María Salomé Carrillo y Argentina Sayago, las que deberán tomar posesión de sus cargos al iniciarse el próximo curso escolar, siempre que la nueva organización de la escuela así lo requiera.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 14359. — F. — 1926. — 1º Crear una escuela nacional en el paraje denominado "Sombrero Negro", del Territorio de Formosa, asignándole el número 67.

2º Trasladar, a su pedido, a la dirección que se crea por el artículo anterior, al Señor José Umbert a cargo actualmente de la número 40 del mismo Territorio.

Exp. 10109. — P. — 1926. — Ascender a Director Elemental al actual Director Infantil de la escuela Nº 45 de Pampa, Sr. Calixto Mendoza, con antigüedad al 7 de Julio último.

Exp. 9987. — I. — 1925. — 1º Dejar sin efecto el punto segundo de la resolución de 2 de Julio de 1926 (fs. 12 del expediente acumulado Nº 18479.L|925), por la cual se autorizó al Inspector de la Sección 11º de Territorios para celebrar contrato de locación por la casa arrendada para el funcionamiento de la Oficina a su cargo e instalación de depósito regional, en las condiciones establecidas en el mismo.

2º Autorizar al referido Inspector Seccional para que continúe ocupando dicha casa para el mismo destino sin formalizar contrato y por el mismo alquiler de ciento cincuenta pesos ($ 150.00) m|n., mensuales.

3º Disponer la liquidación y giro a favor de la Inspección Seccional 11ª de la diferencia entre dicho alquiler y el de noventa pesos ($ 90.00) m|n., liquidado en planilla, con antigüedad del 1º de Mayo del corriente año a fin de que efectúe el correspondiente pago al propietario de la finca.

4º Aprobar el contrato de locación que eleva la Inspección Seccional 6ª de Territorios por una casa con destino a la instalación del depósito regional de su dependencia, el que se encuentra extendido en debida forma y establece un alquiler de cincuenta pesos ($ 50.00) m|n., mensuales, término de un año a contar desde el 10 de Mayo próximo pasado y demás condiciones de práctica.

5º Aprobar asimismo el proceder del Inspector de la Sección 6ª al destinar para funcionamiento de la Oficina a su cargo el local arrendado para depósito regional, instalando éste en el que ocuparon con anterioridad las Oficinas.

SECCION CAPITAL

Exp. 16527. — 1º — 1926. — 1º Autorizar la concurrencia de la Escuela Nº 15 del Consejo Escolar 1º, que lleva el nombre del prócer, a la inauguración del monumento al General "Carlos María de Alvear", que tendrá lugar el día 16 del corriente.

2º Autorizar, asimismo, al Consejo Escolar citado para adquirir una palma de flores que será depositada en el referido monumento y para abonar los gastos que demande la concurrencia de los alumnos, con imputación a fondos de matrículas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y siete horas y cuarenta minutos. — Luis Roque Gondra. — *Pablo A. Córdoba.*

Sesión 94.ª

Día 13 de Octubre de 1926.

En Buenos Aires a las diez y siete horas y quince minutos del día trece del mes de Octubre del año mil novecientos veintiseis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el Señor Vicepresidente Doctor Don Alfredo Lanari y Vocales Dr. Don Alcides Calandrelli, Ingeniero Don Manuel Gallardo y Profesor Don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del Dr. Don Luis Roque Gondra, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 4997. — D. — 1922. — 1º Ordenar la liquidación y pago de los gastos debidamente autorizados para la concurrencia del Consejo a la

Exposición Internacional de Río de Janeiro y Congresos de Educación y Protección al Niño.

2º Requerir mayor información con respecto al justiprecio y autorización de pago de los honorarios (novecientos pesos $ 900.00 m|n.) indicados a foja 172 del expediente.

Exp. 16218. — D. — 1926. — 1º Autorizar la impresión de los formularios de matrículas destinados al curso próximo (360.000 para Capital, 130.000 para Territorios y 400.000 para escuelas de la Ley 4874) cuyo costo total se calcula en tres mil setecientos treinta y ocho pesos ($ 3.738.00) m|n.

2º Disponer que para la adjudicación del trabajo se realice una licitación privada, aprobándose para regir en la misma el pliego de condiciones propuesto por la Dirección Administrativa y que obra a fs. 2 y 3 del expediente.

3º Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fojas 4 del expediente.

Exp. 16404. — D. — 1926. — 1º Autorizar la adquisición de los libros en blanco con destino a las Oficinas de la Repartición durante el año 1927, de acuerdo con el detalle que obra de fs. 4ª 7 del exp., cuyo costo total se calcula en catorce mil setecientos ochenta y un pesos ($ 14.781 m|n.)

2º Disponer que para dicho efecto se llame a licitación pública por el término de ley.

3º Aprobar para regir en dicha licitación el pliego de bases y condiciones propuesto por la Dirección Administrativa cuya impresión dispondrá la Presidencia en el número de ejemplares necesarios.

4º Imputar el gasto de la adquisición de libros a la respectiva partida del Presupuesto a sancionarse para el año próximo.

Exp. 19480. — 1º — 1925. — Declarar comprendida dentro de los términos del Volante 31, a la maestra de tercera categoría de la Escuela Nº 14 del C. E. 1º, Srta. Ofelia del Pardo, ubicándola en carácter de auxiliar en la escuela Nº 12 del mismo Distrito.

Exp. 4866. — 7º — 1926. — Mantener provisionalmente en la escuela Nº 12 del C. E. 7º, hasta tanto sea posible ubicarla en un establecimiento que se encuentre en condiciones reglamentarias para tener maestro auxiliar, al Sr. Saturnino López, quien deberá continuar desempeñando esas funciones.

Exp. 2793. — 2º — 1925. — Mantener provisionalmente en la escuela Nº 16 del C. E. 3º, hasta tanto sea posible ubicarla en un establecimiento que se encuentre en condiciones reglamentarias para tener maestra auxiliar, a la Sra. Clara Cron de Brea, quien deberá continuer desempeñando esas funciones.

Exp. 14094. — 7º — 1926. — Nombrar Director Infantil de la nueva escuela de varones creada en el C. Escolar 7º, al vicedirector superior, Sr. Angel Luis Zazzali, Maestro Normal y Maestro Normel de Sordo-Mudos.

Exp. 14717. — M. — 1926. — Ceder en calidad de préstamo, a la Asistencia Pública de la ciudad de Córdoba, el material escolar que la misma solicite del Museo Escolar Sarmiento.

Exp. 14268. — 3º — 1926. — Autorizar al C. E. 3º, para que realice con los alumnos del 6º grado de las escuelas de su dependencia una excursión a Luján durante el corriente mes.

Exp. 3040. — 4º — 1926. — Mantener provisionalmente en la escuela Nº 12 del C. E. 4º, hasta tanto sea posible ubicarla en un establecimiento que se encuentre en condiciones reglamentarias de tener auxiliar, a la Sra. Ernesta Valle de Razzitte, quien deberá continuar desempeñando esas funciones.

Exp. 5256. — P. — 1926. — Aceptar la justificación hecha en el expediente por la Casa Patrone Hnos. de las causas que ocasionaron la demora de 34 días (desde el 27 de Marzo, fin del plazo convenido, hasta el 30 de Abril, fecha en que puso la mercadería a disposición del Consejo)

en la entrega de un saldo de artículos cuya provisión se le adjudicó; y ordenar la devolución del depósito de garantía.

Exp. 16274. — D. — 1926. —Aprobar el balance presentado por el Sr. Administrador de Propiedades de la Repartición, con referencia a la percepción y depósito en la cuenta corriente del H. Consejo en el Banco de la Nación Argentina, de los alquileres de las fincas del "Legado Oliden" calle Montevideo Nº 1617, por el mes de Junio ppdo., y calles Caseros 1547|55, Chile 1775 y Montevideo 1615, por el mes de Junio ppdo., y cuyo importe total asciende a la suma de ochocientos ochenta pesos ($ 880.00) moneda nacional.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 1509. — C. — 1921. — 1º Instalar una escuela nacional en el paraje "General Cabrera", Departamento de Juárez Celman (Provincia de Córdoba), en reemplazo de la creada por Exp. 11752.I|924, que no ha sido posible instalarla, asignándole el Nº 253.

2º Trasladar, a su pedido, a la nueva escuela a la actual Directora de la Nº 210 de la misma Provincia, Sra. Pascualina C. de Montechiari, conservando su actual sueldo y categoría.

Exp. 7353. — I. — 1926. — Disponer que la Inspección General de Provincias informe sobre el estado actual de todas y cada una de las construcciones escolares de su jurisdicción realizadas últimamente con el aporte de los vecindarios y cuya vigilancia estuvo encomendada al ex Inspector Don Andrés C. Campero, debiendo para la mayor precisión del informe, practicarse una inspección ocular a dichas construcciones por los respectivos Inspectores Seccionales o los Inspectores Viajeros.

Exp. 16698. — I. — 1926. — Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales de la Ley 4874:

Provincia de Córdoba:

Escuela N: 43: Director de 2da. categoría, al M. N. N. Sr. Rodolfo F. Calderón, actual Preceptor de Escuela Militar (Río Cuarto), por reapertura de la escuela.

Escuela Nº 252: Director de 2da. categoría, al M. N. N. Sr. Narciso F. Romero, actual director de la Nº 84 de Buenos Aires, en reemplazo de la Srta. Alda Pérez, que renunció.

Escuela Nº 255: Director de 2da. categoría, al Profesor N. Nacional, Sr. Amadeo Auchter, por creación de la escuela.

Provincia de Corrientes:

Escuela Nº 26: Maestra ayudante, a la M. N. N. Sra. María Delicia Méndez de Clausse, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 36: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Teresa Catalina Serial, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 46: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Estela Angela María Biotti, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 88: Maestro ayudante, al Sr. Samuel Palma, con cargo de registrar su título en Estadística, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 105: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. María Agustina Benítez, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 255: Directora de 2da. Categoría, a la M. N. N. Srta. María Aurelia Ojeda, en reemplazo de la Srta. Gregoria Rosario Soto, que fué designada para la Nº 220.

Escuela Nº 265: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Ana Carbone, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 203: Maestro ayudante, al M. N. N. Sr. Adolfo Badaró, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 304: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Juana Rosa Godoy, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 300: Maestra ayudante, a la Srta. María Angela Castillo, Maestra Normal Nacional, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº. 334: Maestra ayudante, a la Sra. Dora Caussat de Descalzo, con cargo de registrar su título en Estadística, por aumento de inscripción de alumnos.

Provincia de La Rioja:

Escuela Nº 13: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Vicenta Ranulfa Ibáñez, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 33: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Cándida Rosa Aguirre, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 44: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. María Antonieta Noriega, por aumento de inscripción de alumnos.

Provincia de Santa Fe:

Escuela Nº 11: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Amparo Moreno, en reemplazo de la Sra. Delia H. Lépori de Cerioli, que renunció.

Escuela Nº 226: Directora de 2da. Categoría, a la M. N. N. Sra. Yolanda Stamponi Cánepa de Colombo, en reemplazo del Sr. Augusto E. Gordillo, que fué trasladado.

Provincia de Catamarca:

Escuela Nº 92: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. María Angélica Andrada, por aumento de inscripción de alumnos (Dirección libre).

Exp. 16699. — I. — 1926. — Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales de la Ley 4874:

Provincia de Córdoba:

Escuela Nº 70: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Sara Eulalia de Mendia, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 155: Maestro ayudante, al M. N. N. Sr. Edgardo Justo Villagra, por aumento de inscripción de alumnos.

Exp. 14937. — E. — 1926. — Acordar a la Inspección Seccional de Entre Ríos autorización para disponer que las obras de construcción del edificio destinado a la Escuela Nacional Nº 6 de Estación Caseros se prosigan de conformidad al primitivo plano aprobado y adoptando en cuanto sea posible las modificaciones de detalle indicadas por la Dirección General de Arquitectura en su informe de fs. 10 de las actuaciones.

Exp. 11497. — B. — 1925. — 1º Notificar al propietario de la casa ocupada por la Escuela Nº 50 de Villa Calzada, Partido de Almirante Brown (Provincia de Buenos Aires, Sr. José M. Miranda Luaces, que en el término de quince días debe reintegrar al Consejo la suma de cuatrocientos pesos con sesenta centavos ($ 494.60) m|n., invertida en la ejecución de reparaciones indispensables del local, con prevención de que, en su defecto, se deducirá la expresada cantidad del importe de los alquileres, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 1518 del Código Civil.

2º Facultar a Dirección Administrativa para efectuar la deducción correspondiente de los alquileres, en el caso de que el propietario no hiciera el reintegro dentro de los quince días posteriores al de la notificación.

Exp. 14938. — M. — 1926. — 1º Clausurar por falta de asistencia de alumnos la escuela Nº 32 de Nacuñan-Mendoza, debiendo la Inspección Seccional proponer su instalación en otra localidad.

2º Trasladar a la escuela No. 139 de la misma Provincia al director de la Nº 32 Sr. Ricardo Castro.

3º Disponer que la Inspección Seccional de Mendoza dé inmediato cumplimiento a la resolución del H. Consejo de fecha 20 de Julio, por la cual se trasladaba a la directora de la escuela Nº 139, Srta. María de la Asunción Luna, a la Nº 54 de Cacheuta.

SECCION CAPITAL

Exp. 16312. — D. — 1926. — Mandar pagar por D. Administrativa la suma de dos mil quinientos sesenta y cinco pesos con cincuenta centavos ($ 2.565.50) m|n., importe a que asciende la Relación Nº 21 de Cuentas Generales a pagar, a favor de las Compañías de Navegación: A. M. Delfino y Cía. Ltda., Sociedad Importadora y Exportadora de la Patagonia y Nicolás Mihanovich Ltda., por pasajes oficiales del año 1924, con la imputación indicada en las planillas agregadas al expediente.

Exp. 16300. — E. — 1926. — Autorizar la inclusión en "El Monitor de la Educación Común" de la página en tricromía que se solicita en las actuaciones, aprobándose al efecto el presupuesto de la Casa L. J. Rosso, cuyo importe total de trescientos cuarenta pesos moneda nacional mensuales ($ 340.00) m|n., se imputará al Item 3, Partida 29 del Presupuesto Vigente.

Exp. 15708. — 12º — 1926. — Hacer constar que en sesión de 29 de Septiembre último, se adoptó la siguiente resolución:

"1º Designar al Inspector de Arquitectura Ingeniero Señor Constante Restanio, para que en representación del Consejo, concurra al remate de terrenos que el 3 de Octubre próximo, venderán en subasta pública los martilleros Peralta Martínez y Serna, en jurisdicción del Consejo Escolar Nº 12 y adquiera con destino a edificación escolar los tres lotes numerados del 5 al 7 del plano respectivo, con frente a la avenida Carabobo entre la de Juan B. Alberdi y calle José Bonifacio, de 1.617.04 m2 de superficie en total, dentro de un precio de cincuenta pesos con veinticinco centavos moneda nacional ($ 50.25 m|n.) los 75 dm2 y condición de pago al contado.

2º Disponer que Dirección Administrativa liquide a favor del Inspector Señor Restanio la suma de diez mil ochocientos cuarenta pesos monera nacional ($ 10.840.00 m|n.), cantidad que se le acuerda con cargo de rendir cuenta oportunamente, para que abone los gastos de comisión (2 o|o) y seña (8 o|o) a cuenta de precio, que origine la adquisición autorizada".

En esta oportunidad, la oferta superó al precio fijado al Sr. Restanio para adquirir los terrenos referidos, por lo que se retiró del remate, pero como no fueron adjudicados y se ofrecieron nuevamente para el día 9 por los martilleros Sres. Publio Massini y Cía., con fecha 6 del corriente se adoptó la siguiente medida:

Exp. 15708. — 12º — 1926. — "Disponer que el Inspector de Arquitectura Ingeniero Sr. Constante Restanio, concurra nuevamente en representación del Consejo al remate de los terrenos indicados en la resolución de 29 de Septiembre ppdo., que por segunda vez se ofrecerán en subasta pública el 9 del actual por los martilleros Sres. Publio Massini y Cía., y oferte un precio hasta cincuenta y un pesos moneda nacional ($ 51. m|n.) los 0.75 dm2 y condición de pago al contado; debiendo Dirección Administrativa liquidar a favor del referido Señor Restanio la suma de diez mil ochocientos cuarenta pesos de igual moneda ($ 10.840 m|n.) con cargo de rendir cuentas, para que abone los gastos de comisión y seña

a cuenta de precio, que el mismo ha devuelto a Caja; con imputación al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 60 del Presupuesto General Vigente".

Exp. 15708. — 12º — 1926. — 1º Aprobar la compra de los terrenos ubicados en la calle Carabobo entre las de Juan Bautista Alberdi y José Bonifacio, adquiridos por el Sub-Inspector de Arquitectura Sr. Constante Restanio en representación de este Consejo con destino a edificación escolar en el Distrito 12º de la Capital y que comprenden los lotes numerados del 5 al 7 del plano de la subasta a cargo de los martilleros Sres. Publio Massini y Cía., realizada el 9 del corriente, con una superficie total de 1.617.0. m2, al precio de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50 m|n.) los 75 dm2, lo que da un total de ciento site mil ochocientos ocho pesos con cincuenta centavos de igual moneda ($ 107.808.50 m|n) habiéndose abonado el importe de la seña a cuenta de precio que asciende a $ 8.624.68 m|n. y el resto a cancelarse dentro de un plazo de treinta días, y $ 2.156.17 m|n., por la comisión correspondiente.

2º Elevar las actuaciones al Poder Ejecutivo Nacional solicitándole la aprobación respectiva.

3º Dirigir nota a los martilleros Sres. Publio Massini y Cía., pidiéndoles hagan saber al propietario que encontrándose esta adquisición sujeta a la aprobación previa del Poder Ejecutivo, tenga en cuenta esta circunstancia a los efectos del plazo dentro del cual deberá firmarse la escritura del inmueble de la referencia.

4º Dirigir igualmente nota a la Municipalidad de la Capital solicitándole contribuya con la tercera parte del valor del inmueble conforme con lo determinado en el Art. 48º de la Ley 1420 de Educación Común.

Exp. 16352. — 20º — 1926. — Hacer constar que en sesión de 8 del actual se adoptó la siguiente resolución:

"1º Designar al Sub-Inspector de Arquitectura Ing. Señor Oreste Gorini, para que en representación del Consejo concurra al remate de terrenos que el 10 del actual ofrecerán en subasta pública y plazo de 100 meses los martilleros Sres. José Bacigaluppi e Hijos, en jurisdicción del Consejo Escolar 20º, y adquiera dos dotes numerados del 2 al 8 inclusives, manzana "H" del plano correspondiente, con frente a la calle Oliden entre la Avda. Campana y calle La Rosa, dentro de un precio de cuarenta y ocho pesos moneda nacional ($ 48.00 m|n.) la mensualidad y condición de pago al contado.

2º Disponer que Dirección Administrativa liquide a favor del referido Sub-Inspector Sr. Gorini, la suma de dos mil seiscientos ochenta y ocho pesos moneda nacional ($ 2.688.— m|n.) cantidad que se le acuerda con cargo de rendir cuentas oportunamente, para que abone los gastos de comisión (2 o|o) y seis mensualidades a cuenta de precio; imputándose el gasto en la forma que indicará la Dirección Administrativa en su oportunidad".

Exp. 16352. — 20º — 1926. — 1o. Aprobar la compra de los terrenos ubicados en la calle Oliden entre la Avda. Campana y calle La Rosa, adquiridos por el Subinspector de Arquitectura Sr. Oreste Gorini en representación de este Consejo, con destino a edificación escolar en el Distrito 20º de la Capital y que comprenden los lotes numerados del 3 al 8 inclusives del plano de la subasta a cargo de los martilleros Señores José Bacigaluppi e Hijo, realizada el 10 del corriente, con una superficie en total de 1.777.81 metros cuadrados al precio de cuarenta y dos pesos moneda nacional ($ 42 m|n.) mensual cada lote, con plazo de 100 mensualidades, lo que hace un total de veinticinco mil doscientos pesos de igual moneda ($ 25.200.— m|n.) a abonarse al contado para obtener la bonificación del 15 o|o establecida en las bases del remate, lo que reduce dicho precio a veintiún mil cuatrocientos veinte pesos ($ 21.420.00 m|n.) habiéndose abonado a cuenta, en concepto de seña, la suma de $ 1.512.— m|n., y $ 504. — m|n. por la comisión correspondiente.

2º Elevar las actuaciones al Poder Ejecutivo Nacional solicitándole la aprobación respectiva.

3º Dirigir nota a los martilleros Sres. José Bacigaluppi e Hijo, pidiéndoles hagan saber al propietario que encontrándose esta adquisición sujeta a la aprobación previa del Poder Ejecutivo, tenga en cuenta esta circunstancia a los efectos del plazo dentro del cual se abonarán las mensualidades restantes, al contado, para obtener la bonificación ofrecida.

4º Dirigir igualmente nota a la Municipalidad de la Capital solicitándole contribuya con la tercera parte del valor del inmueble conforme con lo determinado en el Art. 48º de la Ley 1420 de Educación Común.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y siete horas y cuarenta y cinco minutos. — LUIS ROQUE GONDRA. — *Pablo A. Córdoba.*

Sesión 95.ª

Día 15 de Octubre de 1926

En Buenos Aires a las diez y siete horas y quince minutos del día quince del mes de Octubre del año mil novecientos veintiseis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el Señor Vicepresidente doctor Don Alfredo Lanari y Vocales Dr. Dn. Alcides Calandrelli, Ingeniero Don Manuel Gallardo y Profesor Don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del Dr. Don Luis Roque Gondra, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 15970. — D. — 1925. — Transferir para otra oportunidad la ejecución de obras de reparación y pintura en las casas del "Legado Bernasconi" ubicadas en las calles Viamonte Nros. 382|92 y Reconquista Nros. 679|99.

Exp. 16601. — E. — 1926. — No aceptar la propuesta formulada por el Sr. A. Mascazzini sobre locación de la finca de su propiedad calle San Alberto Nº 2755, próxima a la Estación Pueyrredón, — con destino al funcionamiento de una escuela de niños débiles, — en virtud de juzgarse que dicha finca no es adecuada para el objeto de referencia.

Exp. 4710. — 20º — 1926. — 1º No aceptar las propuestas de las casas calles Chascomús Nros. 5048|56 y Fonrouge Nº 2154 que se formulan en las actuaciones, por no ser apropiadas para local escolar.

2º Autorizar la celebración de contrato de arrendamiento por la finca calle Alvariños Nº 2062, de propiedad de Dn. Rafael Alzugaray con destino al traslado de la escuela Nº 19 del C. Escolar 20º, en las siguientes condiciones:

Término: Hasta el 15 de Diciembre de 1931, con opción a un año más por parte del Consejo.

Alquiler: Cuatrocientos pesos ($ 400.00) m|n., mensuales, pagaderos desde la fecha en que se entregue la finca con todas las obras de convenio satisfactoriamente terminadas.

Obras: El propietario ejecutará por su exclusiva cuenta, dentro del plazo prudencial a fijarse de común acuerdo con la Dirección Gral. de Arquitectura, todas las que ésta Oficina indica en la planilla de fs. 13 y 13 vuelta y plano de fs. 15 del expediente.

Exp. 18943. — 12º — 1923. — Modificar la cláusula sobre ejecución de obras y plazo, establecida en la resolución de fecha 15 de Septiembre

último (fs. 47 del exp.) relativa a la locación de la finca calle Pedernera Nº 360, ocupada por la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 12º, en la siguiente forma propuesta por los respectivos propietarios:

Término de la locación: Hasta el 15 de Diciembre de 1929, con opción a dos años más por parte del Consejo debiendo éste en el caso de interesarse por la opción comunicarlo a los propietarios con 6 meses de anticipación a la fecha del vencimiento de los tres primeros años del contrato.

Ejecución de obras: Los propietarios deberán realizar por su exclusiva cuenta todas las obras indicadas en la planilla de fs. 40 del exp. que se obligarán a dejar terminadas antes del 15 de Febrero de 1927, y en el caso de prorrogarse el contrato realizarán una segunda reparación general.

Exp. 9384. — 18º — 1926. — 1º Aprobar el concurso de precios efectuado para la venta de los materiales de las casillas de madera existentes en el terreno de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 18º, Calle Víctor Hugo Nº 909, las que por su estado de deterioro no pueden ser trasladadas a otro sitio.

2º Aceptar como más conveniente de las cuatro obtenidas la propuesta de Dn. Lorenzo de Fazio por el importe de quinientos setenta pesos ($ 570.— m|n).

Exp. 8238. — D. — 1926. — Aplicar a la casa Ramón Olano la multa de quinientos cuarenta y siete pesos con cincuenta centavos ($ 547.50 m|n.), estipulada en el contrato por la entrega fuera de término de las campanas cuya provisión se le adjudicó, en atención a que la mora ocasionó perjuicios y a que no son aceptables las causas aducidas para justificarla; y devolver a la citada casa el resto del depósito de garantía, o sea la cantidad de ciento cincuenta y dos pesos con cincuenta centavos ($ 152.50) m|n., de igual moneda.

Exp. 13253. — M. — 1923. — 1º Dar vista, por intermedio de la Asesoría Letrada al Escribano del Consejo Dn. Tulio Méndez, del cargo de negligencia que se le formula en las actuaciones para que presente sus descargos en el término de diez días. La Asesoría Letrada al devolver el expediente, deberá producir despacho.

2º Requerir de la Oficina Judicial informes con respecto a los gastos, su naturaleza y monto, que haya realizado el Consejo en el juicio sucesorio de Dn. Andrés Bocchi y Doña Giaela G. de Bocchi, como consecuencia de la resolución de 10 de Enero de 1924 aceptando una cesión de bienes hecha por Don Antonio Mutto y señora.

Exp. 15132. — D. — 1926. — 1º Acordar desde la fecha y hasta fin del corriente año al empleado de Tesorería Don Ricardo Borton el viático que le corresponda de conformidad con la escala establecida en la resolución de 18 de Agosto ppdo. (Exp. 10731.E), por los servicios que preste fuera de las horas de oficina.

2º Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fojas 2 del expediente.

Exp. 15397. — 15º — 1926. — Nombrar preceptor para la escuela de adultos Nº 1 del Consejo Escolar 15º al Maestro Normal Nacional, Señor Ramón Avila.

Exp. 15693. — 20º — 1926 — Nombrar preceptoras para la escuela de adultos Nº 6 del Consejo Escolar 20º, a las M. N. N. Srtas. M. Inés Navarro Lahitte, Nereida María González y Celia Quintana.

Exp. 15683. — 16º — 1926. — Nombrar preceptora para la escuela de adultos Nº 2 del Consejo Escolar 16º, a la M. N. N. Srta. Angela Esther Poco.

) (*Continuará en el próximo número*)

Intereses del Magisterio

Resoluciones generales

NOMBRAMIENTO DEL NUEVO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, DOCTOR ENRIQUE M. MOSCA.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1926

Encontrándose vacante el cargo de Presidente del Consejo Nacional de Educación, y en virtud de estar en receso el H. Congreso Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA

Artículo 1.° — Nómbrase en comisión para desempeñar dicho cargo al Sr. Doctor Enrique M. Mosca, debiendo solicitarse oportunamente del Honorable Senado el acuerdo correspondiente.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, anótese en el Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. SAGARNA

Buenos Aires, noviembre 25 de 1926

Al Sr. Vicepresidente del Consejo Nacional de Educación.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Vicepresidente, remitiéndole copia legalizada del decreto expedido en la fecha, por el cual se nombra al Sr. Doctor Enrique M. Mosca, para desempeñar en comisión el cargo de Presidente, hasta tanto se preste el acuerdo correspondiente.

Saludo a Vd., con toda consideración.

Quijano

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1926

Acúsese recibo con manifestación de que en su carácter de Vice-Presidente del H. Consejo, el subscripto ha asumido la presidencia del mismo, hasta tanto se haga cargo el titular.

Cúmplase, dése cuenta en sesión, etc.

ALFREDO LANARI
PABLO A. CÓRDOBA

DESIGNACION, POR UN NUEVO PERIODO, DEL SEÑOR VOCAL DEL H. CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, DOCTOR ALCIDES CALANDRELLI.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública,

Subsecretaría.

Exp. C. 1512.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1926.

Al Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. Enrique M. Mosca.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente adjuntándole copia legalizada del decreto expedido en la fecha, nombrando Vocal de ese Honorable Consejo, por un nuevo período, al Doctor Alcides Calandrelli.

Saludo al Señor Presidente con mi distinguida consideración.

D. Quijano

Buenos Aires, diciembre 2 de 1926

Debiendo terminar el día 16 del actual el período de ley para el que fuera nombrado el Dr. Alcides Calandrelli

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA

Artículo 1°. — Nómbrase por un nuevo período, Vocal del Consejo Nacional de Educación , al Dr. Alcides Calandrelli.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR

A. SAGARNA

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1926

Acúsese recibo, dése cuenta en sesión, publíquese en El Monitor de la Educación Común, anótese en Secretaría, Estadística, D. Administrativa, y archívese.

MOSCA

P. A. CÓRDOBA

PEDIDO DE DIFERENCIA DE SUELDO

Exp. 13484. 12º|926.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1924.

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

Resuelve:

1º Rechazar por improcedente el pedido de diferencia de sueldo o de equiparación al cargo de preceptor, que precenta el Profesor de Contabili-

dad de la escuela de Adultos Nº 2 del C. Escolar 12º, Sr. Julio R. Chapo, fundándose en la circunstancia de poseer título normal.

2º Archivar sin más trámite todos los pedidos análogos y no dar curso a los que se presenten en lo sucesivo.

Comuníquese por copias de actas a las Oficinas, anótese en Mesa de Entradas y archívese.

GONDRA.
PABLO A. CÓRDOBA.

REGULACION DE HONORARIOS DE UN APODERADO ANTE LA JUSTICIA DE PAZ

Exp. 16552. O|925.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1926.

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

Resuelve:

1º Agregar al inciso a), Art. 14º del Reglamento de la Oficina Judicial aprobado en sesión de 6 de Agosto último (Exp. 8662.O|926) las siguientes palabras: en que exceda el 25 o|o del saldo líquido que debe ingresar al Tesoro Escolar por gestiones del procurador, o cuando el Abogado Jefe lo repute conveniente.

2º Otorgar conformidad a la regulación de honorarios por $ 151.00 m|n. practicada por el Sr. Juez de Paz de la Sección 28ª de la Capital a favor del Procurador Don Pedro C. Burgueño.

3º Agregar el expediente al numerado 8662.O|926 y ordenar su archivo.

Comuníquese por copias de acta a las Oficinas, anótese en "El Monitor", Oficina Judicial, pase a D. Administrativa, a sus efectos y archívese.

GONDRA.
PABLO A. CÓRDOBA.

MODIFICANDO ALGUNOS ARTS. DE LA REGLAMENTACION SOBRE EXAMENES DE ALUMNOS LIBRES

Exp. 18305. I|926.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1925.

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

Resuelve:

Modificar los artículos 9º, 10º, 11º, 12 y 13º de la reglamentación de 2 de Noviembre de 1925, de exámenes de alumnos libres en las escuelas de esta dependencia, en la siguiente forma:

9º) Los exámenes comprenderán una prueba escrita y otra oral.

La primera será eliminatoria.

Versará sobre: Lenguaje (composición y ortografía) aritmética y geometría (a) ejercicios; (b) problemas) y además en los grados 4º, 5º y 6º, geografía e historia.

La segunda abarcará todas las asignaturas del plan de estudios.

10º) La clasificación, en cada prueba, será Suficiente e Insuficiente, referida al grado de aptitud y de instrucción revelado por los alumnos.

11º) Cuando un alumno solicite rendir examen que comprenda grados superiores (4º, 5º, y 6º), la prueba comenzará por la de 4º grado, debiendo aprobar sucesivamente cada uno de ellos, sin que esto implique admitir de hecho la aprobación de los grados inferiores.

12º) Las mesas examinadoras elevarán a la Inspección Técnica las planillas de clasificaciones conjuntamente con las pruebas escritas.

13º) Los alumnos declarados insuficientes en la prueba escrita o en

la oral podrán rendir nuevo examen completo del grado en el mes de Febrero.

Comuníquese por copias de actas a las Oficinas, publíquese en "El Monitor de la Educación Común", anótese en Estadística, e Inspección Técnica General de la Capital, y archívese.

GONDRA.
PABLO A. CÓRDOBA.

RELATIVO A LOS ALQUILERES DE UN LOCAL OCUPADO POR UNA INSPECCION SECCIONAL

Exp. 5963. M|1924.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1926.

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

Resuelve:

1º Rechazar el pedido de diferencia de alquiler entre cincuenta pesos ($ 50.00) y setenta pesos ($ 70.00) m|n. a partir del mes de Julio de 1925 reclamada por el propietario de la casa que ocupa en Concepción (Misiones) la Inspección Seccional 9ª de Territorios, en atención, a que el Consejo no autorizó ese aumento.

2º Ordenar se consignen judicialmente en esta Capital los alquileres liquidados de acuerdo con el contrato de locación en caso de que se negara a percibirlos el propietario de la expresada casa.

3º Disponer que en lo sucesivo la Mesa de Entradas selle y numere cada foja de los expedientes, substituyendo la que se desglose para ser entregada al interesado con un papel que llevará la numeración correspondiente y la síntesis del asunto de que trate. Cuando se desglosen piezas para formar o reconstruir otros expedientes se limitará a dejar constancia escrita en el expediente principal, sin alterar la foliatura ya dada a las actuaciones.

Comuníquese por copias de actas a las Oficinas, anótese en el Libro de Resoluciones Generales, Inspección General de Territorios, Mesa de Entradas, Estadística, "El Monitor" y Dirección Administrativa, a la que se pasa a sus efectos.

GONDRA.
PABLO A. CÓRDOBA.

Exp. 18772.I|926

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1926.

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

Resuelve:

Disponer que en lo sucesivo las relaciones de cuentas generales que eleve Dirección Administrativa de gastos autorizados, sean resueltas por la Presidencia, quedando en este sentido modificada las disposiciones del Art. 25 Pág. 110 del Digesto de 1920.

Comuníquese por copias de actas a las Oficinas, insértese en el Libro de Resoluciones Generales, anótese en "El Monitor", Administrativa y Archívese.

GONDRA.
PABLO A. CÓRDOBA.

INSCRIPCION Y MATRICULA DE ALUMNOS

Exp. 19192.I|926

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1926.

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

Resuelve:

La inscripción de alumnos en el próximo curso escolar de las escuelas de la Capital se realizará en la siguiente forma:

a) Los días 24, 25 y 26 de Febrero los niños que estuvieron inscriptos en el curso anterior en el mismo establecimiento, tengan o no matrícula gratis.

b) Los días 2 y 3 de Marzo los niños domiciliados dentro del radio de la escuela, (Art. 10º del Decreto Reglamentario de la Ley 1420) y que no estuvieron inscriptos en el curso anterior.

c) En adelante todo niño que lo solicite, siempre que existan vacantes.

2º Todas las escuelas empezarán a funcionar el día 7 del mismo mes.

Comuníquese por copias de actas a las Oficinas, insértese en el Libro de Resoluciones Generales, anótese en "El Monitor", Estadística, Inspección Técnica y archívese.

GONDRA.
PABLO A. CÓRDOBA.

BONIFICACION EN LOS ASCENSOS DEL PERSONAL DE TERRITORIOS

Exp. 18922.I|926

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1926.

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

Resuelve:

1º Establecer que el personal directivo y docente que preste servicios en las escuelas de la Sección Undécima, Territorio, de Los Andes y Oeste de Formosa, gozará de la bonificación para sus ascensos que acuerda la resolución de 2 de Agosto ppdo.

2º Disponer la publicación en "El Monitor de la Educación Común", del informe del Inspector General de Territorios, Don Próspero G. Alemandri, que corre agregado al expediente.

Comuníquese por copias de actas a las Oficinas, insértese en el Libro de Resoluciones Generales, anótese en Inspección General de Territorios, Estadística y "El Monitor" a cuya oficina se pasa a sus efectos; cumplido, archívese.

GONDRA.
PABLO A. CÓRDOBA.

Licitaciones

Exp. 19395.I|926.

Buenos Aires, 9 de Diciembre de 1926.

Llámase a licitación pública para el día 24 de Diciembre en curso, a las 16 horas, para la compra de dotaciones de ropa, sandalias y útiles necesarios, con destino a la Colonia Marítima de Vacaciones para Niños Débiles, dependientes del Consejo, que funcionará en Mar del Plata, en el local de la Escuela Provincial Nº 1.

Datos en la Dirección Administrativa de esta Repartición, calle Rodríguez Peña Nº 935.

El Secretario General.

Exp. 19395.I|926.

Buenos Aires, 9 de Diciembre de 1926.

Llámase a licitación pública, para el día 24 de Diciembre en curso, a las 15 horas, para el servicio de alimentación, lavado y planchado de ropa, limpieza y arreglo del local y demás servicios inherentes a la Colonia Marítima de Vacaciones para Niños Débiles dependientes del Consejo, que funcionará en Mar del Plata, en el local de la Escuela Provincial Nº 1.

Datos en la Dirección Administrativa de esta Repartición, calle Rodríguez Peña Nº 935.

El Secretario General.

Exp. 10595—P.—924.

Llámase a licitación pública por 30 días contados hasta el 3 de febrero de 1927 a las 15 horas para las obras de reparaciones y mejoras proyectadas para el edificio fiscal de la escuela N.° 17 de Intendente Alvear (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Intendente Alvear (Pampa) en igual día y hora.

El Secretario General.

SECRETARIA

Pro-Secretario: Sr. Ramón Carou
Oficial Mayor: Sr. Atilio D. Piano
Oficial Primero: Roberto Rocca

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Director: Sr. Nestor Carou

CONTADURIA

Contador General: Sr. Juan B. Gaggero
Sub-Contador: Sr. Juan C. Castex.

TESORERIA

Tesorero: Sr. Ricardo Figueroa
Sub-Tesorero: Sr. Luis Olegario Jiménez

CONTRALOR

Jefe: Sr. Juan I. del Castillo

OFICINA DE COMPRAS

Jefe: Sr. José V. Pereyra

OFICINA DE SUMINISTROS

Calle Directorio 1781
Jefe: Sr. Federico Presas
2.° Jefe: Sr. José Gené

ESTADISTICA

Director: Dr. Alfredo Ardoino Posse
Sub-Director: Sr. Enrique Louton

MESA DE ENTRADAS

Jefe: Sr Agustín F. Fernández
2.° Jefe: Sr. Alejandro C. Fazzi

ARCHIVO

Jefe: Sr. J. Benjamín Medina

MUSEO ESCOLAR SARMIENTO

(Charcas 1081)

Director: Sr. Luis María Jordán
Sub-Director: Sr. Carlos A. Salinas

OFICINA JUDICIAL

(Tucumán 1152)

Abogado Jefe: Dr. Raúl Artigas Vidal
Abogado Auxiliar: Dr. Hilmar Digiorgio

ASESORIA LETRADA

Abogado Asesor: Dr. Carlos Groussac

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Director General: Señor Alberto Gelly Cantilo
Sub-Director: Isaías Ramos Mejía.

BIBLIOTECA

Director: Leopoldo Lugones

OBLIGACION ESCOLAR Y MULTAS

Jefe: Ernesto Barrantes

C. MEDICO ESCOLAR

Médico Jefe: Dr. Enrique M. Olivieri

INSPECCION TECNICA DE LA CAPITAL

Inspector General: Sr. José M. Plá
Sub-Inspector Gral.: Sr. Aldo Banchero

ESCUELAS DE NIÑOS DEBILES

Inspectora: Sra. Elisa D. S. de Tufró
Inspector: Sr. Federico Silva

INSPECTOR DE ESCUELAS NOCTURNAS Y MILITARES

Inspector General: Sr. Alfredo Isaurralde
Sub-Inspector Gral. Sr. Segundo Moreno

INSPECTOR DE ESCUELAS PARTICULARES

Inspector General: Señor José de San Martín
Sub-Inspector General: Sr. Valentín Mestroni

INSPECCIONES ESPECIALES

Inspector de Música: Sr. Miguel Mastrogiani
Inspectora de Dibujo: Srta. Amelia Vigliani
Inspectora de Labores (Escuelas diurnas): Sra. Marcelina Iribarne de Pita.
Inspectora de Labores (Escuela de Adultos). Sra. Lucila Ordoqui de Vera
Inspectora de E. Doméstica (encargada auxiliar). Srta. María Luisa Megy

INSPECCION DE COOPERATIVAS

Inspector: Dr. Carlos Gatti

INSPECCION GENERAL DE PROVINCIAS

Inspector General: Sr. Salvador M. Díaz
Sub-Inspector General: José Z. Rodríguez

Secretario: Juan M. Lavignolle
Inspectores viajeros: Martiniano D. Bernard, Constantino Lorenzo, Miguel Luciani, J. Basilio Herrera.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

(Charcas 2272)

Dr. Luis A. Pelliza, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Ramón F. Soler, Sr. Romualdo T. Velázquez, Sr. Dardo B. Jacomelli, Sr. Alejandro A. Gujer Borgoa, Sr. José Gil Montoya, Sr. Alejandro Boletti.

PROVINCIA DE SANTA FE

Sr. Vicente Palma, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Adolfo U. Goupillaut, Sr. Camilo Ocaranza, Sr. Antonio Costa, Sr. Luis Hohl.

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Sr. Eduardo J. Ortiz, Inspector Seccional.
Visitadores: Rosendo B. Vilches, Sr. Azor Andino, Sr. Ludovico Brudaglio, Sr. Francisco Bosch.

PROVINCIA DE CORRIENTES

Sr. Salvador Pizutto, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Antonio Gil Cáceres, Sr. Mateo Beovide, Sr. Aníbal S. Solimano, Sr. Carlos Cerda Delgado, Sr. Luis Denis.

PROVINCIA DE CORDOBA

Sr. Ma[illegible]n Pereyra Guiñazú, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Javier F. Loto, Srta. Otilia Pérez Ares, Sr. Angel Calderón Arce, Sr. Gregorio Alvarez, Sr. Domingo Sánchez.

PROVINCIA DE SAN LUIS

Sr. Florentino Tissera, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Amaro R. Ojedo, Sr. Celestino Gatica, Sr. Eduardo A. Bosio, Sr. Enrique N. Ojeda, Sr. Ventura Lucero Aberastain.

PROVINCIA DE MENDOZA

Sr. Juan M. Boussy, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Segundo Quiroga, Sr. Pedro Molina Henríquez.

PROVINCIA DE SAN JUAN

Sr. Juan L. Cáceres, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Hoel Tomás Yanzón, Sr. Sa[illegible] Sasso, Sr. Héctor V. Federico.

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Sr. Silvano Godoy, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Pedro Segundo Orellana, Sr. Pedro A. Abregú, Sr. Julio Cortés, Sr. Ramón I. Martínez, Sr. Segundo Corbalán, Sr. Luis C. Herrera, Sr. José Tedesco.

PROVINCIA DE LA RIOJA

Sr. Rómulo Avila, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Dionisio Nieto Barros, Sr. Raúl Orihuela.

PROVINCIA DE CATAMARCA

Sr. José D. Cardoso, Inspector Seccional.

Visitadores: Sr. Ramón I. Ovejero, Sr. Manuel Varela, Sr. Pedro N. Ruiz, Sr. Juan Clavero.

PROVINCIA DE TUCUMAN

Sr. Adolfo P. Antoni, Inspector Seccional.

Visitadores: Sr. Amado F. Suárez, Sr. Apolinar S. Barber, Sr. Celso Mena, Sr. Absalón López Pereyra, Sr. Ramón R. Matus.

PROVINCIA DE SALTA

Sr. José E. Alderete, Inspector Seccional.

Visitadores: Sr. Joaquín Ramos Fernández, Sr. Raymundo Ponce, Sr. Bartolomé Dupuy.

PROVINCIA DE JUJUY

Sr. José Martín Righetti, Inspector Seccional.

Visitadores: Sr. Ricardo E. Figueroa, Sr. Carlos B. Ahumada.

INSPECCION GENERAL DE ESCUELAS DE TERRITORIOS

(Charcas 2272)

Inspector Gral., Sr. Próspero G. Alemandri.

Sub-Inspector Gral., Sr. Juan E. Deluiggi.

Inspector Su[illegible]riante, Sr., Armando Aragón.

Secretario Te[illegible]co, Sr., Rolando M. Riviere.

INSPECTORES SECCIONALES

Sr. Ernesto Nava, Inspec. 1ª, Posadas, Misiones.

Sr. Eduardo Sosa, Inspec. 2a. Gral. Pico, Pampa.

Sr. Juan R. Espinosa, Inspec. 3a. Zapala, Neuquen.

Sr. Daniel V. Ochoa. Inspec. 4a. Trelew, Chubut.

Sr. Luis H. Patiño, Inspec. 5a. Resistencia (Chaco).

Sr. Leopoldo Rodríguez, Inspec. 6a. Allen (Río Negro).

Sr. Miguel W. Gatica, Inspec. 7a. Santa Rosa (Pampa).

Sr. Francisco G. Sudría, Inspec. 8a. Formosa.

Sr. Martín Duarte, Inspec. 9a. Concepción. Misiones.

Sr. Vicente Calderón, Inspec. 10a. Esquel. Chubut.

Sr. Pastor López Aranda, Inspec. 11a. Salta.

SECRETARIAS DE LOS CONSEJOS ESCOLARES

Consejo Escolar 1.°, Talcahuano 678; 2.°, Pueyrredón 630; 3.o, Tacuarí 567; 4.°, Almirante Brown 778; 5.o, Montes de Oca 455; 6.°, Constitución 1839; 7.o Pringles 268; 8.o, Treinta y Tres 74; 9.°, Charcas 2258; 10.°, Alvarez 2849; 11.o, Rivadavia 5245; 12.o, Yerbal 2834; 13.o, Av. San Martín 1609; 14.o, Santa Fe 5039; 15.°, Moldes 1854; 16.o, Cullen 5112; 17.° Mercedes 4100 (Villa Devoto); 18.o, Rivadavia 8175; 19.o, Deán Funes 1821; 20.o, Tellier 2436.

INSPECCION MEDICA ESCOLAR. — MEDICOS INSPECTORES EN EL AÑO 1926

Consejo Escolar I: Médico Inspector, doctor Alberto Zwanck. — Consejo Escolar II: Médico Inspector, doctor Cupertino del Campo. — Consejo Escolar III: Médico Inspector, doctor D. Brachetto Brian. — Consejo Escolar IV: Médico Inspector, doctor Roberto Rey. — Consejo Escolar V: Médico Inspector, doctor Julio V. Uriburu. — Consejo Escolar VI: Médico Inspector, doctor Emilio F. Bondenari. — Consejo Escolar VII: Médico Inspector, doctor Adolfo Sangiovanni. — Consejo Escolar VIII: Médico Inspector, doctora Antonina Freuler. — Consejo Escolar IX: Médico Inspector, doctor Roberto Dellepiane Rawson. — Consejo Escolar X. Médico Inspector, doctor Ignacio Torres. — Consejo Escolar XI: Médico Inspector, doctor José M. Macera. — Consejo Escolar XII: Médico Inspector doctor Julio Hansen. — Consejo Escolar XIII: Médico Inspector, doctor Héctor J. Mollard. — Consejo Escolar XIV: Médico Inspector, doctor Urbano F. Rivero. — Consejo Escolar XV: Médico Inspector, doctor Antonio C. Gallotti. — Consejo Escolar XVI: Médico Inspector, doctor Elías J. Aráuz. — Consejo Escolar XVII: Médico Inspector, doctor Ramón Lorenzo. — Consejo Escolar XVIII, Médico Inspector, doctor Enrique Beretervide. — Consejo Escolar XIX: Médico Inspector, doctor N. Contreras Ortiz. — Consejo Escolar XX: Médico Inspector, doctor Carlos J. Allende.

Consultorio para Maestros, Empleados administrativos y niños: Santa Fe 2205.

Consultorio Central: Lunes, Martes,, Jueves y Viernes, 14 a 18. Sábado, 9 a 12.

CONSULTORIOS DE ENFERMEDADES ESPECIALES

Otorinolaringológico, a cargo del doctor don Guillermo Rojo. — Oftalmológico, a cargo del doctor don Justo Lijó Pavía y Rómulo R. Gil. — Enfermedades Pulmonares, a cargo del dcotor don Julio César Arata. — Dermatosifilográfico, a cargo del doctor don Julio V. Uriburu. — Enfermedades de señoras, a cargo del doctor don Arturo Enríquez. — Enfermedades nerviosas, a cargo del doctor don Emilio Bondenari. — Rayos X: doctor don Octavio M. Pico. — Psico-Fisiológico: Prof. Luis Morzone y doctor Ignacio Villafañe.

BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS

Rodríguez Peña 935. Horario: de 8 a 22, con excepción de los Sábados, que se cierra a las 12.

MUSEO ESCOLAR SARMIENTO. — CHARCAS 1081

Abierto de 8 a 18. Sábados de 9 a 12. Facilita material de enseñanza y ofrece indicaciones bibliográficas a los señores maestros que lo soliciten. Hasta la fecha están terminadas las siguientes Secciones: Zoología, Botánica, Mineralogía, Geografía, Lecciones de cosas. Diapositivos en general.

TALLERES GRAFICOS ARGENTINOS L. J. ROSSO